

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTICINCO de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejales, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Jaume Ciurana i Llevadot, Jordi Martí i Galbis, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Juan José Puigcorbé i Benaiges, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, Ángeles Esteller Ruedas, Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura y el Sr. Gerard Ardanuy i Mata, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

La Iltre. Sra. Mercedes Vidal Lago asiste de forma telemática a la sesión, y expresará su voto remotamente por medios electrónicos en virtud de lo que disponen los artículos 10.3 y 84.2 y la disposición adicional tercera del Reglamento orgánico municipal, según la redacción dada en la modificación del mencionado reglamento, aprobada definitivamente por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 23 de febrero de este año.

Está presente el interventor municipal, el Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

También comparecen la Sra. Montserrat Morera Isern, vicepresidenta del Consejo de Ciudad, y el Sr. Delfí Cosialls Pueyo, representante del Registro Ciudadano.

Excusa su ausencia la Iltre. Sra. María José Lecha González

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Se dan por leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 27 de abril de 2018, cuyos borradores se han enviado a todos los miembros del Consistorio, así como una enmienda en la proposición-declaración de grupo de ERC (M1519/7269), del acta de la sesión de 24 de noviembre de 2017, en el sentido de que el posicionamiento del Grupo Municipal de Barcelona en Comú no fue favorable, sino de abstención; y SE APRUEBAN.

La Sra. ALCALDESA saluda a los concejales y las concejalas, a la síndica de agravios y al resto de personas asistentes a esta sesión plenaria.

Seguidamente, saluda también a la concejala Mercedes Vidal, a quien felicita por su reciente maternidad, y que sigue la sesión telemáticamente.

La Sra. VIDAL saluda a todos los presentes y agradece la felicitación.

PARTE INFORMATIVA

Memoria del Consejo de Ciudad 2017

La Sra. ALCALDESA hace referencia a la reivindicación histórica de los movimientos vecinales y del tejido asociativo de la ciudad, que no solamente era que los concejales y concejalas y la síndica pudieran participar en el Plenario del Consejo Municipal, sino que pudiera haber una participación directa de la ciudadanía, sin mediación de los partidos políticos y, específicamente, a través del órgano de participación más importante, que es el Consejo de Ciudad.

Informa, pues, de que, después de un amplio debate y de una labor colectiva, y de haber aprobado en el Plenario el nuevo reglamento de participación, hoy, por primera vez, los acompañan dos representantes del Consejo de Ciudad, Montserrat Morera, vicepresidenta del Consejo de Ciudad, y Delfí Cosialls, representante del Registro Ciudadano, que presentarán la memoria de este órgano correspondiente al 2017, y a quienes da la bienvenida.

En primer lugar, la Sra. MORERA manifiesta la satisfacción de la Comisión Permanente y del Plenario del Consejo de Ciudad porque, después de más de doce años de existencia de este órgano, finalmente pueden acudir al Plenario del Consejo Municipal para explicar el trabajo que hacen.

Dicho esto, aprovecha para agradecer la colaboración de todos los técnicos que los han acompañado en este recorrido y que facilitan el trabajo de las personas voluntarias que trabajan en el Consejo de Ciudad, agradecimiento que hace extensivo a los representantes de las diferentes áreas, que cada vez que han necesitado informaciones complementarias y explicaciones enseguida han acudido en su ayuda.

Pone de relieve las muchas horas que las personas voluntarias dedican al Consejo de Ciudad, que solo en grupos y comisiones de trabajo han invertido más de doce mil horas anualmente. Precisa que son más de 130 las personas que han participado en estas comisiones y grupos de trabajo, y entiende que hay que poner en valor esta disposición y trabajo desinteresado.

Seguidamente, el Sr. COSIALLS apunta que la presentación de esta memoria se divide en dos grandes apartados: en primer lugar, hace referencia a todo lo que ha hecho el Consejo de Ciudad durante el 2017; y, en segundo lugar, se hace un breve repaso de los grupos de trabajo, que concluirá con los retos que el Consejo y la Comisión Permanente tienen para el 2018, y que quieren trasladar al Consejo Municipal como expresión de sus inquietudes.

Comenta que, después de un 2016 bastante monótono, en el 2017 hubo tres momentos concretos que determinaron la actividad del Consejo de Ciudad y de su Comisión Permanente. Precisa que el primer momento fundamental fue la jornada celebrada en junio, que sirvió para repensar la función del Consejo, y se empezaron a sentar los cimientos de la misión y la función de este órgano; y, como consecuencia, se establecieron dos grandes líneas de trabajo: por una parte, un grupo de trabajo de visibilidad y comunicación del Consejo y, por otra parte, un grupo para trabajar las vulnerabilidades y las desigualdades.

Recuerda que el segundo gran momento coincidió con los hechos de los meses de setiembre, octubre y noviembre, que generaron un debate muy intenso en la Comisión Permanente y se celebró un plenario extraordinario del Consejo de Ciudad sobre su

función con respecto a su compromiso con determinadas situaciones, a tomar determinados posicionamientos y hacer declaraciones. Precisa que este debate sobre la función específica de la Comisión Permanente y del Consejo se está repitiendo sistemáticamente.

Añade que el tercer gran momento coincidió con el debate, preparación y aprobación del nuevo reglamento de participación ciudadana desde la perspectiva del Registro Ciudadano, que se ha ampliado en un número de 15 a 25 personas, lo que permite una mayor presencia y potencia.

Destaca, en cuanto al reglamento de participación ciudadana, el papel de la Comisión de Amparo y de la Comisión Asesora de Procesos Participativos; comenta, en este sentido, que el pasado miércoles se presentó el informe con respecto a la multiconsulta, fracasada, y nuevamente se empezó el debate sobre las funciones de la Comisión Permanente y de mantener vivo el proceso de crítica y de aprendizaje como herramientas de trabajo del Consejo de Ciudad.

Retoma la intervención la Sra. MORERA, que indica que en la memoria hay un breve resumen de los grupos de trabajo. Comenta, con respecto al grupo que trabaja las Normas reguladoras de participación ciudadana, que despertó mucho interés, y que uno de los aspectos en que se puso más énfasis fue en el género, y en la importancia del retorno de las iniciativas que vayan surgiendo.

En cuanto al grupo de trabajo de modelos de subvenciones, precisa que trató la necesidad de separar las subvenciones a empresas de las que se dirigen a entidades, aunque quieren seguir trabajando el hecho de que las subvenciones de distrito puedan ser más importantes que las que otorga el Ayuntamiento, puesto que el Distrito es más próximo y conoce mejor el trabajo de las asociaciones y de las entidades que trabajan en el territorio.

Añade que otro aspecto destacable es que las entidades necesitan recibir subvención en la estructura para sacar adelante los proyectos, ya que, a pesar de disponer de un gran número de personas voluntarias, no se pueden desarrollar con la agilidad que convendría. Y señala, igualmente, la necesidad de potenciar los convenios.

En referencia al grupo de trabajo de espacio público y convivencia, indica que hay temas pendientes, como la regulación de las terrazas, y, sobre todo, que las entidades o personas individuales puedan acceder al espacio público con comodidad y facilidad. Recuerda la consideración de que, más que analizar determinadas actitudes en el espacio público, convendría potenciar un código de buenas prácticas de convivencia y poner en funcionamiento el Observatorio de Convivencia, con representación del Consejo de Ciudad, que está previsto, pero que todavía no funciona.

Añade que otro problema con que se encuentran las entidades es que no siempre rigen los mismos criterios para la concesión de licencias de uso del espacio público en todos los distritos, y que en algunos es más fácil disponer de ellas que en otros. Pone de manifiesto que la unificación de criterios entre distritos es un tema que ha salido mucho en todos los grupos de trabajo.

En cuanto al grupo de trabajo de desigualdades y vulnerabilidad, indica que ha puesto de manifiesto la necesidad de coordinar todos los órganos que trabajan estos aspectos en el ámbito de ciudad, de modo que el Consejo de Ciudad podría hacer de paraguas que aglutine y coordine todas las acciones en este sentido. Añade que este grupo ha hecho una radiografía muy completa de las desigualdades en cada distrito a escala social, sanitaria, de renta, de género, de infancia o de vivienda.

Pone de relieve que el grupo de visibilidad y comunicación cerró el 2017 con la recomendación de hacer un plan de comunicación que se está elaborando actualmente.

En este sentido, apunta que la ciudadanía no está lo suficiente informada de la existencia del Consejo de Ciudad, y todavía menos del trabajo que se hace en él; por lo tanto, consideran que hacerlo visible, y potenciar que la ciudadanía les haga llegar asuntos que puedan ser tratados, es muy importante.

Finalmente, comenta que el grupo de trabajo de presupuestos y ordenanzas fiscales permite hacer reflexiones y aportaciones en este ámbito. Y señala que, entre los asuntos importantes que han quedado en interrogante, está el aspecto de los presupuestos participativos.

Añade la problemática de la vivienda, tanto para los que no tienen acceso como para los que se tienen que marchar de sus barrios o distritos por la presión de los precios.

Acto seguido, el Sr. COSIALLS menciona que tienen dos líneas de retos, por una parte, el mantenimiento del ritmo de actividad del Consejo de Ciudad y, por la otra, el plan de comunicación que ha mencionado antes la Sra. Morera, del que ya tienen una versión muy avanzada. Con respecto al grupo de vulnerabilidades, explica que han estado trabajando el acuerdo ciudadano y con el ámbito de servicios sociales para intentar actuar conjuntamente en la misma línea. Añade la novedad de que, por primera vez, acuden a esta cámara a presentar la memoria del Consejo de Ciudad, y que se ha instaurado la norma de que en el Plenario del Consejo se haga una valoración del estado de la ciudad.

En cuanto a los retos que trasladan al equipo de gobierno de la ciudad, y en conjunto a todos los miembros del Consejo Municipal, menciona, en primer lugar, el compromiso de retorno, ya que necesitan saber qué ha sucedido con lo que ha planteado y propuesto porque, de otro modo, se quedan a medio camino y con inseguridades. Igualmente, manifiesta que necesitan disponer de un espacio estable de reuniones y de trabajo, que ya se está trabajando. Finalmente, expresa la disposición del Consejo y su Comisión Permanente para recibir encargos por parte del Ayuntamiento.

Pide al Consistorio, para acabar, que, desde su posición política, participe en la Comisión Permanente para reunir las distintas sensibilidades y, en este sentido, lamenta que en ocasiones detectan bastantes ausencias.

La Sra. MORERA subraya que este último aspecto que ha mencionado su compañero es muy importante para el Consejo de Ciudad, puesto que es el único espacio donde la ciudadanía puede estar cerca de los cargos electos que la representan.

El Sr. ARDANUY da la bienvenida a los ponentes del Consejo de Ciudad, a quienes agradece el trabajo y, por extensión, el de todos los miembros del Consejo.

Valora que este ente debería canalizar y catalizar la expresión ciudadana y de las entidades con respecto a la política y las iniciativas municipales. Reconoce que es un reto abierto que debe incorporar nuevos elementos y, desde la visión que puede dar como concejal no adscrito, plantea la importancia de que se establezcan sistemas de gobernanza, ámbitos, políticas y prioridades que den visibilidad y dignifiquen el papel del Consejo de Ciudad, que, según su opinión, no tiene que ser un instrumento más, sino el paraguas de todos los elementos de participación ciudadana; y no tan solo lo tiene que hacer mediante la valoración de dictámenes, sino impulsando y generando debates de ciudad que arrastren a la ciudadanía y que sirvan de ámbito de reflexión para el terreno político.

Reconoce que muchas de las reflexiones que han planteado los ponentes del Consejo de Ciudad, especialmente con respecto a los recursos, son evidentes, pero también lo

son los retos de representatividad y de generación de debates que ayuden a fortalecer el papel social de la ciudadanía.

La Sra. REGUANT agradece el trabajo de muchas entidades de la ciudad que mantienen día a día la vida de los barrios y de los distritos y que trabajan para generar y potenciar la vida comunitaria; y aprovecha para saludar a las compañeras y compañeros del CMAU que hoy los acompañan y que forman parte de la vida de los barrios, y reconoce su capacidad de organización, que hoy los representantes del Consejo de Ciudad vienen a explicar en el Plenario del Consejo Municipal; en definitiva, centenares y miles de personas que se organizan y trabajan para generar red y mantener espíritu crítico.

Manifiesta que recogen la crítica y autocrítica, puesto que están implicadas en el Consejo de Ciudad y coinciden en muchos espacios; así pues, están de acuerdo con la existencia de bastantes retos, tanto para las entidades como para el Ayuntamiento y los distritos, entre los cuales destaca la mejora de la participación, garantizar y generar espacios para esta participación y de qué modo se puede descentralizar para hacerla más próxima.

Centrándose en el aspecto de las subvenciones, y en la necesidad de que sean más dependientes de los distritos, señala que hay que analizar de qué manera los distritos pueden tener más capacidad de toma de decisiones y espacios en los que la incidencia de los vecindarios sea más evidente tanto a la hora de recibir subvenciones como de plantear decisiones, y establecer prioridades de la Administración pública.

Concluye, por lo tanto, que hay que encontrar los espacios adecuados para fortalecer la necesaria descentralización en una ciudad que tiene múltiples y varias realidades sociales.

Pone en valor el trabajo del Consejo de Ciudad, de todas las personas y entidades que lo mantienen, las más de doce mil horas anuales de trabajo voluntario que permiten cumplir su labor; también, que no se pierda el espíritu crítico necesario para ser conscientes de las realidades; y reitera que asumen los retos y la crítica necesaria para afrontarlos.

La Sra. ESTELLER agradece a la Sra. Morera y al Sr. Cosialls su trabajo en representación del Consejo de Ciudad, que el grupo del PP siempre ha valorado muy positivamente y ha defendido su función como máximo órgano consultivo de la ciudad, compuesto por diversidad de miembros, todos representativos de la pluralidad de Barcelona, y que les tienen que dar a conocer cuáles son las inquietudes, las iniciativas y el impulso que hay que trasladar al Ayuntamiento, a Gobierno y oposición, para que tenga un conocimiento riguroso de lo que sucede en la ciudad y de lo que demanda la sociedad mediante la representación de entidades, universidades, asociaciones y personas de prestigio reconocido, que aportan su conocimiento y, sobre todo, sus realidades.

Indica que, a partir de eso, el Consistorio, pero el Gobierno sobre todo, tienen que trabajar para dar respuesta a estas demandas y cuestiones que les plantean.

Observa que en la memoria del Consejo de Ciudad se clasifican todas las tareas que ha desarrollado, y se hace una valoración de la situación y recomendaciones, que asegura que los concejales y concejalas municipales valoran, aparte de los dictámenes que han emitido en cuestiones preceptivas como los presupuestos o convivencia.

Dice que lamentan que, durante el 2016, el Gobierno manifestara una gran desconfianza en el Consejo de Ciudad, y que durante el ejercicio no hubiera impulso, sino falta de voluntad en cuanto a la participación de este órgano. Y añade que tampoco están de acuerdo con la politización y manipulación que se ha pretendido hacer con el Consejo de Ciudad. En este sentido, señala que participó en la Comisión Permanente y el plenario extraordinario que se celebró con motivo de los hechos dramáticos que vivieron en setiembre y en octubre del 2017, y que puso de manifiesto la politización del consejo, lo que hizo que muchas entidades que defienden los intereses de determinados colectivos se vieran obligadas a posicionarse políticamente en un

plenario que dice que fue penoso.

Recuerda que algunas de estas entidades se quejaron en aquel mismo pleno al ver cómo se hacía un pronunciamiento político de una resolución que había sido aprobada en el Plenario del Consejo Municipal. Manifiesta que consideran que el Consejo de Ciudad debe apartarse de esta utilización política, ya que sus miembros deben tener plena libertad para expresar lo que quieran, sin la obligación de votar propuestas de contenido político.

En este sentido, proclama que su grupo siempre ha defendido la libertad y la autonomía de todos los miembros del Consejo, sin que nadie se sienta señalado por su ideología u obligado a pronunciarse sobre asuntos de la naturaleza de los que se presentaron en aquel plenario extraordinario.

Comenta que su grupo está trabajando en el Consejo de Ciudad sobre cuestiones de diversa naturaleza, entre las cuales la convivencia o las desigualdades, y ha promovido un grupo de trabajo sobre cómo se tiene que impulsar y reactivar Barcelona, de qué manera se puede dar más fuerza a su actividad económica para que genere más oportunidades, dado que están convencidos de que la generación de actividad económica es la mejor manera de corregir desigualdades.

Valora positivamente, por lo tanto, las conclusiones y los dictámenes, que ponen de manifiesto que la ciudad está viva; y aprovecha para agradecer el trabajo y la dedicación de los miembros del Consejo de Ciudad, y considera que este Ayuntamiento debe proporcionar un retorno a sus propuestas, de modo que puedan obtener un balance positivo en el sentido de que el trabajo del Consejo de Ciudad se vea traducido políticamente en cuestiones concretas en los barrios y ámbitos sectoriales y, en definitiva, en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Barcelona.

La Sra. ANDRÉS, antes de empezar su intervención referente a la memoria del Consejo de Ciudad, felicita a la concejala Mercedes Vidal por su reciente maternidad, y saluda a los y las representantes sindicales que están en la plaza de Sant Jaume.

Seguidamente, y después de dar la bienvenida a los representantes del consejo, la Sra. Morera y el Sr. Cosialls, y agradecer el trabajo hecho por todos los miembros de este órgano, aprovecha para destacar las más de doce mil horas anuales de trabajo voluntario, y considera que se ven más reconocidas con la presentación de esta memoria por primera vez en esta cámara.

Igualmente, hace referencia al esfuerzo y al consenso político conseguido para reformar el reglamento de participación ciudadana, aprobado durante el pasado mandato, y que permite la presentación de la memoria en el Plenario del Consejo Municipal, tal como también hace anualmente la síndica de agravios, y que sirve, además de como reconocimiento al trabajo del Consejo, para poner en valor las reivindicaciones y mejorar su estructura y medios para funcionar de manera eficiente al dar voz a la ciudadanía.

Por lo tanto, aprovecha para pedir que se implementen estos recursos y se mejore la estructura y el funcionamiento del Consejo, así como también que se resuelvan las carencias a las que hacía referencia el Sr. Cosialls, como en el caso de la ampliación con diez miembros, que han pasado de 15 a 25, del Registro Ciudadano, hecho que hace ganar representatividad a la ciudadanía.

Pone de manifiesto que el Consejo de Ciudad, que ya tiene doce años de trayectoria, ha evolucionado para alcanzar su objetivo de convertirse en un espacio de máxima representación cívica, y constata que todos tienen que velar por que sea así, con participación de ciudad diversa, múltiple y extensa, con una diversidad que cambia con el tiempo. Añade que tiene que poner el acento en la mirada cívica para construir la comunidad; su papel debe ser también de impulso institucional, ya que representa lo que expresan las entidades y la ciudadanía.

Destaca las conclusiones de los grupos de trabajo, en especial las del de desigualdad y vulnerabilidad, y valoran muy positivamente la propuesta de incorporar más enfoques y miradas sobre las desigualdades sociales en Barcelona y sobre el papel del tercer sector. Apunta, con respecto al grupo de subvenciones, que es imprescindible reforzar el papel de las entidades y de las asociaciones de distrito, ya que son las que ayudan a construir la acción comunitaria. En cuanto al grupo de trabajo de espacio público, dice que tiene que formar parte de debates importantes en la ciudad, como la modificación de la ordenanza de convivencia, y apunta que, en las conclusiones de este grupo, se propone hacer un código de conducta de convivencia, que valora como una buena herramienta cívica para compartir el espacio común.

Igualmente, suscribe la reivindicación de que el Consejo de Ciudad no puede quedar al margen de los debates abiertos en la ciudad; y recuerda, en este sentido, que en mandatos anteriores participó activamente, como en el caso de la consulta de la Diagonal, el Plan director de participación ciudadana o el Plan estratégico de turismo; y puntualiza que, en este último caso, es esencial su participación, puesto que se trata de un tema que ha ocupado mucho la atención de la ciudadanía.

A continuación, agradece especialmente la iniciativa de poner en marcha este año la comisión Rellançar Barcelona, que está trabajando propuestas en el ámbito de uno de los retos más importantes de la ciudad: las medidas de impulso económico, de promoción y de generación de empleo, un terreno que, para su grupo, es el eje estratégico de la ciudad, ya que contribuye a la redistribución de la riqueza y, en consecuencia, a la disminución de las desigualdades.

La Sra. CAPDEVILA dice que hoy es un día muy importante para la gente que de verdad cree en la participación ciudadana. Remarca que, gracias a la aprobación del nuevo reglamento de participación, se recoge una de las viejas reivindicaciones del Consejo de Ciudad, que era tener voz en el Plenario del Consejo Municipal, por lo que se felicita. Expresa el agradecimiento de su grupo por la presentación de esta memoria, en cuyo contenido dice que no entrará en detalle porque ya han informado detalladamente a los ponentes del Consejo. Reconoce y valora el trabajo hecho por todas las entidades que componen este órgano, así como el de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que colaboran a título individual. Pone en valor que este trabajo, que se hace desde el estricto voluntariado, tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente entre los sectores de población más vulnerables.

Confirma que puede dar fe del trabajo intenso y constante del Consejo de Ciudad, que lo puede hacer ahora como concejala de este Ayuntamiento, pero anteriormente como miembro representante de las entidades del distrito de L'Eixample.

Recuerda que el Consejo de Ciudad es el máximo órgano consultivo de participación ciudadana y, como determina el artículo 52 de las normas de participación ciudadana, el espacio donde el Ayuntamiento y la ciudadanía tienen que debatir los principales asuntos de la ciudad.

Hace notar que, como se refleja en la memoria, el 2017 ha sido un año de bastante actividad, y confirma que su grupo valora muy positivamente la labor desarrollada por el Consejo a la hora de abordar debates necesarios como la respuesta al terrible atentado de La Rambla del 17 de agosto, y los acontecimientos derivados del referéndum de autodeterminación de Cataluña del 1 de octubre. Subraya que se sienten especialmente orgullosos de la respuesta del Consejo de Ciudad a la brutalidad policial dirigida contra la ciudadanía aquel día, así como del análisis de la situación política del país, expresado en forma de declaración, aprobado en un pleno extraordinario del

Consejo de Ciudad el 20 de noviembre de 2017, y que recibió un apoyo mayoritario —30 votos a favor, 4 abstenciones y 4 votos en contra—.

En este sentido, tal como ERC expresó en el Plenario del Consejo y en la Comisión Permanente, de donde se derivan los comunicados, reafirma su convencimiento de que la ciudadanía de Barcelona es lo bastante madura para abordar cualquier debate; y más allá de las equidistancias tácticas y posicionamientos políticos, ERC se posiciona completamente a favor de dialogar, debatir y tomar partido sobre aquello que, como ciudadanos comprometidos con derechos y libertades individuales y colectivas, consideran relevante. Igualmente, manifiesta que su grupo corrobora la idea de que es el Consejo de Ciudad el espacio idóneo para estos debates, desde el respeto a las diferentes sensibilidades ideológicas que lo componen.

Aprovecha para agradecer también la labor realizada por los grupos de trabajo y las diferentes comisiones durante todo el 2017, que han desarrollado su trabajo con rigor y constancia; y añade que desean muy buen trabajo al nuevo grupo que se ha creado, Rellançar Barcelona, así como también buen trabajo y aciertos a la recientemente creada Comisión de Amparo. Y los anima a todos a seguir trabajando por la ciudad con el objetivo de que sea más igualitaria, justa, democrática y más libre.

Suscribe plenamente la reivindicación del Consejo de Ciudad de un espacio estable de reuniones, que es una demanda histórica, indispensable para poner en valor y visibilizar la tarea que desarrolla, y que se tiene que completar con un plan de comunicación. En este sentido, comparten que hay que dar a conocer mucho más entre la ciudadanía qué es y qué hace el Consejo de Ciudad, hecho que sin duda fortalecerá la proyección de este órgano de participación.

Finalmente, hace patente el compromiso de ERC de seguir dando todo su apoyo al Consejo y su disposición a seguir trabajando a su lado.

La Sra. BARCELÓ agradece la presentación de la memoria del Consejo de Ciudad, y a los ponentes la explicación de las diversas actuaciones llevadas a cabo en el 2017.

Confirma que los grupos municipales mantienen un diálogo continuo con los miembros de la Comisión Permanente, y ratifica que siempre pueden contar con Ciutadans. No obstante, dice que durante estos años han podido constatar la ausencia continuada de la responsable del Gobierno, la Sra. Gala Pin, en el Consejo de Ciudad, pero aprovecha para poner en valor el excelente trabajo del comisionado de participación, el Sr. Pindado.

Observa que los grupos de trabajo siempre intentan ofrecer alternativas y posicionamientos sobre los temas de interés de la ciudad; y como bien decía la Sra. Morera, son muchas las horas invertidas por las personas voluntarias, lo que no se puede hacer si no se tiene una verdadera vocación de servicio a la ciudad.

Dicho esto, quiere dejar constancia de la falta de neutralidad ideológica del Consejo de Ciudad, y que ella misma ha comentado en las diferentes comisiones permanentes, y que se manifiesta en su apoyo y posicionamiento hacia el referéndum ilegal del 1 de octubre y a los políticos fugados de la justicia y que se han saltado las leyes, y la negativa a cumplir el 155.

Por lo tanto, expresa nuevamente que el Consejo de Ciudad debe representar al conjunto de la ciudadanía de Barcelona, e insiste en reclamar que mantenga la neutralidad ideológica. Dice que, a riesgo de ser exigente, pide hoy al Consejo de Ciudad lo que no ha sido capaz de hacer durante tres años el Gobierno de la ciudad.

Seguidamente, hace un breve análisis del trabajo que ha hecho el Consejo, y que es de gran interés para los vecinos de la ciudad. En primer lugar, se refiere a la queja que aparece en la memoria con respecto a los presupuestos, y que es el hecho de no obtener

retorno por parte del Gobierno a las aportaciones del Consejo. En este sentido, recuerda qué sucedió

finalmente con los presupuestos del 2017, aprobados por una cuestión de confianza, sin consenso y por la puerta de atrás. Precisa, en cuanto a eso, que los grupos municipales han tenido más oportunidad de hablar con el Consejo de Ciudad de los presupuestos de la ciudad que con el Gobierno.

Añade que pudieron hablar mucho de la participación ciudadana en la reciente Comisión Permanente, y pudieron expresar su opinión. Afirma que Ciutadans cree firmemente en esta participación, pero siempre con garantías jurídicas, lo que no sucedió con la multiconsulta; con el resultado de que, finalmente, de esta medida estrella del Gobierno municipal quedará solo una única consulta que su grupo promovió en el distrito de Sant Martí para denunciar la dejadez en el barrio de la Verneda. En cuanto a las subvenciones, observa que hace falta más contacto con las entidades próximas y más transparencia, como propone el grupo de trabajo; asegura que su grupo apoya esta idea, ya que constatan el incremento de las subvenciones a entidades afines a la ideología del Gobierno municipal.

En referencia al espacio público y la convivencia, recuerda que en la memoria se señala que no han podido disponer de una nueva ordenanza de civismo, y denuncia que eso ha sido porque el Gobierno no ha sido capaz de hacerla y llevarla a aprobación; y constata que la que querían presentar ponía mucho más énfasis en los derechos que en los deberes de las personas.

Subraya que un aspecto clave es el grupo de trabajo sobre desigualdades, y ratifica que el Consejo de Ciudad trabaja con varias entidades del tercer sector social. Confirma que en Barcelona hay un 20 % de riesgo de pobreza, y 3.591 personas sin hogar. En consecuencia, dice que valoran mucho las aportaciones del grupo de trabajo en este sentido.

Igualmente, desataca la jornada “Repensamos el Consejo de Ciudad” para analizar sus funciones y su efectividad, y comparte que debe tener mucha más visibilidad entre la ciudadanía.

Acaba su intervención repitiendo que es esencial que el Consejo de Ciudad mantenga la neutralidad ideológica, ya que es un espacio que debe representar al conjunto de ciudadanos de Barcelona; y agradece el trabajo altruista del voluntariado, y corrobora la predisposición de su grupo a participar.

El Sr. BLASI saluda al Sr. Cosialls y a la Sra. Morera, y celebra que hoy puedan estar en el Plenario del Consejo Municipal para presentar la memoria del Consejo de Ciudad. Igualmente, se suma a los agradecimientos a los miembros de la Comisión Permanente y del Consejo, tanto a título individual o pertenecientes a las entidades e instituciones; y muy especialmente hace un reconocimiento del trabajo de los técnicos municipales y del apoyo externo que han proporcionado al Consejo de Ciudad.

Pone de relieve la novedad incluida en las normas de participación ciudadana que permite que este órgano de participación pueda tener voz en el Plenario del Consejo Municipal y pueda presentar su memoria anual.

Observa que el lema del Consejo es “Entre la ciudadanía y el Gobierno”, y así lo han recordado los ponentes de este órgano en sus intervenciones, y remarca que durante el mandato algunos grupos municipales no se han querido resignar a ser secundarios y han querido participar activamente y suplir, en ocasiones, la falta de liderazgo del Gobierno municipal, además de potenciar el papel del Consejo de Ciudad como máximo órgano de participación. Observa que, en consecuencia, al Consejo le corresponde hacer una labor de dinamización, para la que hacen falta recursos, y estos recursos los tiene el Gobierno de la ciudad, falto en muchas ocasiones de capacidad de reacción y de iniciativa.

En este contexto, hace referencia al Plenario extraordinario del Consejo de Ciudad, por iniciativa de la Comisión Permanente, que trató del 1 de octubre y de los presos políticos, así como también sobre los desgraciados hechos del 17 de agosto.

Subraya que hacer política es, pues, hablar de los temas que afectan a la ciudad, y eso corresponde al Consejo de Ciudad. Por lo tanto, el reconocimiento que corresponde hacerle a los grupos municipales es participar activamente en la Comisión Permanente y en los distintos grupos de trabajo.

Valora positivamente la jornada “Repensemos el Consejo de Ciudad”, y subraya que, más allá de la aprobación de las normas de participación, ha sido el hecho más destacable, dado que implica ir hablando de manera permanente de qué Consejo de Ciudad quieren. Observa que los ponentes han mencionado la multiconsulta, y observa que el Consejo de Ciudad entiende que las normas de participación son algo más que consulta, o multiconsulta en este caso; así pues, entiende que este Consistorio, y el Gobierno municipal, que es quien dispone de los recursos, debe velar por la implantación y el desarrollo de las normas de participación y, sobre todo, hacer pedagogía.

En cuanto a los grupos de trabajo del Consejo, dice que alguna vez han dicho que la multiplicidad de grupos en algunos casos puede disminuir su efectividad; no obstante, pone en valor la labor de voluntariado del Consejo, y el hecho de que su grupo intenta participar en todos los grupos.

Con respecto a la ausencia del Gobierno municipal en el Consejo, recuerda que hay un teniente de alcaldía y una concejala de Participación, y también un comisionado que acude a todas las reuniones de la Permanente, que entienden que asume el papel de cierta neutralidad que le corresponde; no obstante, falta la opinión del grupo de gobierno.

Con respecto a los retos del Consejo de Ciudad, menciona la necesidad de recursos humanos y materiales, e incluso una gestión compartida, y que le puede conferir una cierta independencia; también, la implementación de las normas de participación; y remarca, especialmente, el ámbito de los distritos, que es el que realmente les permite llegar a la ciudadanía.

La Sra. PIN celebra que hoy el Consejo de Ciudad pueda llevar su memoria anual al Plenario del Consejo Municipal, y que materializa el despliegue gradual de las normas de participación, y que han querido dotar al Consejo de un papel más importante, y destaca el papel también de la recientemente creada Comisión de Amparo, que ha hecho el informe sobre la multiconsulta, y que tiene la capacidad de presentar propuestas al Plenario referentes a la creación de órganos o de procesos de participación. Igualmente, pone de relieve que el Gobierno municipal debe rendir cuentas al Consejo de Ciudad sobre el estado de la ciudad.

Precisa, pues, que todo ello confiere más entidad y más peso al Consejo de Ciudad, no solo simbólico, sino de incidencia real en las políticas municipales.

Sin embargo, reconoce que deben asumir que queda mucho camino, y que se tiene que recorrer bidireccionalmente, tanto por parte de los miembros y entidades del Registro Ciudadano como por parte de los grupos municipales, creyéndose el papel del Consejo de Ciudad y asumiendo los retos que van surgiendo, como incluir elementos que aparecen en las negociaciones del dictamen de presupuestos o asumir las propuestas surgidas de los grupos de trabajo de espacio público o de subvenciones.

Añade que en el 2017 se han establecido muchos más grupos de trabajo que en otros años con el fin de abordar aspectos concretos de ciudad, además de los preceptivos; y remarca que, además de rendir cuentas al Consejo de Ciudad, tienen pendiente el reto de concretar espacios para imbricarlo con las políticas municipales que se van diseñando.

Pone de manifiesto que los retos pendientes, sin embargo, son muchos y están recogidos en la memoria, entre los cuales destaca como básico difundir el conocimiento del Consejo de Ciudad entre la ciudadanía con el fin de promover su participación en espacios concretos. Y, especialmente, apunta el reto global como ciudad de redignificar el concepto de participación. En este sentido, considera que fue un golpe duro para la participación y la cultura democrática de la ciudad que no se aprobara la multiconsulta, pero también el hecho de que la participación ha perdido credibilidad, que confían en que las nuevas normas de participación contribuirán a recuperar, y que la participación ciudadana sea más amplia y transversal.

Para acabar, agradece nuevamente y pone en valor el trabajo hecho por el Consejo de Ciudad, aun entendiendo que todos juntos tienen que ser conscientes de que queda mucho por hacer. Y aprovecha para referirse a un par de comentarios por parte de los grupos de Ciutadans y del PP; así, recuerda a la Sra. Esteller que discrepa con que el hecho más grave que sucedió en la ciudad en el 2017 fuera el atentado de agosto. Y replica a la Sra. Barceló que la neutralidad ideológica no existe.

Concluye, en definitiva, que tienen que asumir todos juntos el reto de dignificar la participación ciudadana, y constata que tienen una buena oportunidad para hacerlo en el Plenario de junio.

La Sra. MORERA agradece el reconocimiento al trabajo que hace el Consejo de Ciudad, y destaca que tienen muchos retos delante, los que se plantean en la memoria y los que han ido surgiendo en las intervenciones de los grupos municipales y de los que han tomado nota. Afirma que quieren seguir siendo un Consejo de Ciudad representativo de la ciudadanía, que tiene muchas inquietudes, también políticas, y si una mayoría decide alguna cuestión, creen que hay que darle respuesta.

Manifiesta que están convencidos de que solo desde la labor de la ciudadanía, de los sectores público y privado, la Administración y los grupos políticos se podrá avanzar en hacer una Barcelona que sea el espejo de referencia de muchas ciudades en todas partes.

El Sr. COSIALLS confirma que aceptan y asumen todas las críticas, explícitas e implícitas, y las de parte, ya que forman parte del aprendizaje que tiene que hacer el Consejo de Ciudad.

Recuerda que uno de los debates más intensos del Consejo, y especialmente de la Comisión Permanente, es si este órgano tiene que ser sujeto político, es decir, si tiene que hacer política o no, y confirma que él personalmente ha entendido hoy que sí.

Finalmente, agradece la acogida de los miembros del Plenario del Consejo Municipal y las buenas palabras, pero señala que esperan que eso se traduzca en mejores acciones.

La Sra. ALCALDESA agradece las intervenciones, y entiende que todos están de acuerdo con que hoy se ha abierto un camino, que es largo; de manera que no es un punto de llegada, sino de salida. Y añade que todos juntos, tanto el Consejo de Ciudad como este Plenario, se tienen que cuestionar la manera como pueden mejorar cualitativamente la participación ciudadana, dentro y fuera del Plenario.

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las resoluciones siguientes:

1. Decreto de Alcaldía, de 27 de abril de 2018, que nombra a la Sra. Ariadna Aparicio Baró miembro del Consejo Municipal del Distrito de Horta-Guinardó, en sustitución del Sr. Albert Arce Vela, con efectos a 16 de abril de este año.

Fundación Privada Antoni Tàpies

Miembro del patronato:

Sra. Marta Clari Padrós, en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo

Fundación Teatre Lliure-Teatro Público de Barcelona

Miembro del patronato y de la junta de gobierno:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo

Fundación Privada Joan Brossa

Miembro del patronato:

Sra. Marta Clari Padrós, en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo

Fundación Barcelona Centro de Diseño (BCD)

Miembro del patronato:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo

8. Decreto de Alcaldía, de 3 de mayo de 2018, que nombra al Sr. Daniel Celma Fernández miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sant Martí, en sustitución de la Sra. Ainhoa Ruiz Benedicto.
9. Decreto de Alcaldía, de 3 de mayo de 2018, que nombra al Sr. Joan Subirats Humet miembro del Consejo de Dirección del Consorcio de Educación de Barcelona, en sustitución de la Sra. Emilia Andreu Almécija.
10. Decreto de Alcaldía, de 3 de mayo de 2018, que designa a la Ilma. Sra. Laia Ortiz Castellví miembro del Consejo de Administración del Instituto de Cultura de Barcelona, en sustitución de la Sra. Marta Clari Padrós.
11. Decreto de Alcaldía, de 10 de mayo de 2018, que delega en la gerente de Recursos el inicio, la resolución y otras situaciones administrativas de los expedientes de modificación de la base de datos del padrón municipal de habitantes tramitados por el Departamento de Población.
12. Decreto de Alcaldía, de 17 de mayo de 2018, que designa al Sr. Manuel Valdés López vocal del Consejo de Administración del Consorcio Autoridad del Transporte Metropolitano, en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Josep Oriol Altisench Barbeito.
13. Decreto de Alcaldía, de 17 de mayo de 2018, que designa representantes del Ayuntamiento de Barcelona en la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación de la restauración del Museo Monasterio de Pedralbes a las personas siguientes:

En representación del Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad

- Sr. Jordi Campillo Gámez, gerente de Ecología Urbana o, en su defecto, Sra. Aurora López Corduente, gerente adjunta de Urbanismo
- Sr. Anton Maria Salvadó Cabré, director de Modelo Urbano
- Sr. Marc Aureli Santos Ruiz, director de Servicios de Arquitectura Urbana y Patrimonio
- Sr. Josep Maria Julià, arquitecto de Servicios de Arquitectura Urbana y Patrimonio

En representación del Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB)

- Sra. Marta Clari Padrós, gerente del Área de Derechos de la Ciudadanía, Cultura y Participación y del ICUB
- Sr. Carles Vicente Guitart, director de Memoria, Historia y Patrimonio
- Sra. Anna Castellano, conservadora jefa del Real Monasterio de Santa Maria de Pedralbes
- Sr. Enric Torrellas, jefe del departamento de Proyectos Arquitectónicos del ICUB

14. Decreto de Alcaldía, de 17 de mayo de 2018, que actualiza la composición de la Mesa de Patrimonio Arquitectónico, Histórico, Artístico y Arqueológico, que queda formada por las siguientes personas:

Presidente:

- Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, tercer teniente de alcaldía

Vicepresidenta:

- Ilma. Sra. Janet Sanz Cid, cuarta teniente de alcaldía

Vocales:

- Sr. Ton Salvadó i Cabré, director de Modelo Urbano. Ecología Urbana
- Sr. Ricard Vinyes i Ribas, comisionado de Programas de Memoria
- Sr. Jordi Campillo Gámez, gerente de Ecología Urbana
- Sra. Aurora López Corduente, gerente adjunta de Urbanismo
- Sra. Marta Clari Padrós, gerente del ICUB
- Sr. Carles Vicente i Guitart, director de Memoria e Historia
- Sra. Ester Santiago, directora del Servicio de Licencias
- Sr. Marc Aureli Santos Ruiz, director de Arquitectura Urbana y Patrimonio
- Sr. Josep Pujades i Cavalleria, responsable de Intervenciones del Servicio de Arqueología de Barcelona
- Sra. Carme Miró i Alaix, responsable del Plan Barcino del Servicio de Arqueología de Barcelona
- Sr. Enric Torrellas i Figueras, jefe del Departamento de Proyectos del ICUB
- Sr. Joan Pedreny i Abella, jefe de la División de Protección Civil y Prevención del SPEIS

15. Decreto de Alcaldía, de 17 de mayo de 2018, que delega en los concejales de gobierno, en los gerentes sectoriales y en los gerentes de distrito la competencia para aprobar y convocar procesos participativos, de conformidad con lo que disponen los arts. 23 y 24 del Reglamento de participación ciudadana, aprobado por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de 6 de octubre de 2017.

16. Decreto de Alcaldía, de 17 de mayo de 2018, que nombra miembros del Comité de Ética del Ayuntamiento de Barcelona, de conformidad con el artículo 15 del Código ético y de conducta, a las siguientes personas:

- Sr. Norbert Bilbeny Garcia
- Sra. Dolors Feliu Torrent
- Sra. Teresa Freixas Sanjuán

- Sr. Joan Josep Moreso Mateos
- Sr. Robert Rubió Ochoa

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de mayo de 2018:

17. (20180233) AUTORIZAR la subrogación del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona, en el lugar del Ayuntamiento de Barcelona, en todos los expedientes según detalle que consta en el anexo del presente acuerdo. CEDER a favor del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona todos los derechos y obligaciones que emanan de los contratos, convenios y acuerdos mencionados. AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 55.658.330,22 euros, con cargo en el presupuesto y partida indicados en este mismo documento a favor del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Barcelona, con CIF P08000234G, en concepto de aportación adicional por la reorganización administrativa de los servicios y actividades municipales que se gestionan desde la Dirección de Servicios de Intervención Social y desde la Dirección de Servicios de Urgencias y Emergencias Sociales.

b) Medida de gobierno

Única. Plan de ciudadanía e inmigración de la ciudad de Barcelona 2018-2021

El Sr. ASENS presenta el Plan de ciudadanía e inmigración 2018-2022, que se ha redactado con un enfoque vinculado a derechos de ciudadanía, ya que entienden que no se puede desvincular un aspecto del otro. Remarca que esta visión supone una novedad con respecto a planes anteriores, y que responde a la reivindicación de las personas que han participado en el encierro en la Escuela Massana, y que actualmente están en la iglesia del Poblenou, y aprovecha para enviarles un mensaje de solidaridad. Confirma que ha costado mucho que este plan viera la luz, y ha sido fruto del esfuerzo de muchas personas, especialmente de aquellas vinculadas al Consejo Municipal de Inmigración, formado por más de cuarenta entidades, cuyos miembros hoy los acompañan, entre los cuales menciona a Javier Bonomi, Fátima Ahmed, Jorge Írias, Nilo Robles, Lourdes Marino, Carmen Bermúdez y Carles Bertran, a quienes agradece mucho su contribución a la redacción de este plan. Igualmente, también expresa el agradecimiento a los grupos políticos que les han hecho llegar sus reflexiones y críticas, que, en la medida de lo posible, se han incorporado al texto, ya que el objetivo era llegar al máximo consenso en un asunto tan sensible como es la inmigración.

Precisa que el plan se divide en tres grandes ejes estratégicos: política de equidad, plena ciudadanía y diversidad y multiculturalidad; o que se concreta en más de ochenta actuaciones, con un presupuesto que supera los 10 millones de euros.

Menciona como principales novedades con respecto a otros planes la política de empadronamiento activo, que permite defender que no haya ciudadanos de primera y de segunda; las actuaciones para promover la regularización, que implican un incremento de refuerzo del SAIER, un aumento de más del 66 % de apoyo a las entidades de acogida; las acciones de apoyo a las entidades que luchan contra el racismo y la discriminación, y pone de relieve el papel de la Oficina para la No Discriminación (OND), que ha sido reimpulsada con más espacio, recursos y servicios; y, finalmente, medidas de inserción sociolaboral, en las que Barcelona Activa tiene un papel clave.

Aprovecha para reclamar la colaboración de las administraciones, porque asegura que

están muy solos, acogen en alojamientos de emergencia cada noche a doscientas personas que, de no intervenir, dormirían en la calle por responsabilidad del Estado, puesto que es competencia suya el ámbito de las personas refugiadas. Insiste, pues, en interpelar a los que participan en gobiernos con responsabilidades en este sentido, tanto a la Generalitat como al Gobierno central, con el fin de trabajar conjuntamente para resolver la situación.

Puntualiza que en esta medida no hay una concreción al detalle, sino que plantea los grandes objetivos y la filosofía de fondo que debe guiar las medidas concretas que se desplegarán *a posteriori*. Entiende que los grupos les reprocharán esta falta de concreción, pero que justifica con el objetivo claro de buscar consenso, y que difícilmente habrían conseguido entrando en un mayor detalle.

Acaba agradeciendo la participación de todos los grupos municipales, y el hecho de que no hayan intentado instrumentalizar un tema tan sensible como la inmigración en beneficio propio, a pesar de tener miradas diferentes sobre el fenómeno. Igualmente, apunta que en los trabajos previos a la redacción del plan se ha dejado de lado el anhelo partidista en beneficio del consenso.

La Sra. ROGNONI agradece el trabajo invertido, especialmente por el Consejo Municipal de Inmigración y todas las entidades que participan en él. Igualmente, quiere agradecer a la comisionada, la Sra. López, y a su equipo la voluntad de acuerdo y, por lo tanto, de pacto. En este sentido, destaca que prácticamente durante todo el mandato ha regido el plan anterior, que ya había sido elaborado y aprobado con el consenso de los grupos; por lo tanto, el que ahora presentan, y que estará vigente el próximo mandato, también tenía que estar elaborado de esta manera, y que incorpore las sugerencias diversas.

Valora positivamente la inclusión en algunas medidas del plan de aspectos referidos al ámbito laboral, la no discriminación, la perspectiva de género; igualmente, la atención a familias recién llegadas, que, especialmente en el ámbito escolar, asuman el catalán como lengua de integración y de cohesión.

Pone de manifiesto que Barcelona ha sido y ha demostrado, a raíz de los fenómenos migratorios que ha tenido históricamente, que es tierra de acogida, y ha sido pionera en el establecimiento de planes de trabajo en este sentido.

Precisa que, con este objetivo, el plan elaborado durante el mandato anterior y todavía vigente contemplaba el objetivo de incorporar gradualmente a la ciudadanía, y el que hoy presentan ya incluye su plena integración. Y pone en valor que se inscribe en la firme voluntad de una ciudad inclusiva, de valores y oportunidades para todo el mundo, y un espacio de pluralidad.

Indica que, para alcanzar estos objetivos, el plan anterior incluía 79 medidas, entre las cuales las dirigidas al fenómeno de la irregularidad administrativa, que, en opinión de su grupo, hay que tener muy en cuenta, puesto que es incongruente permitir el empadronamiento a las personas venidas de nuevo y, en cambio, que no puedan emprender una experiencia de trabajo, aunque sea transitoria.

Añade que les preocupan los casos de familias que no pueden materializar el reagrupamiento, y que es fundamental para alcanzar una integración plena. Y afirma que querrían que se mejorara la visión y las actuaciones dependiendo de los ámbitos territoriales, ya que cada distrito tiene sus particularidades.

Con respecto al presupuesto asociado al plan, apunta que no desglosa las partidas. Y aprovecha para pedir que se establezcan mecanismos de evaluación de los indicadores del plan para poder hacer un buen seguimiento.

La Sra. BARCELÓ saluda a los representantes de algunas entidades que hoy los

acompañan, y agradece la presentación del Plan de ciudadanía e inmigración, así como la actitud dialogante del Sr. Asens, de la Sra. López y del Sr. Serra, con quienes han mantenido varias reuniones para llegar a acuerdos con respecto a este plan. Observa, sin embargo, que el plan que hoy presentan es de continuidad con los anteriores y presenta pocas novedades.

Destaca que los planes de inmigración deben garantizar la plena igualdad de las personas que llegan a la ciudad, así como también tienen que preservar la interculturalidad. Pone de relieve que, tras cada persona inmigrante, hay una historia particular.

Igualmente, aprovecha para agradecer el trabajo de los profesionales del SAIER, que en el 2017 han atendido 4.405 demandas de asilo.

Señala que muchas de las personas que llegan a la ciudad lo hacen con la necesidad de construir su proyecto de vida, ya que les es imposible hacerlo en sus lugares de origen, y, en muchos casos, huyen de conflictos bélicos y de pérdida de libertades, como sucede ahora en Siria o Venezuela.

En este sentido, reprocha cierta incoherencia política al Gobierno municipal, y pone de manifiesto que el Sr. Asens denuncia en un informe la falta de libertades en Venezuela y, por otro lado, cuando Ciutadans presenta una declaración institucional de apoyo al pueblo venezolano, que tiene privado el acceso a los alimentos, la medicación y la libertad de expresión, el grupo de gobierno no la suscribe.

Considera que es de sentido común que, con la presentación de este nuevo plan, se tendría que haber incluido la valoración y el balance del anterior y, a partir de esto, mantener los programas y actuaciones que han funcionado y plantearse crear otros nuevos, cosa que su grupo ha pedido muchas veces, pero que nunca se ha hecho.

Reprocha al Gobierno la cantidad de titulares y eslóganes que ha producido a raíz de la inmigración; por ejemplo, prometió el cierre del CIE, cuando sabe perfectamente que no es competencia municipal. Sin embargo, hace notar que, cuando se trata de presentar medidas concretas de competencia municipal, el Gobierno lo hace de manera insuficiente. Observa que en la medida aparece un aspecto que su grupo considera clave, y que es el reagrupamiento familiar. Pone de manifiesto que, no obstante, en el asentamiento irregular del distrito de Sant Martí, donde hay familias rumanas, este Ayuntamiento solo ofrece plaza residencial a madres e hijos, pero no al marido y padre. Igualmente, hace notar que el Gobierno municipal se queja continuamente del Gobierno central, y remarca que, personalmente, ha pedido muchas veces ser informada de las reuniones y documentos que le han hecho llegar con el fin de poder evaluar objetivamente la situación, y asegura que no tiene otra cosa que la queja, y ninguna documentación en este sentido.

Confirma que valoran los objetivos y las intenciones del plan, pero entienden que falta concreción, evaluación, presupuesto y calendario, y cree que ya podrían haber presentado un balance de lo que se ha hecho durante este año.

La Sra. BENEDÍ también agradece la presentación de la medida y el trabajo del Consejo Municipal de Inmigración y las entidades que lo componen.

Observa que Barcelona ha entrado en una fase de construcción de pertenencia compartida entre ciudadanos y ciudadanas de orígenes muy diversos, y lo considera una gran suerte.

Hace un reconocimiento al trabajo de la comisionada, y a su dedicación y esfuerzo por consensuar con los grupos municipales la confección de este documento, que recoge los cuatro vectores que ERC establece como imprescindibles para llevar a cabo políticas interculturales: inclusión, interacción, diversidad y pertenencia. Por esta razón, avanza que en esta intervención solo incidirá en aquellos aspectos que les

generan alguna duda y que les preocupan, tal como ya han manifestado en los diversos encuentros que han mantenido.

Consideran que esta medida, que comparten, acaba siendo demasiado genérica y las premisas se quedan en el ámbito teórico; es decir, se dice qué, pero no cómo lo abordarán. Así, consideran que hay poca concreción en conceptos como promover, garantizar, favorecer, combatir o potenciar en la lucha contra la discriminación; y por ejemplo, en la lucha contra la discriminación, en el documento se dice literalmente “aprobar medidas específicas para trabajar contra la discriminación, la intolerancia y el odio”, sin concreción ni aplicación política.

Valora que el Gobierno tiene claros los objetivos; sin embargo, no describe medidas concretas en general; y añade que, puesto que algunas líneas de actuación se tendrán que hacer junto con la Generalitat, echan de menos un órgano gestor de coordinación interdepartamental. Igualmente, observa que falta una mención explícita del papel del catalán como lengua común entre la enorme riqueza que supone que en Barcelona se hablen más de trescientas lenguas.

Concluye, por lo tanto, que el plan parte de un territorio común en que su grupo se siente cómodo, pero acaba en una zona de muy poca concreción. Remarca que la diversidad incluye dimensiones relacionadas entre la identidad humana, como son el origen, el género, el estatus socioeconómico, nacionalidad, ciudadanía, religión, orientación sexual, capacidades y edad, motivo por el que consideran indispensable emprender programas y actuaciones dirigidas a cada colectivo.

Reconoce la necesidad, pues, de un Plan de ciudadanía e inmigración ambicioso; por este motivo, no solo piden concreción en las actuaciones, sino también en el calendario y el presupuesto, desglosado para cada una de las líneas de actuación previstas.

La Sra. ANDRÉS se suma a los agradecimientos expresados por la presentación de este plan, que valora como el esfuerzo del trabajo conjunto y de consenso político, y agradece especialmente el hecho de que recoja la tradición de este Ayuntamiento en planes de ciudadanía e inmigración como punto de partida, y pone en valor que signifique un acuerdo de mínimos para alcanzar consenso en las políticas públicas que deben velar por la garantía de los derechos de las personas que viven en la ciudad, entre ellas 280.000 extranjeros, según los últimos datos de empadronamiento, que viven en distritos y barrios con una distribución que va de la representación del 45 % de la población de Ciutat Vella, y de un 12 % en los barrios en que esta representación es menor. Pone de manifiesto, igualmente, la diversidad de orígenes, y que más de un 60 % proceden de otros continentes y, por lo tanto, que aportan gran diversidad cultural.

Precisa que para su grupo es importante que este plan se presente justamente hoy, ya que está estrechamente vinculado con la proposición que defenderá después el Sr. Collboni; y confirma que su grupo rechaza, y quiere que todo el mundo se añada, expresiones que no benefician precisamente al reconocimiento de derechos de ciudadanía.

Centrándose en el eje que define el plan: equidad, plena ciudadanía e interculturalidad, confirma que hay mucho trabajo hecho, pero que hay que avanzar mucho más. Concreta, con respecto a la equidad, que su grupo quiere poner el acento en el acceso al mercado laboral, así como denunciar la precariedad laboral de muchas personas de origen extranjero, que o bien no acceden al mercado laboral, o bien lo hacen en condiciones de inferioridad con respecto a los nacionales. Y remarca que las dificultades son todavía mayores para las mujeres.

Recalca, pues, el pleno derecho de estas personas a la ciudad, al uso de los espacios públicos y comunitarios, y advierte que tienen que borrar determinados clichés. Añade que hay que seguir trabajando en el ámbito de la interculturalidad, especialmente con respecto a la expresión religiosa.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que, vistas las intervenciones que lo han precedido, tiene que reconocer que la suya será políticamente incorrecta, cosa que justifica al considerar que hay momentos en los que se impone hablar claro. Así pues, considera que no pueden argumentar en base al “buenismo” ni a la demagogia con respecto a los colectivos que dependen más de la sociedad.

Afirma, en primer lugar, que Barcelona es y tiene que ser una ciudad de acogida, pero al mismo tiempo exigente; tiene que ofrecer servicios y garantizar los derechos a las personas recién llegadas, pero también tiene que reclamar el cumplimiento de las obligaciones y respeto a las personas inmigradas, empezando por el cumplimiento de la ley; y, también, que las personas que vienen a la ciudad respeten a la sociedad y el país que las acoge.

En consecuencia, manifiesta que su grupo está en las antípodas de lo que defiende el Gobierno de la ciudad, y es claramente contrario a su permisividad, en lo que el Sr. Asens ha definido como el empadronamiento activo y, por otro lado, reclaman políticas de empadronamiento con criterios claros, control policial y que, en ningún caso, favorezcan la inmigración ilegal.

Discrepa abiertamente del llamado *documento de linaje*, que consideran una especie de DNI para irregulares. En este sentido, reprocha al Gobierno que nuevamente haga una apuesta por la inmigración ilegal, cuando lo que hace falta es una inmigración legal y ordenada. En este sentido, recuerda que su grupo propuso lo que denominaban *contrato de integración*, que supone que en la ciudad tienen cabida todas las personas que respeten, así como para acceder a determinados servicios debe haber doble exigencia de legalidad y de arraigo.

Justifica este posicionamiento crítico porque consideran que algunas de las políticas municipales vinculadas a la venta ambulante, el top manta, los asentamientos, que proliferan cada vez más, están generando un efecto llamada en la ciudad; y consideran evidente que, en paralelo, hay que integrar a las personas que cumplen las normas. En esta línea, entienden que hay que garantizar el desarrollo de todas las inversiones previstas en la ley de barrios, concretamente en aquellos que tienen un alto porcentaje de población inmigrada. Remarca que tienen que destinar todos los recursos necesarios para que las personas inmigradas que están en la ciudad y que reúnen todos los requisitos puedan integrarse con toda la dignidad y la suficiencia que merecen y que están obligados a ofrecerles; es decir, les tienen que garantizar los derechos, pero también exigirles las obligaciones.

La Sra. ROVIRA quiere hacer constar, en primer lugar, la discrepancia de su grupo nada más empezar a trabajar este plan, en el sentido de que era posible llegar a un consenso de todos los grupos, ya que algunas de las intervenciones como la del grupo del PP evidencian que el consenso no es posible si realmente quieren hacer unas políticas de acogida y un plan de inmigración que defienda los derechos de las personas inmigradas en la ciudad. En consecuencia, dice que quieren volver a poner de manifiesto que no es posible buscar el consenso en políticas migratorias con aquellos que son corresponsables de la Europa que arruina la vida de miles de personas en las fronteras, con los ideólogos del Frontex, con los responsables y cómplices de la ley de extranjería española.

Dice que también quieren dejar claro que su posicionamiento trasciende el punto de vista de su organización, de modo que han hecho suyas las observaciones del encierro migrante de la plaza de la Gardunya con respecto a este plan de inmigración, que han podido leer y valorar. Precisa que una de las cuestiones que les hacían llegar era que el análisis que hace el plan sobre el hecho migratorio en la ciudad está muy bien

elaborado, y que pone mucha información a disposición del conjunto de colectivos y de grupos políticos que permite sacar adelante políticas migratorias con un enfoque correcto; no obstante, señalan que, pese a hacer un buen análisis, no se desprenden de estas políticas concretas, y no están plasmadas las diferentes ideas que se quieren transmitir. Por lo tanto, dice que entienden que solo se trata de una declaración de intenciones y de un lanzamiento de líneas muy genéricas, que en ningún caso concretan qué apuestas se desarrollarán en los próximos años.

Añade que estos colectivos de personas migrantes habían propuesto establecer cuotas de contratación de personas sin papeles en las empresas municipales con el objetivo de facilitarles la regularización; y constata que esta medida no consta en el plan ni tampoco se ha mencionado. Indica, en segundo lugar, que tampoco tienen noticia ni aparece en el plan la renovación del empadronamiento, ya que actualmente las personas migrantes deben renovarlo cada dos años, y este colectivo pide que se renueve de oficio; igualmente, confirma que tampoco se dice nada de facilitar los informes para la reagrupación familiar, eliminando las trabas que actualmente impone la ley fascista que legisla en este sentido.

Finalmente, observa, con respecto a la venta ambulante, que se sigue multando y la Víctor Alfa está subiendo de intensidad.

El Sr. ARDANUY agradece la presentación de este documento, y reconoce la dificultad de llegar a un pleno consenso en un plan de estas características.

Considera que incluye elementos muy positivos que contribuyen a avanzar hacia el concepto de ciudadanía plena, aunque reconoce que queda mucho trabajo por hacer, especialmente superar el principal obstáculo que supone el miedo de algunas administraciones a asumir la situación, y la visión absolutamente reduccionista del Estado con los derechos de ciudadanía y de acogida de personas que vienen de todo el mundo.

Valora que este plan abre debates interesantes en torno al acceso a la educación y la incentivación del acceso laboral, y que todo se tiene que resumir en una serie de colaboraciones y compromisos interadministrativos.

Por todo ello, pide un seguimiento efectivo del plan y que se busque la complicidad con la Generalitat y, aunque reconoce que es muy difícil, también con el Estado.

El Sr. ASENS dice, dirigiéndose al Sr. Fernández Díaz, que le sorprende que el día después de la sentencia del caso Gürtel afirme aquí que se debe gobernar para los que cumplen las normas, cuando se condena a su partido; observa que el concejal siempre se refiere a personas ilegales, y le recuerda que las personas pueden estar en situación irregular, pero que nunca son ilegales. Y entiende que, si se tratara de ilegalizar algo, el PP sería un firme candidato a tenor de la sentencia mencionada, que, si bien no es firme todavía y cabe el recurso, sí que les da muchas pistas sobre su funcionamiento durante años.

Añade que el Sr. Fernández Díaz también se ha referido al efecto llamada de Barcelona, y puntualiza que este efecto lo produce la ley de extranjería, que implica que el Estado envíe cada año a Barcelona a cerca de mil personas en situación de irregularidad; es decir, se limita a pagarles un billete de tren a Barcelona o a Madrid y las condena a vivir en situación de exclusión social y administrativa.

Remarca que el PP habla de inmigración desde una concepción de ciudadanía como factor de exclusión, como estatus de privilegio, y rompe el modelo de consenso existente en la ciudad; y pregunta al concejal si es consciente de que el Gobierno del Estado ha aprobado unos presupuestos en que se congelan los recursos para atender a las personas inmigrantes y refugiadas, así como la exclusión del acceso universal a la

sanidad. Concluye, por lo tanto, que no les pueden dar muchas lecciones de coherencia.

La Sra. BENEDÍ pone de manifiesto que tanto el grupo de Ciutadans como el del PP no apoyaron la ley de sanidad catalana, que actualmente está en el TC.

c) Informes

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) Ratificaciones

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

1. RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 2 de mayo de 2018, que designa a la Sra. Marta Clari Padrós miembro del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet, en sustitución del Sr. Valentí Oviedo Cornejo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y de la Sra. Esteller, de las Sras. Rovira y Reguant; y también del Sr. Ardanuy.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

2. (265/2017) RESOLVER las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública de la modificación del Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, aprobado por el Plenario del Consejo Municipal de 17 de setiembre de 1976 (que se denominará *Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Guardia Urbana de Barcelona y del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento*), en el sentido que se desprende del informe de 9-03-2018 y su anexo II, que figuran en el expediente y se dan por reproducidos a efectos de motivación. APROBAR, definitivamente, la modificación del mencionado reglamento, con las modificaciones introducidas, y PUBLICARLA en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

El Sr. PISARELLO señala que, como muchas veces se ha hablado, tienen un reglamento de honores y distinciones de los cuerpos de la Guardia Urbana y bomberos municipales que tiene 42 años y que utiliza expresiones incluso preconstitucionales, y ahora se plantea una reforma con un componente técnico muy importante, pero que sin duda tiene voluntad de modernización y de profesionalización policial.

Reconoce, pues, la necesidad de hacer esta adaptación a la ley de policías locales, del sistema de seguridad, de regulación de los Servicios de Previsión y Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS); y, en consecuencia, señala que la propuesta de reglamento que presentan hoy es más transparente y más clara en cuanto al alcance de las diferentes formas de reconocimiento de méritos, e intenta que no sean solo por causa de sufrimiento, que se incorpore la paridad de género, y también reconocimientos a la ciudadanía en estas labores. Remarca que se trata, en definitiva, de acercarlo, por ejemplo, al reglamento de Mossos d'Esquadra.

Indica que el proceso de reforma se inició en setiembre del 2017, y hoy llevan al Plenario la aprobación definitiva de la modificación. Añade que han tratado de incluir, en la medida de lo posible, las enmiendas planteadas por diferentes grupos

municipales, y recuerda que quedan abiertos a estudiar otras modificaciones si cuentan con el apoyo suficiente del Plenario.

Señala que, si hoy no se aprueba este reglamento, continuará vigente el de 1976; sin embargo, dice que confía en que salga adelante la propuesta, y que la Generalitat pueda ejercer su competencia en materia de ordenación de policías locales y haga un reglamento conjunto para toda la policía de Cataluña.

El Sr. MARTÍ celebra que, después de tres años de mandato, el Gobierno lleve a aprobación del Plenario esta modificación parcial del Reglamento de honores y recompensas de la Guardia Urbana y de los SPEIS, ya que el vigente está absolutamente obsoleto y es preconstitucional.

No obstante, consideran que se trata de una modificación puntual y de alcance reducido ya que, como ahora decía el teniente de alcaldía, la aspiración es tener un reglamento supramunicipal y de alcance nacional catalán.

Por lo tanto, la consideran una propuesta poco ambiciosa, aunque reconocen la voluntad de negociación por parte del comisionado de Seguridad; no obstante, no han tenido contactos con ningún miembro del Gobierno. Y aprovecha la ocasión para pedir nuevamente la sustitución de la alcaldesa como máxima responsable de la Guardia Urbana, y hace notar que es en casos como el que los ocupa en los que se pone de manifiesto la falta de interlocución política.

Avanza que se abstendrán en esta votación porque, por una parte, no se han aceptado la mayoría de las alegaciones presentadas por su grupo, aunque valora la recuperación en el reglamento del término *idioma propio de Catalunya* referido al catalán, así como la incorporación del concepto *derechos fundamentales* en sustitución de *derechos constitucionales*.

Puntualiza que la abstención responde esencialmente a que la modificación no tiene suficiente apoyo de la parte social; en este sentido, confirma que han hablado con todos los sindicatos de la Guardia Urbana, especialmente, y han constatado rechazo en cuanto a algunos aspectos trascendentales del nuevo reglamento.

Reitera, pues, que no pueden apoyar el reglamento si los destinatarios no están de acuerdo con él, especialmente con respecto al otorgamiento de medallas. Y confía en que, dentro de un año, puedan decidir, en el ámbito municipal o en el del Parlamento de Cataluña, un mejor reglamento.

El Sr. SIERRA dice que dirigirá su intervención a la alcaldesa, puesto que es la responsable de seguridad de este Ayuntamiento, aunque se escude en otro miembro del Gobierno.

Anuncia que votarán en contra de esta propuesta de modificación de reglamento porque, como primer grupo que hizo alegaciones, presentaron una que consideran que es primordial y que da sentido a la modificación, y es tener criterios objetivos para la concesión de medallas a los miembros de la Guardia Urbana y del SPEIS.

Indica que, en condiciones iguales, con los mismos detenidos y los mismos intervinientes y con las mismas heridas, en el transcurso de un mes, a unos miembros de la Guardia Urbana se les deniega la concesión de una medalla y a otros se les otorga. Por lo tanto, consideran que el reglamento debe tener unos criterios objetivos para que, con independencia del color político que esté al mando de la Guardia Urbana, no se produzcan estas diferencias de trato.

En consecuencia, ratifica que, debido a esta enmienda, votarán en contra de la modificación del reglamento.

El Sr. CORONAS manifiesta que el grupo de ERC, y él en concreto, han dicho muchas veces en esta cámara y en comisión que había que reformar un reglamento obsoleto y poco útil para la función que debería tener. Por lo tanto, agradece el trabajo hecho para su reforma, y reconoce que mejora en muchos aspectos el reglamento actualmente vigente, aunque no es exactamente el reglamento que querría su grupo y que es mejorable.

Constata que la modificación genera controversias que, si bien son normales, todavía lo son más en una entidad tan corporativa como la Guardia Urbana, aunque consideran que lo esencial es eliminar la subjetividad en el otorgamiento de medallas, y una mayor transparencia.

Entiende, igualmente, que, más allá de lo que diga el reglamento, está el elemento clave de la comisión que decide qué expedientes tienen derecho a medalla y cuáles no, y, por lo tanto, es muy importante que esta comisión tenga la composición adecuada. En este sentido, apunta que su grupo ha intentado introducir algún cambio, como que consideran oportuno que forme parte una representación del Consejo Ciudadano, aunque la Secretaría les ha hecho saber que eso no es posible. Y añade que recogen la propuesta del Sr. Pisarello en cuanto a la posibilidad de hacer, en los próximos meses, alguna modificación puntual que mejore sustancialmente el reglamento, de modo que avanza que emitirán un voto a favor de esta modificación de reglamento.

La Sra. ANDRÉS coincide, en nombre de su grupo, en la necesidad de modificar un reglamento claramente antiguo, y consideran que la propuesta de modificación lo mejora en el sentido de que aporta más objetividad a la valoración para el otorgamiento de honores, medallas y recompensas.

Agradece la interlocución por parte del comisionado de Seguridad y su esfuerzo por establecer diálogo; y recuerda que su grupo pidió, en nombre de los representantes sindicales de la mesa, introducir a algún representante de la parte social en la comisión de valoración, y que se les ha respondido que no es el momento procedimental para acceder a esta petición. Por lo tanto, dice que quieren trasladar al Plenario que, además de hablar con los mandos de la Guardia Urbana, hay que compartir y contar con la opinión de la parte social, ya que, en definitiva, se trata de trabajadores y trabajadoras. Confirma, pues, que no pueden dar pleno apoyo a esta modificación y harán una abstención, a la vez que quieren dar un toque de atención al Gobierno en el sentido de que hay que contar con la parte social cuando se trata de aspectos que la afectan.

Finalmente, lamenta que no todos los grupos se añadan a la necesidad de aportar objetividad a este reglamento, y reitera que consideran positivo avanzar y adaptar las normas.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ también hace referencia a que la alcaldesa es, según el artículo 13 de la Carta municipal, la máxima responsable de la Guardia Urbana, y, además, y por decisión propia, al inicio del mandato optó por ser concejala de Seguridad, y lamenta que, en la práctica, no ejerza esta responsabilidad, ni tan solo en debates como el de hoy, y lo delegue, en este caso, en el Sr. Pisarello.

Considera que, aprovechando que se lleva a aprobación esta modificación del reglamento, sería adecuado plantear que la alcaldesa cesara de estas responsabilidades, con todos los honores y sin recompensas, y que se designara a un concejal del equipo de gobierno con plena dedicación a la Guardia Urbana y a las responsabilidades de seguridad y convivencia.

Avanza, seguidamente, que su grupo votará en contra de esta modificación del reglamento, ya que desde el reconocimiento a los miembros de la Guardia Urbana y del cuerpo de bomberos, que están obligados a exponer su integridad personal con un grado de exigencia diferente al de cualquier otro funcionario, el Gobierno municipal ha perdido una gran oportunidad para establecer unos criterios objetivos y transparentes que definan quién puede obtener estos reconocimientos y cuál es el procedimiento para otorgarlos. Precisa que este era el sentido de las ocho alegaciones que presentó su grupo, en la línea de establecer un sistema transparente y objetivo que valore realmente los méritos de los agentes y unidades policiales o de bomberos, sin tener en cuenta el número de medallas asignadas a una u otra unidad, y ofreciendo la posibilidad de que los mismos agentes de la Guardia Urbana puedan proponer reconocimientos, recompensas y honores a sus compañeros, y que no lo hagan solo los mandos de las unidades.

Añade que habrían querido más diálogo, y confía en que este reglamento se pueda complementar con nuevas aportaciones.

La Sra. ROVIRA anuncia que su grupo hará una abstención. Recuerda que desde que accedieron al Consistorio y constataron sobre la base de qué clase de reglamento se otorgaban las medallas y reconocimientos, que califica de franquista, abogaron por que se cambiara, aunque se ratifica en los argumentos que siempre dan cuando se trata de aprobar este tipo de reconocimientos.

Por lo tanto, repite que consideran que los reconocimientos deben provenir de los compañeros y las compañeras, y no solo a unos trabajadores determinados, sino al conjunto de vecinos y vecinas de la ciudad.

Celebra, sin embargo, que finalmente desaparezca el reglamento franquista, pero reitera que no comparten el otorgamiento de este tipo de distinciones.

El Sr. ARDANUY agradece al comisionado de Seguridad su predisposición al diálogo y a la interlocución. Añade que el reglamento constata una mejora hacia el actualmente vigente, ya que la modificación lo actualiza y lo pone al día; no obstante, y en coherencia con lo que hace normalmente en su posicionamiento en dictámenes vinculados a los reconocimientos, avanza que hará una abstención en este punto.

El Sr. PISARELLO agradece el reconocimiento de algunos grupos municipales en el sentido de que este reglamento, a pesar de las limitaciones que pueda tener, significa un paso adelante en términos de modernización y de profesionalización en el reconocimiento de los méritos de los cuerpos de seguridad. Pone en valor el esfuerzo que se ha hecho en la introducción de criterios más objetivos, modernos y propios de unos cuerpos de seguridad basados en principios democráticos, y entienden que se han reducido de manera considerable los márgenes de discrecionalidad.

Indica que el proceso para introducir cambios y enmiendas está reglado, y tiene unos plazos. Así pues, confirma que no se habían recibido enmiendas en el plazo formal en materia de participación en la evaluación de los méritos; y, aunque los cambios han sido propuestos fuera de plazo, dice que asumen el reto y se comprometen a generar los debates necesarios para ampliar los criterios.

Valora esta modificación como un paso necesario, dado que no podían continuar con un reglamento de 42 años de antigüedad, obsoleto y preconstitucional. Por lo tanto, celebra que se pueda sacar adelante la modificación.

El Sr. SIERRA quiere poner de manifiesto que este reglamento no le gusta a ningún

grupo municipal, y todo el mundo hace referencia a que, aunque se ha avanzado, faltan criterios objetivos; y añade que tampoco le gusta a ninguno de los sindicatos de la Guardia Urbana. Constata, pues, que este se suma a todos los agravios que acumula la alcaldesa como responsable de seguridad y con la Guardia Urbana.

El Sr. CORONAS agradece la voluntad de hacer las modificaciones pertinentes en un futuro inmediato, y recuerda que, además de los reconocimientos, son muy importantes los recursos de los que dispongan la Guardia Urbana y el SPEIS.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés, de las Sras. Rovira y Reguant; y también del Sr. Ardanuy; y el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

3. (80/2018) DESESTIMAR la solicitud de concesión de la Medalla de Honor al Sufrimiento, en la categoría de oro, al miembro de la Guardia Urbana de Barcelona con número de matrícula 25603, puesto que, de acuerdo con los informes que figuran en el expediente, no se ha apreciado la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 1 del Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, aprobado por el Consejo Plenario de 17 de setiembre de 1976.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y de la Sra. Esteller, y también del Sr. Ardanuy.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

4. (2016 SD 363 57/2017) APROBAR la adenda al convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona para la reordenación de los equipamientos penitenciarios en la ciudad de Barcelona, suscrito entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, aprobado por Decreto de Alcaldía de 9 de enero de 2017 (ratificado por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de 27 de enero de 2017), que tiene por objeto la ampliación de los plazos establecidos en el mencionado convenio para llevar a cabo las operaciones urbanísticas y patrimoniales para la construcción de unos nuevos equipamientos penitenciarios.

La Sra. SANZ indica que, como ya explicaron en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad, se trata de plantear una adenda al convenio de prisiones, firmado el 10 de enero de 2017. Confirma que se han materializado muchos aspectos del convenio, como que la Modelo ya es un equipamiento abierto a la ciudadanía y se plantea su transformación. No obstante, explica que había algunas cuestiones vinculadas a trámites administrativos que, a raíz de la falta de gobierno en la Generalitat, y también por el desinterés del Gobierno del Estado, no se habían podido concretar. Precisa que se trata de propuestas vinculadas a la parcelación del centro de la Trinitat Vella o al futuro del de Wad Ras.

Indica, por lo tanto, que la adenda al convenio tiene como objeto la ampliación de los plazos para la ejecución de las actuaciones que ha mencionado, así como recoger la renuncia al traslado de techo vinculado al cierre de la prisión de Wad Ras, una

necesidad que se resolvería con el futuro centro penitenciario de la Zona Franca.

El Sr. MARTÍ recuerda que ya se pronunciaron favorablemente en comisión a la aprobación de esta adenda y, por lo tanto, comparte las razones expresadas por la teniente de alcaldía.

Entiende que el asunto es complejo, y, ciertamente, el hecho de tener un Gobierno de la Generalitat bajo la bota del 155 no ha permitido esta y muchas otras cosas. Por lo tanto, confirma que tienen confianza en los gobiernos municipales y de la Generalitat, y votan a favor de la adenda que propone el aplazamiento de los plazos de tramitación.

El Sr. BLANCO considera que esta actuación es necesaria, sobre todo, para realojar a vecinos de Sant Andreu y promover vivienda pública en la Trinitat Vella. No obstante, dice que su grupo considera que el convenio que se firmó en su día es lesivo para este Ayuntamiento, vistas las obligaciones que le comporta y porque está desequilibrado en cuanto a las que comporta a la Generalitat. Indica que, por este motivo, se abstuvieron en el momento de su aprobación, y hoy mantienen el mismo posicionamiento.

En cuanto al hecho de responsabilizar a la aplicación del 155 del retraso de un año en la aplicación del convenio, replica que no aceptan las falsedades y las mentiras provenientes del Gobierno independentista. Así, niega tajantemente que el 155 haya impedido que se acuerde la prórroga del convenio, y tampoco impide el cumplimiento de ningún tipo de convenio; y remarca que el objeto del 155 es controlar que no se desvíe dinero público para otras cuestiones, y entiende que tendrían que estar de acuerdo con esto, ya que están pagando para comprar un solar y es interés de este Ayuntamiento que se dedique a lo que hace falta.

El Sr. CORONAS dice que, como no puede ser de otra manera, el grupo de ERC votará a favor de la adenda al convenio, al considerar que es un nuevo paso en la reordenación de los equipamientos penitenciarios de la ciudad, y que les ha permitido obtener para el uso ciudadano la prisión Modelo, y en un futuro próximo los terrenos de la Trinitat Vella para hacer equipamientos y vivienda pública, tan necesarios en ese barrio.

Dice que están satisfechos de este convenio; y aprovecha para recordar que, en la primera modificación presupuestaria que negociaron, la Sra. Sanz le puso muchas objeciones a las partidas que pedían para la Modelo, y entiende que la desconfianza con anteriores gobiernos de la Generalitat planeaba en el ambiente.

El Sr. MÒDOL ratifica el voto favorable que anunciaron en comisión, y dice que no tienen intención de caer en el debate sobre 155 y gobiernos de la Generalitat, y observa que, si tan bien lo hicieron todo, cómo es que no está en marcha.

Por lo tanto, se limita a pedir a la Generalitat y al Ayuntamiento que acorten plazos, inviertan recursos y no corran a anunciar las cosas hasta que las tengan bien atadas.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de manifiesto que desde el primer convenio del 2001 se han sucedido dos convenios más, el del 2014 y el del 2017, y tres adendas, en el 2006, en el 2009 y ahora esta, dos planes directores, del 2004 y del 2009, y una medida de gobierno en el 2017. Entiende, pues, que atribuir todos los retrasos al 155 es muy atrevido.

Destaca que, desde que se aprobó este convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Generalitat, el Gobierno ha dado muchas jornadas de puertas abiertas y conciertos con grupos afines o ha participado en manifestaciones de grupos independentistas, pero le recuerda que lo que esperan los vecinos es que se concreten definitivamente

los equipamientos y la definición de las dos hectáreas que actualmente ocupa la manzana de la Modelo. Sin embargo, pone de manifiesto que, durante este mandato, no se pondrá en marcha ni uno solo de los equipamientos previstos en estas dos manzanas de L'Eixample, como tampoco se materializará el proyecto previsto en la Trinitat.

La Sra. REGUANT señala que no tienen intención de entrar en el debate y anuncia el voto a favor a la propuesta de acuerdo.

El Sr. ARDANUY anuncia su voto favorable, ya que considera que es imprescindible avanzar y desbloquear los aspectos que impiden que se cumplan las condiciones para desarrollar proyectos que afectan positivamente a la ciudadanía.

La Sra. SANZ agradece los votos favorables, y confirma la voluntad del Gobierno de desencallar muchas de las actuaciones contenidas en el convenio. Recuerda que ya se han iniciado transformaciones en el marco de la Modelo y que ahora hay que materializarlas en el ámbito de la Trinitat Vella; constata que el compromiso con el vecindario es desarrollar lo más rápido posible la reparcelación, hacer los equipamientos, la plaza, el parque y las viviendas públicas.

Dice que el Gobierno es el primer interesado porque todo eso es responsabilidad de la ciudad. Y recuerda que también han trasladado esta voluntad al nuevo Gobierno de la Generalitat para que se haga efectivo lo antes posible.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

Distrito de L'Eixample

5. (17pl16523) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación de la Escola Bressol Londres, la Escuela Mallorca y el aparcamiento en subsuelo, situado en la manzana delimitada por las calles de Londres, Villarroel, París y el Comte d'Urgell, de iniciativa municipal, a propuesta del Consorcio de Educación de Barcelona, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente, a las que se refiere el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, y RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente.

Distrito de Sants-Montjuïc

6. (17pl16510) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación del equipamiento asistencial

situado en la calle Número 60, n.º 9, de la Zona Franca, promovido por Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (BIMSA), con las modificaciones con respecto al documento aprobado inicialmente, al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo. SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Nou Barris

7. (18PL16534) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico de la plaza de Sóller para la ampliación del casal de barrio situado en el barrio de Porta, promovido por Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (BIMSA), con las modificaciones con respecto al documento aprobado inicialmente, al que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Proposiciones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal de BComú:

1. (M1519/9063) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda una campaña extraordinaria de verano para Ciutat Vella que se despliega en estas estrategias, objetivos y actuaciones: 1. Establecer actuaciones extraordinarias dentro del plan de vecindad que permitan garantizar el descanso de los vecinos y vecinas del distrito, mejorar la respuesta de los servicios públicos, hacer tareas preventivas ante los incumplimientos normativos y luchar contra el mal uso de las viviendas. Se actuará reforzando los equipos de profesionales que actúan en el espacio público (limpieza, inspecciones, mantenimiento, agentes cívicos, técnicos de intervención social, GU...), con especial atención en las zonas de ocio nocturno y ampliando el ámbito de actuación a las escaleras de vecinos donde se observen problemas de convivencia. 2. Se realizará un plan de choque contra la venta de drogas en Ciutat Vella con una estrategia integral, focalizando las actuaciones en las zonas con mayor conflictividad y con la necesaria coordinación policial, vistas las competencias de cada cuerpo policial. Los ámbitos de trabajo serán la salud, con un incremento de horarios y profesionales; la vivienda, persiguiendo el objetivo de movilizar las viviendas vacías y sanciones a los grandes tenedores; la limpieza, con una especial atención a la recogida de los residuos provocados por esta actividad, la mejora del espacio público en aquellas zonas más afectadas por la problemática, y, finalmente, la seguridad, aumentando los recursos disponibles y mejorando la coordinación con juzgados y el resto de cuerpos policiales. 3. Se realizará también un plan específico en el parque de la Ciutadella para evitar la

pernoctación y la venta ambulante, así como para garantizar la convivencia en el parque. 4. Se trasladará este acuerdo al Gobierno de la Generalitat para que complementen la actuación municipal en todos aquellos ámbitos que son de su competencia. Cabe hacer mención, de manera particular, a la necesidad de incrementar efectivos policiales para una tipología de delitos (venta de drogas...) que escapan a las competencias y recursos de las policías locales. 5. Trasladar este acuerdo a las administraciones competentes en materia de vivienda para que se inicien los trabajos necesarios para evitar que haya zonas de la ciudad con un parque de vivienda vacía.

El Sr. PISARELLO señala que presentan esta proposición porque son plenamente conscientes de que tienen un problema serio en Ciutat Vella, discutido sobradamente en los plenarios municipales, y que se ha intensificado últimamente a raíz de diferentes fenómenos como el desplazamiento al distrito de Ciutat Vella de otros focos de drogas del área metropolitana, y por el uso de viviendas vacías de bancos y grandes tenedores por parte de traficantes de drogas.

Reconoce que estos fenómenos tienen raíces que van mucho más allá de las competencias estrictamente municipales, pero reitera que el problema les preocupa mucho, y no solo como gobierno, sino que son plenamente conscientes de que preocupa mucho a los vecindarios y los grupos municipales que forman parte de este Consistorio.

Recuerda que hace más de un año que se ha desplegado un plan de choque contra la venta de drogas en Ciutat Vella, que agrupa medidas que prevén una batería de acciones en varios campos, entre las cuales menciona las dirigidas a movilizar viviendas vacías, para preservar la seguridad y contra el narcotráfico, para garantizar la calidad del espacio público y de salud pública. Indica que, en esta línea, se han incrementado horas extra de la Guardia Urbana, se han hecho más de setenta entradas en pisos, se ha llegado a acuerdos con la judicatura para precintar narcopisos desalojados, se ha incrementado la plantilla de cada turno de limpieza, se ha reforzado la plantilla del CAS Baluard como centro de tratamiento de drogodependencias, se han identificado más de 360 pisos vacíos y se está trabajando para ponerlos en el mercado, y también se ha interpelado a otras administraciones.

Precisa, sin embargo, que hoy dan un paso más allá proponiendo un pacto de ciudad, recogiendo la oferta de mano tendida y de acuerdo que les ofreció el exalcalde Trias, así como las aportaciones que han hecho diferentes grupos municipales. Por lo tanto, proponen un refuerzo del plan de choque existente mediante una inversión de cerca de 5 millones de euros hasta finales de año, que consideran que tiene que ayudar a reforzar el abordaje integral de la situación, también durante el verano, que es la temporada en que el distrito está sometido a mucha más presión que el resto del año.

Manifiesta que con el plan de choque han intentado recoger no solo las propuestas que les ha hecho el PDeCAT sino también las del PSC, y han querido integrar buena parte de las propuestas que les han hecho, porque su objetivo es que la situación del Raval quede fuera de la batalla partidista, que es lo que piden la mayoría de entidades del barrio, que valoran que la situación es lo bastante seria como para que se trate como un asunto de ciudad.

En consecuencia, agradece el apoyo de los grupos que votarán a favor de este pacto de ciudad, a la vez que los anima a ir juntos a hablar con el resto de las administraciones para que se impliquen, ya que el problema no lo podrán resolver solo desde este Ayuntamiento.

El Sr. TRIAS admite que la situación del Raval es preocupante, y también lo es en Ciutat Vella, y que tienen que ser capaces de poner orden. Remarca que poner orden en una ciudad exige, de entrada, creérselo, y puesto que consideraban que no se hacían las acciones necesarias, su grupo hizo una reprobación al Gobierno en el último Plenario, y dijeron que había que tender la mano para buscar colaboración, ya que reconocen que este problema lo tendrá cualquier alcalde o alcaldesa que gobierne Barcelona, dado que es la asignatura pendiente más importante que tiene la ciudad. Por lo tanto, agradece sinceramente que el Gobierno se haya apuntado al plan de choque y que hoy haga esta propuesta que, de entrada, valoraban que era poco específica y se ha mejorado mucho con la transacción, puesto que se ha aclarado qué recursos se pondrán, y eso es una respuesta clara a las demandas vecinales y les proporciona esperanza. En consecuencia, pide al resto de grupos que ayuden en este sentido, conociendo las posibilidades que tienen y no buscando el enfrentamiento.

La Sra. MEJÍAS dice que tiene la sensación de que tratan este asunto hoy como si fuera nuevo, como si el Gobierno hubiera descubierto anteayer lo que sucede en Ciutat Vella; y les recuerda que hace dos años que los vecinos reclaman soluciones, pero entiende que estaban más preocupados por los lazos amarillos que por los trapos rojos que cuelgan de los balcones de Ciutat Vella.

Precisa que su grupo ha presentado hasta seis iniciativas de plan de choque para implementar en Ciutat Vella, que incluían medidas sociales, sanitarias, policiales, de seguridad y de convivencia que no han recibido ninguna respuesta por parte del Gobierno de la ciudad.

Sin embargo, confirma que ahora aparece Barcelona en Comú con sus nuevos mejores amigos anunciando un pacto de ciudad del que el resto de grupos lo desconocen prácticamente todo. Así, le reprocha que los grupos no tengan noticia de los acuerdos a los que han llegado con el Grupo Demócrata en la reunión de esta misma mañana; y apunta irónicamente que quizás este grupo ha hecho un tutorial para enseñarles a gobernar, y además han llegado a la conclusión de que se tiene que hacer el plan de choque.

Insiste en pedir que se miren las iniciativas que ha presentado el grupo de Ciutadans para resolver lo que sucede en Ciutat Vella, y asegura que lo que le preocupa más es que no hayan hablado con los vecinos, ya que tienen muchos mensajes de *whatsapp* en los que les preguntan con quién se ha pactado el plan de choque, y desconocen a qué acuerdos han llegado y qué se implementará.

Considera que estaría bien que los vecinos, que son quienes precisamente han liderado la reivindicación de soluciones, hubieran tenido alguna noticia al respecto.

Repite que han presentado hasta seis iniciativas con las que pedían desde planes transversales de intervención, la convocatoria del grupo de trabajo de drogas para abordar el asunto del narcotráfico, trabajar en aspectos de convivencia, de seguridad y, también, contra la ocupación ilegal de viviendas, un aspecto del que el Gobierno se desmarca habitualmente; y dice que querrían saber qué piensa la concejala Gala Pin del gravísimo problema que ha llevado al Raval a la situación actual.

El Sr. BOSCH hace referencia al opúsculo que hoy repartía Barcelona en Comú por muchos lugares de la ciudad, con el que pedían una ciudad valiente y referente en el mundo. Observa que, en opinión de ERC, una ciudad valiente es la que lo primero que hace es explicar realmente los problemas que tiene, pero en el opúsculo no se habla de narcopisos, y considera que se tiene que hablar al respecto y afrontar las verdades.

Sin embargo, valora positivamente que en este Plenario se presente una iniciativa del grupo de Gobierno que habla, especialmente, del problema de los narcopisos en el Raval, que se extiende a otros lugares de Ciutat Vella; igualmente, considera una buena iniciativa que esta misma mañana hayan llegado a un acuerdo con el Grupo Demócrata. Por lo tanto, ya avanza que votarán a favor de esta proposición, porque su grupo está para ayudar a la ciudad.

Pero entiende que deben reconocer que han pasado tres años de mandato, y no ha sido hasta la recta final cuando han establecido consensos para afrontar un problema gravísimo para Barcelona, que hace treinta años que ya tenía con la heroína. Remarca que entonces la ciudad plantó cara y la batalla se ganó, y anima a invertir valentía y talento para ganarla ahora; tienen que saber cooperar entre todos para que el talento y el esfuerzo con que Barcelona siempre ha podido dar saltos adelante para superar muchas situaciones ahora también les sirva. Por lo tanto, remarca que lo primero que se impone es decir la verdad, y en este año que queda de mandato intentar revertir esta situación.

Puntualiza que también deben decir que no todo es culpa de la especulación, que, si bien tiene una repercusión muy evidente, también es culpable la degradación. Alerta de que, si dejan que la ciudad se degrade, están actuando de colaboradores necesarios de los especuladores. Concluye, pues, que hay una responsabilidad del Gobierno de la ciudad, y de la máxima responsable de la seguridad de Barcelona, que es la alcaldesa; por lo tanto, le reclaman que el Gobierno se ponga al trabajo, que resuelva el problema, y confirma que les apoyarán para ayudar a la ciudad y, sobre todo, no tienen que permitir que Barcelona se convierta en la capital de los narcopisos, ya que eso sería un error histórico.

El Sr. COLLBONI se felicita por que finalmente haya reacción por parte del Gobierno, y que, después de la reprobación del pasado Plenario de la acción del Gobierno en Ciutat Vella con respecto a los narcopisos, haya tomado una decisión. No obstante, lamenta que la decisión haya sido un pacto con el Grupo Demócrata, y no entiende, si realmente se había ofrecido un pacto a todas las fuerzas del Plenario del Consejo Municipal, que no les hayan dicho nada en tiempo y forma, porque asegura que lo habrían suscrito. Sin embargo, replica que no es cierto lo que ha dicho el Sr. Pisarello en cuanto a que hay aportaciones del Grupo Socialista en este documento, y dice que la única comunicación que han recibido ha sido una llamada del gerente municipal ayer a las dos del mediodía para decirles que se miraran la proposición.

Señala que el día que se presentó la reprobación al Gobierno por su gestión en Ciutat Vella su grupo presentó 34 medidas de choque, que fueron elaboradas por todos los que han sido concejales y concejalas socialistas en toda la etapa democrática, desde el Sr. Xavier Casas hasta la Sra. Assumpta Escarp, que es evidente que conocen Ciutat Vella. Y recuerda que hizo llegar este documento a la Sra. Pin, y ahora se lo dará a la alcaldesa, porque entiende que nadie se lo ha hecho llegar. Por lo tanto, precisa que, si alguien le ha dicho que se estaba haciendo un pacto, no es cierto.

Entiende que la Sra. Alcaldesa tenga que hacer un esfuerzo aquí para dar la sensación de que llega a pactos con la oposición, y que el Sr. Trias quiera lanzar la candidatura de la Sra. Neus Munté ofreciendo un pacto de ciudad, aunque considera que habría podido elegir un tema menos conflictivo y perdido que este.

Considera que tienen que decir claramente que este asunto va muy mal porque el Gobierno municipal habrá invertido al final de mandato 1.117 euros por habitante en Ciutat Vella, que compara con los 2.185 euros de la etapa del alcalde Hereu; es decir,

que se ha rebajado a la mitad la inversión en el distrito y alerta de que eso tiene consecuencias.

Reitera al Gobierno la oferta de colaboración y le pide que deje de hacer brindis al sol; y hace notar que el papel que les han hecho llegar aún no hace veinticuatro horas, y sobre el que les han pedido la opinión, no dice nada que no pueda hacer este Gobierno por medios propios.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda a la alcaldesa que calificaba el acuerdo al que ha llegado hoy como de ciudad, y puntualiza que no lo es, sino que es un acuerdo entre Barcelona en Comú y el Grupo Demócrata. Indica que los acuerdos de ciudad se pueden alcanzar entre todas o una mayoría de fuerzas políticas de las que componen este Consistorio, y se tienen que negociar con todas, cosa que el Gobierno no ha hecho. Considera que la pretensión del Gobierno era presentar una propuesta de acuerdo en la parte de impulso y control del Plenario que corresponde a los grupos de la oposición; por otro lado, dice que, si el Gobierno quiere tratar el problema de Ciutat Vella, debería plantearlo como una medida de gobierno, y no para llenar una sesión de Plenario como esta en que solo presentan siete dictámenes, hecho que demuestra la parálisis y el fracaso de la acción de gobierno.

Así, constata que, después de una acción de gobierno en Ciutat Vella que confirma que las cosas se hacían tarde y mal, esta proposición es corta y precipitada, ya que su grupo acaba de encontrarla encima de la mesa. En consecuencia, confirma que no pueden darle apoyo, aunque hay aspectos que valoran positivamente. No obstante, dice que no les deja de sorprender que se cuantifique presupuestariamente el acuerdo en casi 5 millones de euros, justo cuando se acaban de aprobar los presupuestos municipales mediante una cuestión de confianza y no se hacía ninguna referencia a ello.

Del contenido de este pacto con el PDeCAT cuestiona las narcosalas en Ciutat Vella, la suficiencia del número de agentes cívicos asignados, aunque lo que reclaman son más agentes de la Guardia Urbana, y el refuerzo de los equipos de recogida de jeringuillas.

Con respecto a los pisos vacíos, pregunta si también incluyen los que son propiedad de este Ayuntamiento y que deberían destinarse a vivienda social; y confirma que no se habla de destinar recursos para la compra de pisos vacíos. Y, sobre todo, cuestiona por qué no se habla en este acuerdo de los desahucios inmediatos de las ocupaciones ilegales de pisos; y directamente pregunta al Sr. Trias si no le parece bien que se desaloje de manera inmediata a los okupas ilegales de narcopisos o viviendas destinadas a otras actividades delictivas.

Por otro lado, proclama claramente en nombre de su grupo que están a favor del desalojo inmediato de todas las ocupaciones irregulares de pisos destinados a actividades delictivas. Añade que también discrepan con la medida de crear patrullas específicas de la Guardia Urbana, y recuerda que ya existe la USP, y pregunta si estas patrullas tendrán los recursos y los medios necesarios —que el Gobierno ni siquiera reconoce en el protocolo Víctor Alfa— para luchar contra el top manta.

Concluye, pues, que hay una serie de lagunas en este acuerdo que impiden que el grupo del PP lo apoye, pero asegura que quedan abiertos a poder complementarlo.

La Sra. ROVIRA asegura que las componentes de su grupo quedaron bastante sorprendidas cuando el Gobierno presentó la proposición, ya que tradicionalmente, al empezar la época de verano, la presentaba la derecha de este Consistorio.

Dicho esto, valoran que la propuesta mezcla diferentes cuestiones y fenómenos, todos

los cuales tienen lugar en Ciutat Vella, pero que son consecuencia del modelo de ciudad que se ha construido en los últimos años. Precisa que en la Comisión de Derechos Sociales han hablado ampliamente de que la derecha está instrumentalizando y haciendo partidismo con el sufrimiento de vecinos y vecinas por las consecuencias de este modelo de ciudad, de las políticas que se han llevado a cabo promovidas por las formaciones que ahora se llevan las manos a la cabeza cuando ven la situación generada en Ciutat Vella, pero que se niegan a ir a la raíz de las causas y, por lo tanto, a hacer cambios estructurales.

Concluye que, una vez más, se pone de manifiesto el cinismo de denunciar una situación, pero sin intención de cambiar las causas reales que la provocan porque los partidos no quieren renunciar a sus privilegios y a lo que han defendido históricamente. Por lo tanto, apunta que, si realmente se quiere solucionar la problemática de Ciutat Vella, pero también del conjunto de la ciudad, los partidos tienen que mover ficha en sus posicionamientos políticos, ideológicos y económicos con respecto a las políticas que se necesitan en Barcelona.

Señala que con eso quieren decir que lo que sucede en Ciutat Vella es consecuencia del modelo marca Barcelona, del modelo de turismo, de tener un Consejo de Turismo en que hay entidades privadas que están decidiendo las políticas públicas en la materia; añade que también es consecuencia de no tener garantizado el derecho a la vivienda, y de que varias formaciones de esta cámara no estén a favor de regular el precio del alquiler, cosa que expulsa a los vecindarios de sus barrios.

Dice que no entienden cómo es que Barcelona en Comú ha caído hoy en la trampa de apoyar las premisas que la derecha ha defendido durante todo lo que llevan de mandato, instrumentalizando y utilizando ciertos fenómenos para ganar unos cuantos votos.

Observa que hablan de narcopisos y de puntos de venta de drogas, pero no de la falta de vivienda que provoca que se ocupen pisos para garantizar el derecho al hogar, hecho que evita de manera verdadera que los pisos se ocupen como centros de venta de drogas.

El Sr. ARDANUY recuerda que en algunos manuales de ciencia y márketing político se dice que cuando existe un problema hay que hacer un plan de choque; en este sentido, considera que lo que sucede en Ciutat Vella no requiere tanto un plan de choque como un plan estructural, medidas constantes en el tiempo que tengan como eje prioritario la dignidad de los vecinos y las vecinas, concretamente de los del Raval. Dice que en el último Plenario en que se trató este asunto percibió más tacticismo político y utilización de la dignidad del barrio que soluciones reales.

Avanza que votará favorablemente esta iniciativa porque supone un avance, pero reconoce que hay que huir del concepto *plan de choque*, ya que lo que necesita el Raval son planes estructurales y que este Ayuntamiento en bloque dé apoyo a medidas concretas y permanentes para corregir una situación injusta, y que confieran dignidad a los vecindarios y a las personas que trabajan en aquel entorno.

El Sr. PISARELLO agradece los apoyos a la propuesta, que responde al convencimiento de que hay que aplicar una política integral en Ciutat Vella, con una dotación presupuestaria concreta. En este sentido, aprovecha para preguntar al Sr. Fernández Díaz qué tiene en contra de lo que concretamente proponen y que se ha estado discutiendo sobradamente en los últimos meses.

Con respecto a la observación del Sr. Collboni en cuanto a que se tendría que llegar a acuerdos de ciudad en asuntos menos conflictivos, replica que es precisamente en casos tan serios como el de Ciutat Vella en los que hay que llegar a acuerdos que rebasen la batalla partidista. Confirma que recibieron las 34 propuestas a las que ha aludido el concejal, y señala que una parte están incluidas en este acuerdo y, por lo tanto, entiende que el Grupo Socialista tenía la oportunidad y la responsabilidad hoy de añadirse a esta iniciativa, ya que, cuando esta formación gobernaba la ciudad, sufrió en su propia piel la demagogia que suscitó la situación de Ciutat Vella.

Reitera que agradece la actitud positiva de los grupos, a pesar de reconocer que hay mucho trabajo por hacer.

El Sr. TRIAS cree que debería ser conocida la manera de actuar de su grupo desde hace tiempo; así, ahora desde la oposición, actúan como tal y, cuando corresponde, pueden reprobar al Gobierno, pero también, cuando conviene, tienen una actitud de mano tendida. Por lo tanto, remarca que, en una situación como esta, son capaces de entrar de lleno, que entienden que es la manera lógica de actuar en una ciudad.

Replica que no lo hacen con una visión electoral, y observa que, probablemente, en este sentido da más rédito ponerse en contra. Por otro lado, dice que actúan movidos por que entienden que tienen una deuda con los vecinos y vecinas de Ciutat Vella, que tienen que darse cuenta de que son capaces de reaccionar.

Reconoce que este acuerdo no es la panacea para solucionar los problemas en el distrito, y que hay que seguir actuando y, sobre todo, exige creerse que hacen falta orden y autoridad.

La Sra. MEJÍAS afirma que cree que la situación en el Raval requiere un pacto de ciudad o de varios grupos municipales, cuando menos; sin embargo, para conseguirlo, les tendrían que haber invitado a todos. Añade la conveniencia de incorporar a los acuerdos las propuestas que ha hecho Ciutadans, además de las que han presentado los vecinos del Raval, para discutir las entre todos para abordar uno de los principales problemas que hoy por hoy tiene la ciudad.

Dice que, hasta que el Gobierno no se acostumbre a dialogar y negociar con todos los grupos del Consistorio, su grupo seguirá trabajando por el Raval y, en esta proposición, hará una abstención.

El Sr. BOSCH dice que cuesta confiar en un gobierno que necesita llegar al tercer año de mandato para reconocer que tiene un problema muy grave en el territorio; no obstante, asegura que confían en la ciudad y que la quieren favorecer y, por eso, harán un voto a favor de la proposición.

El Sr. COLLBONI considera que, si este hubiera sido un auténtico pacto de ciudad, su grupo no habría hecho una abstención.

La Sra. ALCALDESA cierra las intervenciones agradeciendo nuevamente la mano tendida ofrecida por el Sr. Trias, en unos términos en que considera que todos deberían coincidir.

Reconoce que el asunto es complejo y no tiene soluciones mágicas y que, por otro lado, requiere la implicación de todas las administraciones. Alerta, sin embargo, de que corren el riesgo de agravar el problema si insisten en utilizar un tema tan sensible como el narcotráfico, la seguridad y el Raval y Ciutat Vella de una manera partidista. Agradece todas las intervenciones propositivas de los grupos, los votos favorables y las abstenciones, ya que entiende que el Raval lo merece; y, una vez más, lamenta la intervención de la Sra. Mejías y la actitud del grupo de Ciutadans, que alimenta la confrontación, aunque se les presenta una propuesta que es objetivamente positiva, que triplica el presupuesto que se destina al Raval en seguridad y lucha contra el narcotráfico, que incluye una serie de medidas que parten del acuerdo con los vecinos, con quienes hace meses que el Distrito trabaja a pie de calle.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con doce abstenciones —emitidas por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; y también por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller—, dos votos en contra —emitidos por las Sras. Rovira y Reguant— y veintiséis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda una campaña extraordinaria de verano para Ciutat Vella que se despliega en estas estrategias, objetivos y actuaciones: 1.

Establecer actuaciones extraordinarias dentro del plan de vecindad que permitan garantizar el descanso de los vecinos y vecinas del distrito, mejorar la respuesta de los servicios públicos, hacer tareas preventivas ante los incumplimientos normativos y luchar contra el mal uso de las viviendas. Se actuará reforzando los equipos de profesionales que actúan en el espacio público, actuando de manera especial en las zonas de ocio nocturno y ampliando el ámbito de actuación a las escaleras de vecinos donde se observen problemas de convivencia. Asimismo, se garantizará el cumplimiento de la ordenanza de civismo y se tomarán las medidas necesarias para hacer efectivo el cobro de las sanciones interpuestas, con el fin de revertir el bajo nivel de recaudación que este tipo de sanciones tienen en la actualidad. Los ámbitos de trabajo serán (a) “Espacio público y zonas de ocio nocturno. Diez auxiliares de espacio público con turnos de 8 horas y doce técnicos de intervención social en turnos de 8 horas”; (b) “Para intervenir en escaleras de vecinos, dos técnicos (abogado y arquitecto) a jornada completa”; (c) “Para la intervención comunitaria, tres técnicos a jornada completa y cuatro técnicos de mediación intercultural a media jornada”. El presupuesto de esta medida es de 1,4 millones de euros.

2. Aplicar un plan de choque contra la venta de drogas en Ciutat Vella con una estrategia integral, y focalizar las actuaciones en las zonas con más conflictividad y con la necesaria coordinación policial, vistas las competencias de cada cuerpo policial. Los ámbitos de trabajo serán (a) “La salud, con un incremento de horarios y profesionales (23 educadores de salud destinados al distrito)”; (b) “La vivienda, persiguiendo el objetivo de movilizar las viviendas vacías y sancionar a los grandes tenedores, así como agilizar el tapiado de las viviendas vacías para evitar reocupaciones. Un equipo específico de cinco técnicos”; (c) “La limpieza, con una especial atención a la recogida de jeringuillas, con más personal y recursos, así como reforzar la recogida de muebles y trastos viejos e intensificar la recogida de basura. Se ha añadido un equipo de cuatro personas por los servicios extraordinarios en las zonas más sensibles”; (d) “La mejora del espacio público en aquellas zonas más afectadas por la problemática”; (e) “Plan de comunicación con el vecindario para facilitar el contacto con los diferentes servicios, así como impulsar una mejor coordinación con la Generalitat para elaborar un protocolo de atención de las llamadas por narcopisos que se reciben en el 112”; (f) “La participación, creando una mesa de trabajo específica sobre la problemática de los narcopisos con el vecindario, las entidades y los representantes políticos para informar de las medidas tomadas en esta materia, y rediseñando la mesa de drogas, para que sea más productiva y participativa, con un representante de cada entidad vecinal y de colectivos que trabajan directamente con personas consumidoras”; (g) y, finalmente, la seguridad, con una especial atención a los barrios del Raval, Sant Pere y Santa Caterina, aumentando los recursos disponibles y mejorando la coordinación con juzgados y el resto de los cuerpos policiales. En concreto, trabajará el equipo de investigación de la GUB, el operativo Ribot (conjunto entre Mossos d’Esquadra y Guardia Urbana) y una dotación extraordinaria de dos patrullas de la Guardia Urbana. El presupuesto del plan de choque contra la venta de drogas es de 2 millones de euros.

3. Se realizará también un plan específico en el parque de la Ciutadella y en el conjunto del distrito de Ciutat Vella para evitar la pernociación en la calle y la venta ambulante, así como para garantizar la convivencia. Los ámbitos de trabajo serán (a) “Refuerzo en la apertura y cierre del parque”; (b) “Intervención del equipo de mediadores para informar e intervenir junto con la Guardia Urbana”; (c) “Patrullas específicas de la Guardia Urbana para combatir la venta ambulante”; (d) “Acompañamiento, desde Barcelona Activa, de la cooperativa propia de las personas vendedoras ambulantes”. El presupuesto previsto es de 1,4 millones de euros.

4. Se trasladará este acuerdo al

Gobierno de la Generalitat y al Gobierno español para que complementen la actuación municipal en todos los ámbitos que son de su competencia. De manera particular, la necesidad de incrementar efectivos policiales para una tipología de delitos (venta de drogas...) que escapan a las competencias y recursos de las policías locales y la actuación necesaria de la fiscalía en la persecución de este tipo de delito. 5. Trasladar este acuerdo a las administraciones competentes en materia de vivienda para que se inicien los trabajos necesarios para evitar que haya zonas de la ciudad con un parque de vivienda vacía y, en su caso, tomar las medidas oportunas lo más rápido posible para movilizar estas viviendas vacías o, si no es posible, proceder a tapiarlas para evitar su ocupación ilegal. 6. Promover un acuerdo de ciudad que contemple las acciones y las medidas que habrá que consolidar para revertir la situación actual, y una evaluación de las medidas emprendidas para garantizar un futuro de convivencia, seguridad y salud en Ciutat Vella.

Del Grupo Municipal de Cs:

2. (M1519/9079) El Plenario del Consejo Municipal insta al Gobierno municipal a implementar un plan de choque urgente contra el sinhogarismo para ayudar a las personas que viven en las calles de Barcelona y en los asentamientos irregulares, que incluya las siguientes medidas: — Incrementar el número de trabajadores de los servicios de inserción social y el número de educadores de calle para asistir, atender y orientar a las personas que viven en la calle y en los asentamientos irregulares. — Incrementar las plazas de centros residenciales para acoger a las personas que viven en la calle y en los asentamientos irregulares, priorizando a las familias con menores y el compromiso de no separar a los miembros de la unidad familiar. — Incrementar los servicios de higiene, comedores sociales y accesibilidad al transporte de las personas sin hogar.

La Sra. BARCELÓ hace referencia al recuento que se hizo la semana pasada de las personas sin hogar en Barcelona, y que dio como resultado 3.591 personas; y añade que, cuando se inició el mandato, en las calles de la ciudad dormían 693 personas, y ahora sobreviven en ellas 956.

Indica que el riesgo de pobreza en Barcelona es del 20 %, y se ha producido un incremento de los asentamientos irregulares, que en el 2015 acogían a 415 personas y ahora son 553.

Constata que estas personas duermen en cartones y, como mucho, en tiendas de campaña, y que el número aumenta, mientras reclaman medidas efectivas por parte del Gobierno municipal. Advierte que los asentamientos no tienen condiciones de salubridad y, en este sentido, la síndica de agravios ha abierto un expediente informativo para conocer las políticas municipales al respecto. Y precisa que las personas sin hogar requieren atención individualizada, cosa que siempre tendrían que dar los servicios sociales.

Remarca que en la ciudad se dan paradojas como que en el 22@, al lado de la torre de Glòries, haya un asentamiento irregular en condiciones totalmente lamentables; y dice que querría saber si la alcaldesa, el Sr. Pisarello o la Sra. Ortiz lo han visitado; y dice que, si han ido y no han hecho nada, todavía le preocupa más.

Recuerda al Sr. Pisarello su frase “El transatlántico se ha movido hacia la inversión social”, y pregunta si está seguro de lo que afirma, si se atrevería a decírselo a las 3.591 personas que no tienen hogar en Barcelona.

Por lo tanto, reitera la pregunta sobre cuántas plazas habrá creado el Gobierno de albergues y de *housing first*, ya que nunca han obtenido respuesta; qué número de

noches puede pasar una persona en un albergue; cuáles son los horarios de los comedores sociales; cuántos servicios de higiene hay en Barcelona. Y afirma que las personas sin hogar no tienen ninguna garantía de poder dormir bajo un techo; los domingos solo se pueden duchar en la Sala Baluard, que, como todos saben, tiene otras finalidades. Pregunta si encuentran normal que personas sin hogar, que han salido del sistema por diversas circunstancias, tengan que planificar con una semana de antelación poder ducharse.

Considera que todo eso responde a la realidad de que, durante tres años, el Gobierno no ha sido capaz ni de flexibilizar los horarios de los comedores y las duchas; por lo tanto, avanza que insistirán tantas veces como haga falta en la necesidad de un plan de choque para abordar las necesidades de las personas sin hogar.

En consecuencia, proponen medidas concretas como la necesidad de incrementar el número de trabajadores y educadores sociales, que son los que establecen el primer contacto con las personas sin hogar; aumentar el número de plazas en centros residenciales, y, sobre todo, remarca la necesidad de garantizar que no se separen unidades familiares. Añade que también deben aumentarse los servicios de higiene, los comedores sociales y la accesibilidad al transporte público.

Finalmente, recuerda directamente a la Sra. Ortiz que pidieron en comisión la ampliación de los servicios de higiene y los horarios, y preguntan si han hecho algo al respecto.

La Sra. FANDOS avanza que su grupo apoyará la proposición vista la semejanza con la que presentó su grupo en la última sesión de la Comisión de Derechos Sociales, que fue aprobada, y con la que piden la puesta en marcha de un plan de choque para las personas sin techo.

Seguidamente, comenta que en las salidas de las estaciones de metro se reparten unos folletos en que Barcelona en Comú hace propaganda de su acción de gobierno, y en que afirman que han revertido los recortes sociales; y, por otro lado, constata, como decía la Sra. Barceló, que en tres años ha aumentado en un 37 % el número de personas que viven en la calle y en un 30 % el número de personas en asentamientos. Compara estos porcentajes con que, durante el mandato anterior, se disminuyó el número de personas en la calle y los asentamientos en un 44 % y con tendencia a la baja, aunque al empezar el mandato no existía ni un plan de asentamientos ni ninguna oficina.

Sigue diciendo que en el mandato anterior implementaron el *housing first*, que el actual Gobierno se atribuye y explica por todos los platós, pero la realidad es que han incrementado el programa en un cero por ciento; en cuanto a los comedores sociales, señala que en el anterior mandato se incrementaron hasta 144.000 comidas, que supone casi un 39 % de incremento, mientras que los últimos tres años han aumentado en un 0,09 %.

Observa que, si esta es la manera del Gobierno municipal de revertir los recortes sociales, no van por el buen camino.

La Sra. BENEDÍ observa que esta proposición es similar a la iniciativa presentada en la Comisión de Derechos Sociales, y recoge aspectos que su grupo también ha presentado como iniciativa, motivo por el que ya avanza que votarán a favor.

Hace referencia al recuento efectuado la noche del 16 al 17 de mayo, que confirma que la cifra, aun habiendo disminuido ligeramente con respecto al año pasado, es preocupante, más todavía si se añade al número de personas que duermen en la calle las que lo hacen en recursos residenciales de entidades sociales y municipales y las personas que están en asentamientos irregulares; todo ello a raíz de la precariedad del

mercado laboral, y del sistema de garantía de rentas y la realidad del mercado de la vivienda. En este sentido, recuerda que la síndica de agravios calificó de realidad vergonzante que personas con trabajo tengan que dormir en la calle. Y remarca que las personas en estas condiciones tienen que deambular por toda la ciudad para comer, ducharse o dormir; por lo tanto, considera que es de lógica que dispongan de un título de transporte gratuito.

Indica que otra de las reivindicaciones que hizo su grupo en comisión es disponer de todas las plazas de cama posibles, incluidas las de los albergues de emergencia, que solo se abren durante la campaña de invierno Operación Frío. Añade que se tiene que tratar de llegar a un acuerdo con los polideportivos municipales para facilitar el acceso a las duchas, estableciendo normas y compromisos compartidos.

En cuanto a los comedores sociales municipales, pone de manifiesto que hoy por hoy están condicionados a la derivación por parte de los servicios sociales, y solo se puede utilizar la plaza de comedor que se tiene adjudicada, aunque las personas usuarias estén en la otra punta de la ciudad. En este sentido, entienden que podría haber un poco más de flexibilidad, aunque son conscientes de que para los responsables de los comedores es difícil prever cuánta gente puede acudir.

En este sentido, recuerda que una de las propuestas de su grupo era la creación de un equipo numeroso y especializado que intensifique el seguimiento de las personas sin hogar con especial vulnerabilidad, como las personas mayores, jóvenes y mujeres y personas con trastornos mentales que duermen en la calle, cuyo número desgraciadamente ha aumentado mucho.

Confirma que es imprescindible incrementar el número de plazas de *housing first*; y señala que hasta ahora el plan de lucha contra el sinhogarismo en Barcelona se fija como objetivo para el 2020 disponer de 150 plazas estables para personas sin hogar, cifra que es del todo insuficiente; y pone en valor la estabilidad y la confianza que proporciona un hogar, que son aspectos claves para que las personas recuperen la autoestima y la autonomía que la vida en la calle les ha arrebatado. En este sentido, dice que está comprobado que cuando una persona accede a un piso y cuenta con unos ingresos mínimos y seguros mejoran sus condiciones de vida y cada vez necesita menos apoyo.

La Sra. ANDRÉS confirma que apoyarán la proposición, prácticamente idéntica a la que se presentó en comisión, y también a toda una serie de iniciativas presentadas por los grupos en la misma línea.

Precisa, sin embargo, que especialmente en esta proposición hay una visión excesivamente asistencialista sin ir al fondo de la situación. Indica que la raíz de este estado de cosas es que viven en una sociedad con grandes desigualdades, algunas de las cuales se han agravado por impacto de la crisis económica, pero más todavía por las políticas austericidas aplicadas durante la coyuntura.

Indica que en el informe elaborado sobre las personas que viven en la calle se constata que una parte de ellas tienen ingresos, rentas procedentes del trabajo, pero que no son suficientes para vivir en una vivienda digna; y recuerda a la Sra. Barceló que su partido acaba de votar a favor de una propuesta presentada en el Congreso de los Diputados que precisamente no favorece el acceso a la vivienda de las personas con menos recursos.

Añade que en esta situación también hay personas que reciben subsidios escasos, a raíz del impacto de una reforma laboral que las ha dejado sin paro, y en este caso hay que ir a la raíz del asunto en otras instancias en lugar de las municipales.

Igualmente, hace referencia a que la primera atención que se da de entrada es a personas que se han quedado sin techo por la pérdida de la vivienda, un aspecto que confirma que preocupa mucho a su grupo, y, por lo tanto, constata que no se trata solo de personas itinerantes que llegan a la ciudad, sino que las atenciones se están dando por emergencias habitacionales.

Constata, también, que la ciudad ha conseguido después de muchos años de lucha erradicar el chabolismo, de manera que ahora no debe tolerar los asentamientos, que no ofrecen unas condiciones de vida dignas, ni siquiera para las personas itinerantes.

Manifiesta su preocupación por que haya un porcentaje creciente de personas jóvenes que están en estas situaciones, en algunos casos menores de 18 y de 25 años, y que también cada vez haya más personas con discapacidades y disminuciones reconocidas. Concluye, sin embargo, que están a favor de un acuerdo para ir a la raíz del asunto.

El Sr. MULLERAS recuerda que Barcelona en Comú llegó a la Alcaldía con una serie de banderas sociales, entre las cuales la de la vivienda digna, la de los alquileres asequibles y la de la lucha en favor de las personas sin techo; no obstante, estas banderas quedaron enseguida escondidas en un cajón.

Justifica esta observación por la existencia de datos lo bastante elocuentes, como que el número de personas sin techo ha aumentado durante lo que llevan de mandato; concretamente, la cifra es de 792 personas sin hogar en Barcelona, que supone un 28 % de incremento con respecto al anterior. Añade que el número de personas que duermen en la calle ha aumentado en un 37 % desde finales del 2015, así como también ha aumentado en un 23 % el colectivo de personas que viven en asentamientos.

Por lo tanto, consideran que los resultados de las políticas sociales de este Gobierno municipal con respecto al sinhogarismo son los peores de los últimos ocho años. Indica que esta ineficacia en la lucha contra el sinhogarismo hace necesarias medidas urgentes, motivo por el cual, durante estos años, grupos políticos de signo muy diferente han presentado iniciativas al respecto, entre las cuales concreta las presentadas por el suyo, que han sido aprobadas, pero que no han tenido recorrido.

Entienden, pues, que hay que ampliar y dignificar las plazas de alojamiento para personas sin hogar; se tiene que ampliar la atención integral a las familias en situación de vulnerabilidad social, y también la atención a familias con menores, así como mejorar los servicios de higiene y de comedor social.

Recuerda al Gobierno que este Ayuntamiento, entre muchas otras cosas, está para ayudar a las personas sin hogar, para ofrecerles soluciones, oportunidades y salidas, y no para hacer demagogia.

La Sra. ROVIRA pone de manifiesto que llevan meses hablando del sinhogarismo, y entienden la preocupación de muchos grupos políticos por esta cuestión, lo que celebran como una buena noticia. Por lo tanto, apunta que el grupo del PP, por ejemplo, podría interceder en Madrid para incrementar las ayudas para luchar contra el sinhogarismo y, así, garantizar el derecho a la vivienda. Por otro lado, confirma que el Gobierno del Estado hace todo lo contrario, no regula los precios de los alquileres, y facilita los desalojos de personas que se están garantizando el derecho a la vivienda mediante la ocupación, que lo hacen por pura supervivencia.

Observa que el grupo de Ciutadans también se muestra muy preocupado por el sinhogarismo, pero al mismo tiempo está en contra de la regulación de los alquileres; y puntualiza que el fenómeno del sinhogarismo no es, como decía la Sra. Barceló, una cuestión que afecta a personas que han salido del sistema por razones que hoy no tratará, y le replica que se trata de personas que se han quedado sin casa. Insiste, pues, en que se trata del derecho a la vivienda, y que formaciones como Ciutadans, oponiéndose a la regulación de los alquileres, están provocando que todavía más personas no tengan el derecho a acceder a ella.

En consecuencia, dice que les parece muy incoherente, cínico, que este grupo hable en esta cámara de los derechos de las personas sin hogar cuando son los primeros, allí donde pueden, en no establecer las medidas necesarias para garantizarlos.

Pone de manifiesto que la situación de sinhogarismo que se da en Barcelona requiere hablar del modelo de ciudad que provoca que haya personas que se queden sin hogar, que tengan que dormir en la calle, que también genera precariedad laboral que hace que mucha gente no pueda pagar los elevados precios de los alquileres. Por lo tanto, asegura que se trata de un modelo de ciudad que ha puesto por delante los intereses de unos cuantos, de los *lobbies* y de los privados, relegando el bien colectivo y de la

garantía de derechos de las personas.

Concluye que todo esto implica la lucha contra la propiedad privada y la colectivización, y poner la vida de las personas como un objetivo central. Por lo tanto, dice que comparten que se tienen que incrementar los recursos, pero también que hay que ir al origen de la situación que están viviendo en Barcelona y, por extensión, en otros municipios del área metropolitana.

Añade que otra de las cuestiones en las que hay que incidir es la necesidad de establecer un plan a largo plazo con el conjunto de las administraciones.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará a favor de la proposición porque asegura que lo hará en cualquier iniciativa que signifique incrementar recursos en políticas sociales de estas características.

Valora que el sinhogarismo incluye muchas realidades y facetas, de manera que es conveniente rehuir discursos demagógicos y de los planes de choque, y que, según su opinión, lo que hace falta son planes estructurales y constantes en el tiempo, bien dotados presupuestariamente y con recursos humanos para alcanzar unos resultados estructurales. Por lo tanto, reitera que está a favor de una estrategia a medio y largo plazo y, también, con una perspectiva metropolitana, que es un concepto que falta en la proposición.

Considera, pues, que la acción conjunta y coordinada tiene que contar con el máximo apoyo posible de los grupos de esta cámara.

La Sra. ORTIZ confirma que el Gobierno da apoyo a esta iniciativa por su contenido estricto, no porque el objetivo sea realmente buscar soluciones. Después de que hace diez días hicieran exactamente el mismo debate en comisión, entiende que el grupo de Ciutadans no ha querido atender a ninguna de las razones y argumentos que les han dado con respecto a la complejidad y las causas que hay detrás del fenómeno del sinhogarismo; tampoco han tenido en cuenta el rendimiento de cuentas de todo lo que se ha hecho al respecto, y hoy lo único que pretende es hacer ruido con un asunto que tiene que ver con la pobreza extrema.

Precisa que, si se ciñen al contenido estricto de la propuesta, entiende que resulta obvio que están de acuerdo. Así, en primer lugar, el grupo proponente pide aumentar el número de profesionales, y remarca que el servicio de intervención social ha pasado de 16 a 31 personas; que la oficina del plan de asentamientos ha pasado de seis personas a diez; y que el Servicio de Inserción Social de Familias Rom ha constatado que la dinámica de los asentamientos está muy vinculada a fenómenos migratorios de población rom en Europa. Concreta que el incremento del número de profesionales está entre el 30 % y el 40 %, y que las plazas han aumentado en trescientas, más dignas y más especializadas para personas jóvenes, o personas con trastornos mentales; y confirma que se ha ampliado el número de días del sistema de higiene, aunque no incluye los domingos; así, se ha incrementado en un 25 % la actividad; se han introducido zonas para la carga de móviles, y la flexibilidad de horarios. Recuerda que la inversión ha pasado de 27 millones de euros a 34. Por lo tanto, confirma que ya están trabajando en esta propuesta, y asegura que seguirán haciendo un esfuerzo sin precedentes porque consideran que, mientras haya una persona en la calle, la ciudad se tiene que avergonzar.

La Sra. BARCELÓ reprocha a la Sra. Ortiz que no haya manera de que el Gobierno haga autocrítica.

Seguidamente, comenta que la Sra. Andrés ha tocado un asunto, el fin del chabolismo

en Barcelona, que le ha hecho recordar que varios concejales pusieron encima de la mesa, al empezar el mandato, en referencia a la montaña de Montjuïc, y que la misma alcaldesa se emocionó con ellos. Hace notar, sin embargo, que, además de emocionarse, los políticos deben hacer políticas útiles y eficaces. Por lo tanto, aprovecha para preguntar si el Gobierno se sigue emocionando cuando visita los asentamientos irregulares, o cuando confirma que hay 3.591 personas sin hogar en Barcelona.

Insiste en preguntar nuevamente a la concejala Ortiz cuántas plazas de *housing first* tendrá esta ciudad cuando acabe la legislatura, y le recuerda que encontraron cincuenta cuando llegaron a la Alcaldía.

La Sra. FANDOS puntualiza que fueron sesenta plazas de *housing first* las que dejaron en el anterior mandato.

Dicho esto, manifiesta que le sorprende que en un asunto como este, en que las cifras denotan claramente cuál es la realidad, el Gobierno siga vanagloriándose de lo que hace. Insiste en decirles que las cifras demuestran que no lo están haciendo bien, y todavía lo encuentra más preocupante debido al incremento de las dotaciones de recursos humanos que ha apuntado la Sra. Ortiz. Por lo tanto, valora que o bien no les está dando bien las cifras de la cantidad invertida, o bien es que hay un problema de gestión.

Añade que también se trata de un asunto de alcance del área metropolitana, y recuerda que uno de los proyectos que el anterior Gobierno les dejó encima de la mesa fue la creación de un CUESB en otra zona de la ciudad, cosa que no se ha hecho.

Remarca que disponen de más dinero que nunca proveniente de la Generalitat, que ha incrementado su aportación en un 26 %, pero, en cambio, los números constatan que no lo están haciendo bien, ya que hay muchas más personas en la calle, y muchas más en asentamientos.

Lamenta, pues, que el Gobierno se esfuerce en pronunciar discursos grandilocuentes de políticas sociales, pero que desmienten unos resultados que son inequívocos, y es que cada vez hay más gente durmiendo en la calle y más personas en los asentamientos. Y pide que, en vez de autobombo, alguna vez hagan autocrítica.

La Sra. BENEDÍ reconoce que la garantía de estos derechos es responsabilidad de todas las administraciones y un asunto muy complejo que requiere grandes acuerdos y planes a largo plazo. Y aprovecha para sugerir que se acuerden del aumento del contrato programa, que ha permitido hacer cosas como el incremento de la dotación para las trabajadoras sociales.

El Sr. MULLERAS repite que 3.591 personas duermen en la calle cada día, y reclama hechos urgentes y no solo palabras.

La Sra. ORTIZ afirma que la ciudad ha incrementado exponencialmente los recursos y equipamientos para dar respuesta a esta situación. Sin embargo, dice que lo que le preocupa es que los que ayer aprobaron los presupuestos generales del Estado —PP y Ciudadanos— no tuvieran en cuenta que no se destina ni un euro al sinhogarismo; ningún incremento para políticas de vivienda. Y remarca, también, que la reforma laboral que sacaron adelante provoca que un 16 % de personas están en la calle a pesar de tener trabajo.

Les reprocha, por lo tanto, que solo se centren en las cifras, y que no les interesen para nada las causas que provocan el sinhogarismo, que tienen que ver con la extrema

pobreza y el incremento de las desigualdades; un modelo que tanto la derecha catalana como los partidos que ayer aprobaron los presupuestos generales no paran de reproducir.

Asegura que seguirán haciendo esfuerzos; y a la Sra. Benedí le responde que los incrementos en la Oficina del Plan de Asentamientos Irregulares (OPAI) y el Servicio de Inserción Social no tienen nada que ver con el contrato programa, ya que la ciudad invierte en solitario 35 millones de euros, y 100.000 euros la Generalitat.

Concluye, por lo tanto, que todos tienen que actuar con responsabilidad para erradicar el problema.

La Sra. BARCELÓ sugiere a la concejala Ortiz que, en vez de preocuparse por lo que vota Ciudadans, se ocupe de la ciudad.

Señala que, con esta proposición, su grupo quiere poner encima de la mesa e impulsar medidas eficaces para los que necesitan un hogar; otra cosa diferente es el populismo a base de eslóganes y frases ocurrentes que no se traducen en política útil.

Entiende que la concejala debería avergonzarse de afirmar que Barcelona es una ciudad valiente y referente en el mundo y, en cambio, no proporcionar ninguna ayuda. Reclama al Gobierno un tono constructivo, y pide cosas tan sencillas como flexibilizar los horarios de los comedores sociales y de las duchas. Y confirma que, si no son capaces de hacer eso en lo que queda de mandato, su grupo volverá a presentar tantas propuestas como sean necesarias, porque considera triste y lamentable que una ciudad como Barcelona no pueda garantizar un servicio de higiene a las personas sin hogar, que los domingos solo puedan acudir a la Sala Baluard y que solo tengan derecho a dos duchas entre semana sin tener que pedir hora.

Repite que su grupo no utiliza a las personas, e insiste en pedir a la Sra. Ortiz que se ocupe de su competencia municipal, que no es otra que dar respuestas efectivas y útiles a las personas que no disponen de una vivienda.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con dos abstenciones —emitidas por las Sras. Rovira y Reguant— y treinta y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/9066) El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno municipal a: 1. Que trabaje, junto con la FNOB y los actores vinculados al sector náutico de la ciudad, para garantizar un proyecto técnicamente viable y de alto valor deportivo que permita dar continuidad a la Barcelona World Race y generar retornos y beneficios sociales y económicos para la ciudad. 2. Que busque las alianzas necesarias para desarrollar un espacio de formación en el ámbito de los deportes náuticos que se fundamente en la creación de oportunidades y de alto valor de innovación. 3. Que se comprometa a presentar en tres meses, en este mismo consejo plenario, una propuesta concreta de calendario y viabilidad para la próxima Barcelona World Race.

El Sr. BOSCH manifiesta que, con esta proposición, quieren dar un toque de atención sobre la historia humana de unas personas deportistas de primera, que han sacrificado sus vidas por su pasión por el deporte de la vela, pero también por la ciudad de Barcelona. Afirma que esta gente merece todo su reconocimiento y su atención, porque, en contra de lo que algunos puedan pensar, no son millonarios, sino que forman a gente joven y quieren que Barcelona sea un referente de un deporte a escala mundial.

Indica que estas personas les advirtieron ya hace años de que el modelo de la Barcelona World Race estaba agotado y había que cambiarlo, e incluso propusieron un proyecto alternativo al que dedicaron mucho tiempo, en beneficio de la ciudad y del deporte, y de la promoción de los valores en torno al deporte, especialmente entre la gente más joven. Recuerda que estas personas tenían otras ofertas para llevar esta competición o una similar a otras ciudades próximas a Barcelona y, en cambio, decidieron apostar por esta ciudad. Por lo tanto, entiende que ha llegado el momento de escucharlas.

Precisa que, en primer lugar, les dicen que hay que seguir creyendo en Barcelona como un auténtico clúster náutico; una ciudad que cuenta con tres puertos deportivos y muchos más en el entorno próximo; que tiene la Federación Catalana de Vela, clubes náuticos, talento deportivo y, además, como clúster náutico, genera retornos económicos, sociales, de empleo, de innovación y de formación.

Añade que, en segundo lugar, también les dicen que la ciudad tiene que afrontar retos deportivos internacionales, ya que Barcelona, que fue capital olímpica y que todavía presume de ello, necesita estos retornos sociales y económicos que da estar al máximo nivel de las competiciones deportivas.

Sin embargo, en los próximos años, en contra de lo que ha ocurrido en las últimas décadas, Barcelona solo tiene previstas dos competiciones de alto nivel, el campeonato europeo de natación y los Roller Games, y que todavía no están del todo atadas.

En consecuencia, se pregunta dónde está aquella Barcelona olímpica, qué ha quedado de ella, cuál será el legado del Gobierno de Barcelona en Comú en esa ciudad deportiva de primer nivel de la que todo el mundo se sentía orgulloso.

Igualmente, pone de manifiesto que estos deportistas de quienes hablan también reivindican su esfuerzo por la ciudad y que hay alternativas a la Barcelona World Race, no tan onerosas, que consideren otras categorías más populares y concurridas, pero que pueden tener tanta resonancia o más a escala mundial.

Remarca que estas propuestas el Gobierno municipal las tiene encima de la mesa y no responde; por lo tanto, la pregunta que se impone es si realmente le interesan, si realmente les interesa la historia humana de estas personas que lo dan todo en el terreno deportivo para poner Barcelona al primer nivel, para beneficiar a la ciudad consiguiendo un retorno social y económico. Y advierte al Gobierno que, si realmente quieren la ciudad valiente y referente en el mundo que preconizan, no pueden dejar perder ocasiones como esta.

Admite que las ciudades tropiezan y pierden oportunidades, pero Barcelona ha demostrado históricamente que se sabe enderezar y doblar la apuesta e ir más allá. Por lo tanto, lo que quieren es que escuchen a estas personas que quieren ayudar a la ciudad, que están dispuestas a darlo todo por Barcelona y que pretenden que la que es su pasión lo sea también de la ciudad.

Remarca que la ciudad no quiere más crisis, sino oportunidades, y pide al Gobierno que tome el timón, que enderece el rumbo y dirija la ciudad a puerto seguro.

La Sra. FANDOS avanza que su grupo apoya la proposición porque pone en valor el trabajo de estos deportistas de alto nivel, comparables con los que suben al Everest, y lamenta que en ocasiones todo lo que se relaciona con el deporte de la vela equivocadamente se encasilla en otro nivel.

Confirma, por lo tanto, que suscriben plenamente que se haga este debate sobre la recuperación de la Barcelona World Race, en el formato más adecuado; y dice que le consta que se ha constituido un grupo de trabajo en este Ayuntamiento con varios navegantes e integrantes del ámbito náutico que ya está trabajando la cuestión; y consideran que hay que continuar en esta línea.

Remarca que la World Race ponía el nombre de Barcelona en el mundo, y generaba que casi medio millón de personas visitaran el área de la competición, 3,5 millones de visitas en el web, ocho mil artículos de prensa, 250 horas de cobertura televisiva y 90 horas de programas en directo. Pero destaca, sobre todo, el programa educativo escolar con la implicación de 31.000 alumnos en todo el mundo, y 7.800 alumnos universitarios participando. Añade toda la aportación que ha hecho la Federación de Navegación Oceánica a la ciencia, colaborando con la Comisión Oceanográfica

Intergubernamental de la Unesco, puesto que los navegantes de la Barcelona World Race pasan por zonas inexploradas, lo que les permite hacer una serie de comprobaciones científicas.

Considera que el valor del deporte, sumado al de la educación y la ciencia y la promoción económica de la ciudad, les tiene que hacer ver todas las ventajas de una competición como esta.

En consecuencia, entienden que hay que continuar en la línea de utilizar el deporte como referente de la ciudad, y, como comentaba el concejal Bosch, lamenta que tan solo haya previstos dos acontecimientos destacables, además del Mundial de Pelota, y que provienen del mandato anterior. Apunta, en este sentido, que los acontecimientos se tienen que empezar a trabajar con suficiente antelación, y es consciente de que el próximo mandato, gobierne quien gobierne, habrá mucho trabajo para atraer nuevos acontecimientos deportivos a Barcelona porque el actual Gobierno no habrá dejado ninguna herencia en este sentido.

En consecuencia, confirma que darán apoyo a la proposición porque consideran que se tiene que continuar en esta línea, y confía en que el Gobierno se ponga en marcha y muy pronto tengan una nueva regata en Barcelona.

La Sra. BARCELÓ también se suma al apoyo a esta proposición del grupo de ERC, y dice que su grupo coincide con el Sr. Bosch en que es importante reconocer a estos deportistas que, con entrega absoluta, apuestan por este tipo de competiciones.

Constata que la pérdida de la Barcelona World Race supone el naufragio de las políticas del Gobierno municipal en el ámbito deportivo y, especialmente, de la promoción de la marca Barcelona. Hace referencia a que eso lo hablaron en comisión, dado que esta competición es también una plataforma de visibilidad de otros proyectos de la Fundación de Navegación Oceánica.

Precisa que hay datos de la tercera edición de la regata que ponen de manifiesto que es una lástima perder este tipo de competiciones; así, concreta que la regata del 2014 tuvo un millón de visitantes, un programa educativo con 31.400 alumnos, el campus universitario World Race (7.800 alumnos) y la regata virtual e-Games (21.000 participantes de 168 países). Añade que la Barcelona World Race tiene vinculación con la investigación, la educación, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.

Por lo tanto, entiende que es evidente que no pueden perder ni esta regata ni otros acontecimientos deportivos internacionales, importantes para potenciar la marca Barcelona y para situar la ciudad como capital deportiva.

Dice que no les ha quedado claro cuál era el objetivo del Gobierno con respecto a la Barcelona World Race desde que llegó a la Alcaldía, que sigue siendo una incógnita; se cuestiona qué ha hecho durante estos tres años para mantenerla, qué seguimiento ha hecho. Pone de manifiesto que el asunto de las exenciones fiscales fue en abril del 2017, y pregunta qué se ha hecho en este sentido durante un año.

Concluye, sin embargo, que lo que han constatado hasta ahora es que el Gobierno municipal ha tirado por la borda la Barcelona World Race, y otros acontecimientos deportivos, entre los cuales menciona la Ryder Cup, el Mundial de Atletismo, el World Roller Games, los Juegos Olímpicos de Invierno del 2016, el convenio con la Fórmula 1, todos acontecimientos muy importantes para Barcelona. Por lo tanto, aprovechando esta proposición, pregunta por qué acontecimientos internacionales ha trabajado el Gobierno municipal y a qué candidaturas se ha presentado.

Finalmente, agradece la incorporación de las enmiendas que ha hecho su grupo en el sentido de incluir la Federación Catalana de Vela, varios clubes náuticos y que el deporte de la vela sea accesible a los menores, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

La Sra. BALLARÍN avanza que también apoyarán la proposición, aunque no se han aceptado la totalidad de las enmiendas que ha presentado su grupo. Precisa que su pretensión era cerrar un texto que habría dejado bien clara la apuesta y la voluntad de dar continuidad a la Barcelona World Race con el formato que ha garantizado su éxito, y consideran que en un asunto como este no caben los experimentos. Por lo tanto, su apuesta es la de hacer una World Race en barcos de la clase Imoca, que supone seguir apostando por la Fórmula 1 de los veleros, y jugar en primera división; por otro lado, no estarán hablando de un acontecimiento que atraiga recursos, movilice patrocinio, que consiga beneficios fiscales y que haga de motor de promoción económica, educativa, científica y que genere empleo de calidad.

En consecuencia, reitera que no se pueden hacer experimentos con esta competición de éxito y de proyección internacional. En esta línea, recuerda que en abril presentaron una proposición en la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deporte, con la que apostaban por la Barcelona World Race, y celebran que ahora el grupo de ERC comparta el interés por este proyecto que el PSC impulsó en el pasado. Precisa que en abril el apoyo por parte de ERC no fue tan nítido como ahora y, aunque se felicitan por este giro, quieren un compromiso por la continuidad con las condiciones que garantizaron el éxito de esta competición.

Manifiesta que tienen un cierto miedo a que el Gobierno de Barcelona en Comú no apueste por ello con la fuerza que haría falta, ya que han priorizado sus prejuicios, con planteamientos que no coinciden con la realidad. Confirma que, desde el primer día, el Gobierno ha mostrado un total desinterés por los acontecimientos deportivos, atribuyéndoles un carácter elitista que no tienen, y no atendiendo a la oportunidad que suponen para Barcelona en términos de empleo, de innovación y de posicionamiento internacional de la ciudad.

Dice que consideran que este acontecimiento deportivo en su formato tradicional ha sido una magnífica oportunidad para mejorar la vida de la ciudadanía de Barcelona, y por eso siguen apostando por esta competición.

La Sra. ESTELLER pone de manifiesto que su grupo siempre ha dado apoyo a la Barcelona World Race, y siempre han considerado que los deportistas tienen un gran mérito. Remarca los valores que representa el deporte de la vela, que incluye el esfuerzo, la superación personal y el trabajo en equipo; y entienden que la Fundación no los ha destacado lo suficiente como una herramienta de vinculación a la regata, un hecho que ha perjudicado su proyección.

Por otro lado, opina que la competición tiene que vincularse mucho más a los valores del deporte; a la vez que pone de relieve que ha posicionado a Barcelona en el terreno deportivo de la vela, y que hay que establecer un programa de viabilidad.

Dice que valoraron como un gran fracaso la suspensión de la Barcelona World Race, y recuerda que hace años que expresaron su preocupación por el modelo de regata y la consideración de que había que introducir mejoras, entre las cuales la vinculación de la regata a los valores que ha mencionado, y contar con los deportistas como expertos en la organización del acontecimiento.

Constata que, a raíz de la primera y la segunda edición de la Barcelona World Race, se ingresaron unos 200 millones de euros, una cantidad bastante importante, que, si se hubiera gestionado bien, quizás hoy no tendrían que hablar de la suspensión de este acontecimiento.

Apunta la necesidad de hacer un proyecto viable para la Barcelona World Race; valorar si la entrada de la Volvo Ocean Race en la clase Imoca los perjudica o no; analizar el calendario y la fortaleza de la ciudad, para que la decepción y la desconfianza que ha

generado la suspensión de la regata no les perjudique para la celebración de la edición del 2023. Y remarca que todo eso el Gobierno lo tienen que hacer por el mandato surgido de la comisión de presentar un proyecto sobre la viabilidad.

Añade que no descartan la inclusión en la regata de la Class 40, y que sería asimilable a la Ruta del Ron en que participan dos categorías. Por lo tanto, piden al Gobierno que valore esta posibilidad y evalúe las posibilidades para el mantenimiento de la Barcelona World Race, y, sobre todo, que en el calendario de la clase Imoca mantengan una posición fuerte.

Pone en valor que los regatistas son los embajadores de la ciudad y la posicionan en el mundo y, por lo tanto, hay que contar con su capacidad, que debe tener el apoyo de este Ayuntamiento.

La Sra. ROVIRA lamenta que el grupo de ERC obvie, en este caso, a los vecinos y las vecinas de la Barceloneta, y considera que esta es una triste costumbre en este Consistorio cuando se habla de grandes acontecimientos, proyectos de ciudad e infraestructuras.

Pone de manifiesto que el barrio de la Barceloneta ya ha perdido el espigón, el Port Vell, y el capital ha sacado sus zarpas para desposeerlo de lo que le pertenece. Constata que en este caso hacen referencia al tramo del puerto que queda por explotar y que, nuevamente, se pretende hacer sin contar con los vecinos y vecinas del barrio; e insta, si finalmente se aprueba la proposición, a que se haga un proceso con los vecinos y vecinas.

Dice que encuentran interesante la idea de crear equipamientos educativos que giren en torno al mar, y, en este sentido, confirma que siempre han sido favorables a la creación de una gran escuela del mar de carácter público e inclusivo, que trascienda el ámbito del deporte y de la competición, pero sin descartarlo.

No obstante, consideran que la proposición es de parte y está hecha para beneficiar unos intereses muy concretos y, por este motivo, avanza que se posicionarán en contra.

El Sr. ARDANUY anuncia su voto a favor de la proposición. Y destaca el hecho de que Barcelona es una ciudad abierta al mar, y que los deportes náuticos forman parte de la cultura y el ADN de Barcelona. Por eso, el deporte náutico es fundamental, y además del deporte de base, también la competición a escala internacional, que incluye los aspectos de innovación y educación.

Por lo tanto, insta al Gobierno municipal a buscar una solución para evitar la suspensión de la Barcelona World Race.

El Sr. ASENS agradece al grupo de ERC que haya traído este debate al Plenario, que ya han tenido ocasión de tratar en comisión y, por lo tanto, conocen cuál es la posición del Gobierno.

Avanza, pues, que votarán a favor de la propuesta, sobre todo con respecto a los dos primeros puntos, ya que, en cuanto a los plazos que plantea el grupo proponente, no se pueden comprometer, a pesar de que sí que tienen la voluntad de que sea lo antes posible.

Recuerda, como ha hecho la concejala Fandos, la existencia de un grupo de trabajo de expertos que trabajan la propuesta que hoy hace suya el grupo de ERC, y precisa que este Ayuntamiento trabaja especialmente en todo lo que tiene que ver con la reordenación del frente marítimo, un nuevo centro municipal de deportes náuticos, para acercar el mar y los deportes náuticos a toda la ciudadanía. Destaca que la oferta es diversa, y configura un frente marítimo no solo destinado a la práctica deportiva, sino también científica, divulgativa, educativa y tecnológica, que convierte Barcelona

en una ciudad que vive el mar desde diferentes vertientes.

Seguidamente, replica la observación de la Sra. Barceló en cuanto a que Barcelona carece de grandes acontecimientos deportivos; menciona el Mundial de Pelota de este año, el mundial de balonmano femenino del 2021, Barcelona Open Tennis, World Tour Badminton, el World Padel Tour 2019, Extreme Sailing, la prueba de circuito mundial F50, que son los barcos de la Copa América, la prueba del campeonato de Europa Nacra 17 este año con la Federación Catalana de Vela.

Valora que la suspensión de la cuarta edición de la Barcelona World Race es una buena oportunidad para ordenar la oferta y para hacer una nueva propuesta aprovechando el nuevo proyecto del Puerto Olímpico.

La Sra. FANDOS puntualiza que todavía están trabajando en el World Tour Badminton y, por lo tanto, que no se puede dar por hecho.

Dirigiéndose a la Sra. Rovira, le recomienda que entre en el web del Instituto de la Náutica; e indica que, a raíz de la relación con la Barcelona World Race, este Ayuntamiento creó este instituto que incluye grados de FP en el ámbito náutico, dirigidos especialmente a alumnos de la Barceloneta.

La Sra. BARCELÓ replica al Sr. Asens que muchos de los acontecimientos que ha mencionado el Gobierno municipal los encontró encima de la mesa provenientes de mandatos anteriores; y aprovecha para preguntar qué se encontrarán encima de la mesa en los futuros mandatos. Y añade la cuestión de todo lo que han dejado perder por la falta de gestión, y cree que responderla sería un ejercicio de transparencia.

La Sra. BALLARÍN celebra que se hable de este asunto, pero dice que querría que se hiciera con un par de condicionantes: sin prejuicios y valorando adecuadamente todo lo positivo que ha aportado la Barcelona World Race.

El Sr. ASENS puntualiza que si se ha perdido esta cuarta edición de la Barcelona World Race ha sido por muchos factores, pero uno evidente tiene que ver con la consideración de la regata como acontecimiento de excepcional interés público en los presupuestos generales del Estado, solicitada inicialmente en el 2015, y que se ha visto retrasada a consecuencia de la prórroga de los presupuestos generales del Estado en el 2016, y la convocatoria de elecciones posterior, que ha sido un elemento clave para no encontrar patrocinadores.

El Sr. BOSCH agradece el amplio apoyo de los grupos municipales a la proposición. En cuanto al listado de acontecimientos deportivos previstos que ha mencionado el Sr. Asens, entiende que es bastante escaso, teniendo en cuenta la trayectoria de una ciudad donde cada año había un acontecimiento importante a escala mundial o europea de un deporte. Y considera que Barcelona puede aspirar a mucho más.

En referencia a la intervención de la Sra. Ballarín, recuerda que su grupo apoyó en comisión la propuesta que presentaron.

Finalmente, y en referencia a los argumentos expresados por la Sra. Rovira, explica que la gente de tradición pescadora de la Barceloneta les han pedido que no dejen perder el deporte de la náutica, ya que es la manera de que el barrio continúe vinculado a la navegación, que se mantenga como un centro de referencia y que genere empleo, también en la Barceloneta.

Finalmente, agradece la contribución de los deportistas a los que han querido dar voz con esta proposición, entre los cuales cita a Anna Corbella y Guillermo Altadill, entre

los dos suman seis vueltas al mundo, y que son los que tienen que ayudar a determinar el formato de la competición, pero siempre en beneficio de la ciudad.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con dos votos en contra —emitidos por las Sras. Rovira y Reguant— y treinta y ocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal insta al Gobierno municipal a: 1. Que trabaje, junto con la FNOB, la Federación Catalana de Vela y los diferentes clubes y actores vinculados al sector náutico de la ciudad, para garantizar un proyecto técnicamente viable y de alto valor deportivo que permita dar continuidad a la Barcelona World Race y generar retornos y ganancias sociales y económicas en la ciudad. 2. Que busque las alianzas necesarias con la Federación Catalana de Vela, la FNOB y el sector económico náutico para desarrollar un espacio de formación, accesible a niños y jóvenes en el ámbito de los deportes náuticos, que se fundamente en la creación de oportunidades, de formación profesional y de innovación tecnológica para el sector náutico y que se traduzca en un retorno social y económico de alto valor en innovación y progreso para la ciudad en el nuevo Puerto Olímpico y en las instalaciones del frente marítimo de Barcelona (Barcelona International Sailing Center, Centro Municipal de Vela Barcelona, clubes, etcétera). 3. Que se comprometa a presentar en tres meses, en este mismo consejo plenario, una propuesta concreta de calendario y viabilidad para la próxima Barcelona World Race.

Del Grupo Municipal de la CUP:

4. (M1519/9067) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda comprometerse a lo siguiente: 1. La compra de la finca situada en la ronda de Sant Pau, 46, para garantizar la continuidad del Gimnasio Sant Pau. 2. Destinar la finca a la construcción de vivienda protegida respetando el gimnasio y la casa fábrica preexistente. 3. Hacer una prueba piloto para probar nuevas fórmulas para la construcción y gestión de la vivienda pública.

La Sra. REGUANT empieza saludando a los compañeros y compañeras del Gimnasio Sant Pau que hoy les acompañan con motivo de la presentación de esta proposición. Recuerda que es un hecho constatable que cada día que pasa el barrio del Raval está sufriendo una expulsión de vecindario que, a pesar de haberse iniciado hace más de tres décadas, está adquiriendo la categoría de pandemia en los últimos años. Añade que, con la inauguración reciente del Mercado de Sant Antoni remodelado y la supermanzana que lo rodea, así como con el desplazamiento del monocultivo turístico al Poble-sec, los barrios fronterizos empiezan a sufrir la tendencia al vaciado vecinal; y, vista la inexistencia de vivienda pública a precio asequible, se produce una carencia muy grave para ofrecer algún tipo de solución a los vecindarios.

Consideran que el Plan de vivienda vigente es centrifugador, lo que, por norma general, impulsa nueva vivienda en los alrededores, acelerando el movimiento de las clases populares hacia las periferias, reservando el centro de la ciudad a las clases medias y altas y a una masa de población flotante, el turismo, que hace un uso consumista y ocioso de la ciudad.

Remarca que revertir esta situación con promociones de vivienda asequible en el centro para que los vecindarios de Sant Antoni, el Raval y el Poble-sec puedan permanecer en sus barrios de toda la vida supone mantener un tejido social que

conforma la personalidad de estos territorios.

Reconoce que con lo que hoy proponen, y que confían en que se apruebe, no se arregla ninguno de los problemas que acaba de apuntar, pero valoran que significa un primer paso en clave de solución, que se concreta al salvar un proyecto como el Gimnasio Social Sant Pau, que acoge a ochocientos usuarios y usuarias con carácter anual derivados de diferentes movimientos sociales, de servicios sociales municipales y educadores sociales, y que, gracias al deporte, tienen un apoyo en su labor de integración social, de realización personal y de rehabilitación para formar parte de la sociedad y de su entorno.

Añade que también proponen una alternativa a la cesión en uso restringida a quien se puede permitir las cifras que representa el abono del capital inicial, y se hace una acción que, aunque insuficiente y muy localizada en un edificio concreto, contrarresta los movimientos de mercado desprovistos de principios morales y racionales que los barrios del Raval, Sant Antoni y el Poble-sec están viviendo en los últimos años. Consideran, por lo tanto, que se trata de una actuación en clave vecinal que responde a los intereses de los habitantes de los barrios.

En consecuencia, manifiesta que aprobando esta proposición referente al Gimnasio Social Sant Pau se da un pequeño paso que se puede convertir en un modelo para la ciudad.

La Sra. HOMS también saluda a los representantes del Gimnasio Sant Pau y tiene un reconocimiento para todas las personas con quienes han tenido la oportunidad de tratar para que esta sea una apuesta transversal.

Recuerda que el Gimnasio Sant Pau tiene casi ochenta años de historia, y se ha convertido en un equipamiento de valor impagable en el barrio del Raval, con una innegable función social. Precisa que van cien niños y niñas gratuitamente derivados por los servicios sociales; acoge a más de trescientos niños del Casal del Raval durante el verano; y, en definitiva, ofrece un servicio gratuito en sus instalaciones a cerca de ochocientas personas, entre las cuales niños y jóvenes, personas refugiadas y en riesgo de exclusión.

Por lo tanto, valoran que la labor que hace este equipamiento se tiene que salvaguardar, y, por este motivo, emplazan al Gobierno municipal, al Ayuntamiento de Barcelona, a adquirir la finca de la ronda de Sant Pau, 46.

Añade que reconocen muy positivamente el esfuerzo que han hecho los representantes del Gimnasio Sant Pau por llegar a un consenso amplio y transversal. Hace referencia, en este sentido, a que en la Comisión de Urbanismo en noviembre del 2016 todos los grupos se sumaron a la reivindicación de la necesidad de proteger este equipamiento, y ahora se promueve la compra por parte de este Ayuntamiento del edificio que ocupa. No obstante, dice que les sorprende que la CUP haya permitido la transacción de la proposición, con la introducción de una modificación pactada con el Gobierno y que, una vez más, involucra al Gobierno de la Generalitat; en este sentido, confirma que su grupo considera que quien tiene la potestad para hacer posible esta actuación es la Administración municipal. Por lo tanto, exigen al Gobierno municipal que actúe como le corresponde.

Añade que todos son conscientes, además, de la limitación presupuestaria de la Generalitat a raíz de la aplicación del 155. Así pues, constatan nuevamente que, como ya los tiene acostumbrados, el Gobierno municipal se sacude la responsabilidad y la traslada a otras administraciones, cuando en realidad tiene el derecho y la posibilidad de hacer lo que se le pide con esta proposición.

Por lo tanto, pregunta al Gobierno si, tal como refleja el texto modificado de la proposición, en el sentido de que, si el Consorcio de Vivienda no puede comprar el edificio de la ronda de Sant Pau, dado que se pone como plazo hasta diciembre de este año, el Gobierno municipal se compromete a adquirirlo antes de que acabe el año.

El Sr. BLANCO, en nombre de su grupo, valora positivamente esta iniciativa de vivienda social, que el Gobierno municipal debería evaluar y considerar, impulsada por vecinos y entidades sociales del Raval y que ha sido promovida por los gestores del Gimnasio Sant Pau.

Pone en valor la labor social que desarrolla este equipamiento, desde la iniciativa privada sin ánimo de lucro, ofreciendo servicio a ochocientas personas, muchas de las cuales tienen acceso gratuito.

Entiende que el Ayuntamiento podría hacer dos cosas en este caso: por una parte, podría dar una alternativa pública al equipamiento, y ofrecer el servicio que actualmente da el gimnasio a las familias que lo necesitan; por otra parte, si no es capaz de ofrecer esta alternativa, consideran que el equipamiento es insustituible por la labor social que desarrolla; así pues, es indiscutible que debería garantizar su continuidad. Precisa, sin embargo, que eso no hay que hacerlo de cualquier manera ni a cualquier precio; y, en primer lugar, debería llegarse a un acuerdo justo con la propiedad de la finca de la ronda de Sant Pau y que el precio sea razonable. Igualmente, si finalmente se materializa el acuerdo de compra, entienden que la gestión del gimnasio debería pasar al Ayuntamiento, en colaboración con las entidades del barrio.

Entiende que, si se pudiera conjugar un coste asumible y la gestión pública del equipamiento, la oportunidad no se debería dejar escapar, ya que permitiría resolver dos problemas con una sola operación, proporcionando un equipamiento necesario para el barrio y vivienda pública, que haría frente a la demanda de alquiler social, que probablemente se incrementará en un futuro próximo a raíz de la transformación del Mercado de Sant Antoni.

Apunta que determinar estos dos aspectos que acaba de mencionar es lo que hace que su grupo se abstenga en esta proposición, aunque valoran positivamente que el Gobierno haya querido transaccionarla, y confía en que estudie su viabilidad, que trabaje con las entidades promotoras de la iniciativa y que considere seriamente llegar a un acuerdo.

El Sr. CORONAS saluda a las personas del Gimnasio Sant Pau presentes en este salón de plenos.

Valora que es indiscutible la obra social de este equipamiento por el servicio exclusivo que ofrece, dado que no hay uno igual en toda la ciudad, a la población migrada del barrio del Raval, a personas sin techo, a personas mayores, a personas trans —que disponen de un vestuario propio—, a personas sin recursos. Pone en valor el hecho de que también ofrece horarios adaptados al Ramadán, y acoge a personas que no pueden pagar, y les permite disfrutar del servicio durante dos meses de carencia; igualmente, pueden acudir personas sin papeles y en situación irregular.

Comenta que hace cinco años que los trabajadores y trabajadoras del gimnasio, que luchan desde hace veinticinco años por sacar adelante el proyecto, cogieron las riendas del equipamiento y recuperaron la empresa de las deudas que acumulaba el anterior propietario. Remarca que en los últimos seis años han trabajado por el barrio ofreciendo oportunidades a quien no las tiene, y poniendo las herramientas para solucionar las demandas que reciben.

Confirma que la lucha ha sido constante, y explica que el 9 de enero de 2017, con el apoyo de todo el barrio, consiguieron detener la ejecución de la orden de desahucio; y en la actualidad diecisiete personas están aguantando el gimnasio.

Señala que, con esta proposición, se pide que el Ayuntamiento compre el edificio de la ronda de Sant Pau para que el gimnasio continúe como activo y patrimonio social del barrio; sin embargo, destaca que la compra de la finca también soluciona otros problemas, como poner en valor la casa fábrica y adquirir suelo privado para hacer vivienda pública.

Apunta que hoy no está en discusión la fórmula, sino comprar la finca, y dice que tienen la sensación de que al Gobierno le incomoda este asunto, cosa que no entienden dado que encaja perfectamente con su ideología y con su manera de entender la ciudad. Por lo tanto, asegura que no comprenden por qué a última hora proponen una transacción para implicar al Consorcio de Vivienda y la Generalitat.

Por lo tanto, aparte de que compre quien lo tenga que hacer, piden el compromiso de que el proyecto podrá seguir adelante.

El Sr. MÒDOL manifiesta el pleno apoyo que su grupo ha dado siempre a la función social del Gimnasio Sant Pau y a favor de que continúe la ingente labor de las personas que lo gestionan.

Sin embargo, apunta, como ha hecho el Sr. Coronas, que les sorprende la transacción propuesta por el Gobierno. Se pregunta, pues, qué les está proponiendo hoy el grupo de la CUP y por qué no lo propone el mismo Gobierno, así como el significado de las diferentes variantes que han aparecido a última hora.

En consecuencia, avanza que no se posicionarán hasta que el Gobierno les explique por qué no ve clara esta operación y qué interrogantes le suscita, puesto que dispone de mucha más información que los grupos municipales y, en este sentido, que se deje abierta la posibilidad de quién compra el edificio y quién gestiona el equipamiento.

Considera que es evidente que todos están a favor de la labor que hace el Gimnasio Sant Pau, pero no es sencillo decidir si están a favor del texto que les presentan, y querrían que les explicaran qué información tienen, por qué no ven clara la operación y qué compromiso adquirirá este Ayuntamiento si hoy votan favorablemente esta proposición.

El Sr. MULLERAS pone en valor la labor social y deportiva que ha hecho y que hace el Gimnasio Sant Pau en el Raval; un buen trabajo, pero también muy duro para poder sobrevivir durante todos los años que se ha cuestionado su persistencia en el barrio.

Observa que con esta iniciativa se propone comprar el edificio de la ronda de Sant Pau que acoge el gimnasio, y recuerda que esta era una de las cuestiones propuestas en la multiconsulta y, puesto que finalmente no se hizo, ahora no saben si tienen que comprarlo, y si previamente ya estaba decidida la compra, no entienden por qué se tenía que consultar. Por lo tanto, plantea esta cuestión en primer lugar.

Entienden que con esta propuesta se pretende comprar el continente para salvar el contenido, es decir, el gimnasio y su labor social y deportiva en el barrio del Raval. En este sentido, ponen en cuestión que para salvar este equipamiento haya que adquirir todo el edificio; así, afirma que están convencidos de que hay que preservar el trabajo y la función social que hace el Gimnasio Sant Pau, pero dudan de que haya que comprar el edificio a cualquier precio, incluso con la transacción incorporada que implica que lo compre la Generalitat, porque consideran que, si sale la compra, lo tiene que hacer el Ayuntamiento.

Comenta que, según se ha publicado, el coste del edificio es de 15 millones de euros, y consideran que el Ayuntamiento puede seguir manteniendo convenios con respecto a los alquileres, y ayudando al gimnasio sin necesidad de hacer la compra; por otro lado, creen que hay que buscar otras posibilidades para la preservación de este equipamiento.

Por todo ello, anuncia que harán una abstención.

El Sr. ARDANUY destaca la necesidad de reforzar el papel social y la vertebración de

barrio que genera el Gimnasio Sant Pau, tanto en el Raval como en el barrio de Sant Antoni; y también pone de relieve la segunda intención de esta iniciativa, que rebasa la preservación de la actividad de este equipamiento deportivo, y que también busca un proyecto que genere vivienda con una fórmula de colaboración pública y social. Por lo tanto, valora que se trata de un proyecto colectivo que pretende desarrollar un modelo de granja urbana interesante, y que ya ha triunfado en otros lugares.

Vista esta dimensión local, considera que tiene que haber una implicación directa del Ayuntamiento, que es quien, en caso de que se opte por esta fórmula, debe comprar el edificio, motivo por el que dice que no acaba de entender la enmienda incorporada a la propuesta.

Finalmente, señala que se posicionará al final del segundo turno de intervenciones.

La Sra. PIN avanza que el Gobierno emitirá un voto favorable, y confirma que esperaban los resultados de la prueba piloto. Precisa que el compromiso y parte de la transacción tienen que ver con la voluntad expresada por los representantes del Gimnasio Sant Pau de que se pudiera ejecutar antes del 31 de diciembre de este año; por lo tanto, este compromiso es pedir la colaboración de la Generalitat, que es quien tiene plenas competencias, pero que, si no es posible, asumirlo este Ayuntamiento en solitario. Indica que hay que tener presente que, por una parte, la propiedad se avenga a vender y, por otra parte, que en el momento en que negociaron que el gimnasio pudiera prorrogar el contrato de alquiler, una operación en la que también se adquirió el edificio de Reina Amàlia, 10, para incluirla en el parque público de vivienda, se estableció por convenio un derecho de tanteo y retracto por parte de esta administración y, por lo tanto, si la propiedad manifiesta la voluntad de vender, y se aprueba esta proposición, este Ayuntamiento puede optar a la compra en primera instancia; y remarca que es importante que la Generalitat se corresponsabilice. En este sentido, recuerda que en el ámbito de la vivienda actualmente este Ayuntamiento invierte cien euros por habitante, mientras la Generalitat solo invierte veintitrés.

Así pues, considera que tienen que exigir a aquella Administración el cumplimiento de sus deberes, aunque son conscientes de las complicaciones que implica la aplicación del 155.

Finalmente, expresa que votarán favorablemente este punto al considerar que la labor del Gimnasio Sant Pau tiene que continuar; y precisa al Sr. Mulleras, que apuntaba la posibilidad de ubicar el equipamiento en otro espacio, que ya lo han mirado, pero no es fácil. Por lo tanto, concluye que el equipamiento tiene que continuar con su función social, y, al mismo tiempo, deben poder ampliar el parque público de vivienda y experimentar con otras formas de gestión de la vivienda pública comunitaria, tal como propone el gimnasio.

La Sra. REGUANT puntualiza que el objetivo de la proposición era preservar el gimnasio, pero también poner los elementos necesarios para disponer de vivienda pública en el centro de la ciudad, en unos barrios que cada vez más están sufriendo la expulsión de los vecindarios en beneficio de la gentrificación, el incremento de la actividad turística y de unas políticas que no han tenido en cuenta la vida de los residentes. Así, expone el caso del barrio de Sant Antoni, que, aunque ahora todo el mundo celebra la remodelación del mercado, hace años que está sufriendo la expulsión del vecindario, como ya ha pasado en el Raval y en otras zonas. En consecuencia, dice que la combinación de estos dos elementos los hacía preservar la voluntad de potenciar este proyecto del Gimnasio Sant Pau por su labor social, pero también por lo que puede llegar a ofrecer en estos barrios en cuanto a vivienda pública. Por lo tanto, consideran

que el Ayuntamiento es el principal responsable, pero también se tienen que poder abrir a la participación de otras administraciones, y escuchando a los responsables del gimnasio, que tienen el objetivo de preservar y potenciar su proyecto; y confirma que, por este motivo, su grupo aceptó la transacción.

La Sra. HOMS confirma que, una vez escuchadas las intervenciones, votarán favorablemente esta proposición. No obstante, dice que estarán atentos para que, antes de que finalice el año, el edificio de la ronda de Sant Pau sea adquirido por el Ayuntamiento.

El Sr. CORONAS dice que tiene la certeza de que la Sra. Pin tiene toda la voluntad de salvar el Gimnasio Sant Pau y que el proyecto se pueda hacer realidad; por lo tanto, se dirige a la alcaldesa, de cuyo posicionamiento no está tan seguro, y dice que no sabe qué problema tienen con esta cuestión y por qué les pone nerviosos. Por lo tanto, reclama a la alcaldesa un compromiso firme.

El Sr. MÒDOL constata que no les han aclarado las dudas y las precauciones que toca, y, a pesar de que la explicación de la Sra. Pin ha dejado clara la voluntad de mantener el proyecto, reitera que no entienden por qué la proposición la ha presentado el grupo de la CUP, y por qué mezcla tantas cosas.

Ratifica que se abstendrán, y pide al Gobierno que haga una propuesta seria, que saque adelante la operación de compra, y cuando disponga del edificio podrán hablar de la gestión de la vivienda, ya que ahora solo hablan de suposiciones y hacen un brindis al sol.

El Sr. ARDANUY avanza que votará favorablemente la proposición.

La Sra. PIN confirma al Sr. Coronas que el compromiso es del Gobierno municipal; y al Sr. Mòdol le responde que la proposición la presenta el grupo de la CUP a instancia de los gestores del Gimnasio Sant Pau y, posteriormente, han introducido la transacción en el sentido de corresponsabilizar a la Generalitat en la compra del edificio.

A la Sra. Homs, le recuerda que, durante el anterior mandato, nadie se preocupó de este equipamiento, mientras que el actual Gobierno se ha pasado ocho meses negociando la renovación del contrato del gimnasio para garantizar su continuidad.

Al acabar el debate sobre esta proposición, el público aplaude.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración de grupo con doce abstenciones —emitidas por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; y también por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller— y veintiocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda comprometerse a: 1. La compra, por parte del Ayuntamiento, o el Consorcio de la Vivienda o la Generalitat, de la finca situada en la ronda de Sant Pau, 46, para garantizar la continuidad del Gimnasio Sant Pau dentro de la instrucción de precios del Ayuntamiento, si la propiedad quiere vender, y hacer la negociación antes del 31 de diciembre. 2. Destinar la finca a la construcción de vivienda protegida respetando el gimnasio y la casa fábrica preexistente. 3. Hacer una prueba piloto para probar nuevas fórmulas para la construcción y gestión de la vivienda pública.

b) Propositiones con contenido de declaración

institucional

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/9076) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Expresar su pleno apoyo a los maestros catalanes que están siendo perseguidos por parte del Estado español por haber atendido la preocupación de sus alumnos después de los hechos sucedidos el primero de octubre en muchas escuelas catalanas, así como agradecerles su profesionalidad y dedicación constante en las tareas docentes y educativas. 2. Apoyar a todos los funcionarios y cargos públicos arbitrariamente cesados y perseguidos, especialmente alcaldes y concejales, en virtud de una aplicación injusta del artículo 155 de la Constitución española, hecha con un ánimo de purga ideológica de la Administración de la Generalitat de Catalunya. 3. Agradecer a todos los funcionarios y cargos públicos de la Generalitat de Catalunya y las administraciones locales el mantenimiento de la dignidad y el buen funcionamiento de la Administración pública catalana durante los meses en que la aplicación del artículo 155 de la Constitución española ha anulado el autogobierno de Cataluña y sus instituciones históricas.

El Sr. CIURANA, en primer lugar, saluda a los representantes de la Asociación Servidores Públicos de Cataluña que han acudido hoy a este pleno, a quienes también felicita por el excelente trabajo que han estado haciendo a lo largo de estos últimos meses y por la elaboración del cuarto inventario de daños del 155, publicado el 18 de mayo.

Dicho esto, recuerda que, en la última sesión de Plenario, se pusieron de acuerdo para resarcir el honor y la dignidad de los funcionarios y funcionarias represaliados justo al acabar la Guerra Civil y con la llegada de los fascistas a Barcelona, como una manera de hacer saber a todas aquellas personas trabajadoras del Ayuntamiento, a sus familias, que la ciudad, aunque tarde, les restituía los derechos y la dignidad.

Recuerda que hoy proponen un acto parecido; en este sentido, precisa que, según el inventario que acaba de mencionar, la aplicación del 155 ha generado 7 personas en el exilio, 13 encarcelados, 12 personas detenidas, 259 personas cesadas, 24 organismos suprimidos o disueltos, 4 organismos intervenidos, 108 iniciativas normativas decaídas, 12 nombramientos de cargos por parte del Gobierno del Estado, 92 afectaciones a la contratación, 15 actividades canceladas o suspendidas, 25 líneas de subvenciones paradas y 9 pérdidas de grandes oportunidades económicas, entre otros. Remarca que este conjunto de daños que constan en los informes que presenta esta asociación también tiene como consecuencia la persecución de muchos trabajadores públicos por parte del unionismo más *hooligan*; en este sentido, recuerda a los y las maestras de Sant Andreu de la Barca, señalados públicamente simplemente por el criterio educativo de formar de cara al futuro a ciudadanos y ciudadanas libres y con criterio. Añade que, más allá de las 259 personas cesadas por purga ideológica, están los 700 alcaldes y alcaldesas investigados en todo el país. Y subraya que todo eso se ha hecho con el intento por parte del Gobierno español de dar una imagen de normalidad a la aplicación del 155.

Dice que, con esta proposición, quieren expresar el reconocimiento del Ayuntamiento de Barcelona al conjunto de ciudadanos servidores públicos que, a pesar del 155, a lo

largo de todos estos meses han garantizado el buen funcionamiento y la dignidad de las instituciones de Cataluña. Precisa que este es el sentido de la propuesta, que confía en que tenga el apoyo de esta cámara.

La Sra. MEJÍAS dice al Sr. Ciurana que puede añadir a su listado una constitución y un estatuto vulnerados, instituciones de autogobierno liquidadas, una fractura social sin precedentes y un presidente de la Generalitat supremacista y xenófobo que insulta al conjunto de los catalanes.

Dicho esto, parafrasea a Alfonso Guerra, quien hace unos días hablaba de la España de la infamia, y dice que esta proposición no es otra cosa que la Cataluña de la infamia; una Cataluña en que antes se defiende a unos profesores que humillan, señalan y desamparan a unos niños simplemente por la profesión de sus padres; unos profesores que dejan de lado cualquier principio pedagógico y que permiten que en una clase de primaria se llame fascista y asesino a un niño; o que alguno de estos profesores se refiera a los padres de algunos alumnos como animales y bestias que solo saben dar garrotazos. Pregunta al Sr. Ciurana si es esta la pedagogía que defienden, la Cataluña que quieren y que defienden con esta proposición. Se pregunta qué tipo de dignidad es esta, qué tipo de defensa de los derechos de la infancia son estos.

En cuanto a los funcionarios, dice que, si de verdad les importaran, en el primer plenario que se convocó habrían acordado pagarles las pagas extraordinarias que les deben, habrían reconocido que son los únicos que se han mantenido dentro de la ley, han mantenido los servicios públicos y han respetado la situación que partidos como el del Sr. Ciurana habían criticado.

Observa que también hablan de ceses y de purga ideológica; y recuerda que fue el Sr. Puigdemont quien, antes de huir y dejarlos con esta república imaginaria, dio la instrucción de ceder los cargos a los que vinieran a incorporarse; los cargos que dice que nombraron a dedo y que cobraban unos grandes sueldos, mientras que, por otra parte, recortaban los de los funcionarios, y las partidas de educación, sanidad o dependencia. Afirma que, si realmente les importaran estos funcionarios, estarían hablando de cómo se pueden mejorar las condiciones de la sanidad, de la educación y de la dependencia.

Por lo tanto, les reprocha que vuelvan a llevar al Plenario una nueva propuesta con la intención de fracturar y provocar. Y dice que ella se queda con los funcionarios, que les han dado una gran lección y han demostrado que son el mejor ejemplo de la Cataluña sana, que sabe asumir sus responsabilidades a pesar de la situación que algunos han creado, y bien lejos de la Cataluña de la infamia que les pretenden imponer.

La Sra. BENEDÍ saluda a los representantes de la Asociación de Servidores Públicos de Cataluña.

Seguidamente, anuncia que votarán a favor de la proposición; a la vez que expresa el absoluto apoyo de su grupo a los y las maestras de Cataluña y a las comunidades educativas por su labor, y aprovecha para hacer mención de los hechos del IES Palau de Sant Andreu de la Barca.

En cuanto a la intervención de la Sra. Mejías, dice que no solo los retrotrae al blanco y negro, sino a la antidemocracia; y remarca que, si alguien provoca fractura, son los que blanden las porras y no los catalanes y las catalanas de bien.

Constata que el 155 supone ver cómo los representantes de un partido que, hoy por hoy, es el menos votado en Cataluña fija los designios de todo país, y se atreve a aleccionar a los municipios sobre regulación y uso de los espacios públicos, señala a profesores y profesoras, maestros, funcionarios y cargos públicos, descalificando y

retorciendo las leyes, por mero interés político y partidista. Pero remarca que, más allá de todo eso, demuestra desconocimiento de la sociedad que pretenden gobernar ilegítimamente. Constata que pretenden hacer creer que en las escuelas catalanas se adoctrina, que los docentes no son conscientes de la realidad con la que batallan cada día, y obvian su capacidad de hacer un análisis crítico y constructivo de la realidad, y dotar a los alumnos con las herramientas suficientes para desarrollarse como personas libres y críticas, cosa que a algunos grupos de esta cámara no les gusta mucho, aparte de que lo considera como un error que rebasa el desconocimiento sobre la realidad social.

Hace notar que ciertos grupos tienen muy por la mano utilizar la escuela como herramienta para el debate político. Atacar la diversidad, poner en cuestión la pluralidad, alimentar la idea de un conflicto lingüístico o de un supuesto adoctrinamiento en los centros escolares es una muestra habitual de su voluntad de dividir, señalar y convertirlos no solo en una sociedad en blanco y negro, sino antidemocrática. En definitiva, concluye que se trata de querer que el miedo y la autocensura coarten la libertad, y la riqueza de la sociedad que es su diversidad.

Denuncia que hacer carne de cañón de los docentes, las direcciones de los centros y otros profesionales del ámbito educativo es ser deshonesto, irresponsable y temerario con la labor inestimable de más de siete mil personas que forman parte del sistema educativo; señalarlas y cuestionar la profesionalidad de los que día a día dan lo mejor de ellos mismos por vocación y convencimiento para contribuir con las familias a la educación y la formación de sus hijos e hijas.

Quiere hacer extensivo el agradecimiento a estos profesionales, tal como se expresa en la proposición, a todos los servidores públicos, funcionarios y funcionarias, laborales y cargos públicos de las administraciones por su compromiso con el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad; y agradece también la dignidad y el buen funcionamiento de la Administración pública catalana ante la injusta, ilegítima y vil aplicación del artículo 155 de la Constitución española contra las instituciones y el autogobierno de Cataluña.

Remarca que es gracias a estas personas y a la gran mayoría de la ciudadanía del país que hoy pueden decir claramente que no saldrán adelante, y agradece a los y a las docentes, especialmente a los del IES Palau y a los de la Seu d'Urgell, entre muchos otros centros del país, que cada día trabajan por la educación de los niños y jóvenes en el espíritu crítico, libre y democrático.

La Sra. ANDRÉS empieza su intervención agradeciendo también el trabajo y la profesionalidad de los y de las maestras de las escuelas de Cataluña, y de los funcionarios y trabajadores y trabajadoras públicos que en estos momentos de alta complejidad política están en manos de actuaciones e intervenciones partidistas de unos y otros, que no hacen otra cosa que confrontar y dificultar su trabajo.

Se afianza en nombre de su grupo con el compromiso con la escuela catalana, y con la educación como herramienta fundamental de cohesión y no de confrontación, con la voluntad de no alimentar el conflicto ni politizar más la escuela, ni tampoco la función pública.

Reconoce la labor y la profesionalidad de los docentes de Cataluña, la pluralidad de la comunidad educativa y del conjunto de la función pública catalana.

Dicho esto, observa que en la proposición se mezclan cargos públicos con funcionarios y funcionarias que tienen sus propias opciones políticas, lo que debe respetarse. Por lo tanto, alega que, por esta mezcla indiscriminada, no pueden dar apoyo a la proposición; y reitera que, por encima de todo, lo que se tiene que respetar es el legítimo derecho de los servidores y servidoras de la función pública y personal docente a tener su

opción política.

Repite, sin embargo, que reconocen la labor de todas estas personas que llevan a cabo su tarea en unos momentos de extrema dificultad, y en un marco de ansia de politización constante por parte de unos y otros.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ menciona algunas de las expresiones que utiliza el Grupo Demócrata en su proposición, como persecución de la fiscalía de personas por sus ideas, depuraciones de funcionarios; y replica que en la democracia española no se persigue a nadie por sus ideas, sino por sus actos. Y sugiere que pregunten a la Sra. Neus Munté, su candidata a la alcaldía, si en algún momento ha renunciado a ser independentista, y sí que renunció a continuar en un gobierno de la Generalitat sabedora de que se iba a infringir la ley y de las consecuencias que tendría en términos de factura económica, y de fractura social, la desobediencia a las leyes y a las resoluciones de los tribunales.

Remarca que la candidata del grupo proponente es un gran exponente de por qué la vicepresidenta de la Generalitat, o un consejero de Interior o de Economía, cuestionaron la deriva independentista al margen de la ley y contra los tribunales de justicia que los llevaban a la fractura social y a la quiebra económica de Cataluña, y prefirieron dimitir de sus cargos.

Califica de lamentable lo que sucedió en el IES de Sant Andreu de la Barca a tenor de las denuncias presentadas; constata que se señaló y humilló a alumnos por la profesión de sus padres, y remarca que es eso lo que está investigando la justicia que, por otra parte, ya ha exonerado a algunos de los profesores contra los que se iniciaron diligencias penales. Y puntualiza que las acciones se emprendieron por las denuncias de padres y familiares de estos alumnos, a quienes, por ejemplo, se les preguntaba si estaban contentos con lo que hacían sus padres, o que levantarán la mano los que eran hijos de guardias civiles. Considera que hubo profesores en el IES Palau que abusaron de su condición, y que con su actitud enfrentaron a los compañeros de clase. Y constata que eso no va en perjuicio del buen nivel educativo y profesional en Cataluña; el sistema no está bajo sospecha, pero sí determinados comportamientos.

Dice que es consciente de que no se pueden generalizar estos comportamientos, pero tampoco se puede cerrar los ojos ante adoctrinamientos en las aulas o mediante libros de texto, a las incitaciones a los menores para participar en manifestaciones y huelgas o a ponerse camisetas con la estelada para celebrar el final de curso.

Afirma que es imprescindible garantizar y exigir la neutralidad ideológica en las aulas, porque son para aprender y educar en valores, nunca para incitar a la división.

Finalmente, advierte que ser independentista no es una condición humana que permita saltarse la ley, desobedecer a los tribunales, increpar a los discrepantes, apropiarse de la vía pública o imponer el pensamiento único independentista; y remarca que no existe, ni siquiera para los independentistas, el privilegio de ser impune y superior al resto por el mero hecho de ser secesionista.

La Sra. REGUANT avanza que su grupo votará a favor de la proposición.

Dicho esto, quiere dejar claro y constatar, tal como han tenido oportunidad de captar esta mañana en el Parlamento, que hay quien busca la confrontación y el enfrentamiento con quien exprese su solidaridad para pedir la libertad de los presos políticos. Puntualiza que esta misma mañana, en el Parlamento de Cataluña, ha habido quien ha querido utilizar esta solidaridad para fortalecer y potenciar la confrontación que provocan ellos. Observa que no es casualidad que eso haya pasado la misma semana de las agresiones en Canet de Mar, la misma semana en que se ha apaleado a gente por poner cruces amarillas en una playa y que en el Parlamento se retiren lazos amarillos de los escaños. Por otro lado, lo considera una clara voluntad legitimar la violencia fascista, que dicen condenar, pero que en realidad acaban promoviendo.

Por lo tanto, aprovecha para condenar cualquier agresión a los que defienden la libertad de expresión. Y constata que lo que está sucediendo estos últimos meses con la persecución de profesorado de la escuela pública no es nada más que la persecución de los valores de la escuela pública, el respeto, la empatía, la diversidad y el espíritu crítico; y cree que es este espíritu crítico lo que realmente les preocupa, y quieren negar la existencia de este espíritu en un sistema educativo que siempre ha trabajado para potenciarlo y han acabado haciendo una instrumentalización política de este sistema educativo, utilizando a los alumnos, aunque afirmen que los protegen.

Y confirma que, aparte del apoyo a esta proposición, no están dispuestos a permitir que avance esta campaña que pretende desacreditar el modelo público educativo por cuestiones políticas; y que si este modelo ha tenido problemas ha sido por el desprecio de las administraciones y algunos gobiernos de la Generalitat; y recalca que no permitirán que sea por una persecución y por un intento de negar lo que representa, entre otros, potenciar el espíritu crítico de los alumnos.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará favorablemente esta proposición, que justifica por la torpe intervención del Estado con el objetivo determinado de acabar con el autogobierno de Cataluña. Y pone en valor el orgullo de los trabajadores y trabajadoras públicos del Gobierno de Cataluña para mantener su trabajo, su profesionalidad y sus convicciones contra cualquiera de estas intervenciones.

Observa que, ante una situación como esta, en la que unas fuerzas políticas monárquicas y unionistas pretenden sistemáticamente cambiar el punto de vista de los hechos, de poner el acento en las personas que reciben la presión de todo un Estado y culpabilizarlas evitando decir las cosas como son, y es que los funcionarios públicos del país han sido intervenidos; pero quiere dejar claro que no saldrán adelante.

El Sr. PISARELLO confirma que, a pesar de no compartir el lenguaje, ni el tono, ni las analogías excesivas que ha hecho el Sr. Ciurana, votarán a favor de la proposición al considerar que se ha producido una aplicación del artículo 155 que no solo es injusta, sino que, en buena medida, es ilegal; y que, en ningún caso, ha sido dirigida a preservar el autogobierno, sino a laminarlo.

En consecuencia, afirma que dan apoyo a todos estos servidores y servidoras públicos que han sufrido actuaciones arbitrarias de esta aplicación del 155, y de manera muy especial a los y a las maestras que han sufrido ataques especialmente duros.

Considera obvio que un maestro también es un ciudadano, y que cuando actúa como tal y emite opinión política es legítimo poder discrepar y criticarla, pero lo que no se puede hacer es lo que hizo el Sr. Albert Rivera, candidato a la presidencia del Gobierno del Estado, y que es señalar a estos maestros, con una actitud que califica de irresponsable y claramente difamatoria. Puntualiza que con esta acción se vulneró, de entrada, el derecho a la intimidad de este profesorado, su presunción de inocencia y banalizó un asunto tan grave como es un delito de odio. Considera que el Sr. Rivera habría podido pedir perdón, pero no lo ha hecho, sospecha, porque señalando a los maestros lo que pretendía era señalar un modelo escolar construido en ciudades como Santa Coloma hace cuarenta años; un modelo que tuvo un papel clave para la inclusión y la cohesión social, y que significó una vacuna contra la confrontación, que es de lo que se alimentan todos los nacionalismos atizados tal como están viendo actualmente. Remarca que la escuela catalana no fue un factor de inclusión y de cohesión para alimentar este nacionalismo atizado, sino todo lo contrario, y que en ciudades como Santa Coloma de Gramenet permitió coser la sociedad.

Por lo tanto, confirma que habrían querido que la propuesta hubiera tenido un tono más inclusivo, pero que la apoyarán porque consideran que la defensa de la escuela catalana, inclusiva, cohesionadora y que reconoce la diversidad es fundamental para garantizar la cohesión social y cívica.

La Sra. ANDRÉS reitera que la mejor defensa que consideran que se puede hacer de la escuela catalana es no politizarla y no utilizarla como arma de confrontación. Así pues, repite que no creen que haya adoctrinamiento, ni que se tenga que tratar un caso como un todo.

Remarca la existencia de un pacto en cuanto a la educación, para preservar el modelo educativo de Cataluña, y que nada ha pasado para romperlo.

Como ya ha dicho en su primera intervención, señala que hay una parte de la proposición que no entienden, y es la mezcla entre función pública y cargos públicos, puesto que estos últimos cesan cuando lo hacen sus superiores jerárquicos, como pasa cada vez que se produce un cambio de gobierno. Y precisa que no saben qué funcionarios han cesado en aplicación del 155, y, en cambio, sí que saben que cesaron muchos en épocas anteriores, como los siete mil profesores a raíz de los recortes, mil médicos, mil enfermeros y mil auxiliares, y todo por recortes que afectaban gravemente a la función y el servicio público.

El Sr. CIURANA, en primer lugar, agradece los votos favorables de los grupos de ERC, CUP y Barcelona en Comú, aunque recuerda al Sr. Pisarello que existía la posibilidad de hacer enmiendas a la proposición si consideraba que no tenía un tono lo suficiente inclusivo, y que eso forma parte de la práctica habitual.

Menciona que la Sra. Mejías ha citado como referencia a Alfonso Guerra, y recuerda que le ha hecho pensar en la rueda de prensa que hizo Pep Guardiola en el estadio Bernabéu en una previa de la Champions, donde dijo que el adversario ya había ganado por paliza; y así lo ha hecho esta formación en el campo de la mentira, de la demagogia, del populismo y del señalamiento, y bien asegura que esta victoria ya se la regalan. Sin embargo, remarca que el terreno de juego de la política está en las urnas, y, en este caso, ya saben quién ha ganado, tanto en las elecciones impuestas del 21 de diciembre de 2017 como en un referéndum.

Observa, igualmente, que el Sr. Fernández Díaz tiene muchas ganas de debatir con la Sra. Munté, y le recomienda que se apresure a hacerlo, dado que podría suceder que el próximo mandato el concejal ya no esté, si tienen que hacer caso de las encuestas. Y aprovecha para pedirle que no les vuelva a decir nuevamente que en España no se encarcela a nadie por sus ideas, y le recuerda que Joaquim Forn, como ejemplo muy próximo, ha visto denegada su petición de libertad anteayer por haber escrito una carta que fue leída públicamente el día que se cumplía medio año de su encarcelamiento. Pregunta si mantiene que eso no es un encarcelamiento por ideas políticas; y asegura que le sorprende esta falta de empatía con las personas.

Finalmente, dice que por un instante le ha hecho dudar la intervención de la representante del grupo del PSC; ha creído que, quizás, la equidistancia había cambiado de bando; y considera que esta formación no ha gestionado correctamente el periodo que están viviendo, y que de aquella formación de Pere Navarro que defendía el derecho a decidir y a la autodeterminación a este PSC de ahora, que vota en contra de dar apoyo a unos maestros simplemente por haber hablado en el aula de unos hechos concretos, hay una gran distancia.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con doce votos en contra —emitidos por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y

Barceló; los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; y también por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller—, y veintiocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del PSC:

2. (M1519/9082) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: — El Plenario del Ayuntamiento de Barcelona condena y reprueba todo tipo de actitudes y comentarios divisivos, excluyentes y de cariz xenófobo, contrarios a la dignidad y el respeto de las personas y que ponen en riesgo los valores de una sociedad plural y diversa, además de suponer una ofensa hacia muchos ciudadanos y ciudadanas de Barcelona. — Reafirmar el compromiso del Plenario del Ayuntamiento de Barcelona con una ciudad abierta, diversa, plural e integradora. — Trasladar este acuerdo al presidente del Parlamento de Cataluña, así como al nuevo presidente de la Generalitat de Catalunya. — Instar a la alcaldesa de Barcelona a convocar, en el plazo de un mes, un plenario extraordinario con el objetivo de aprobar y trasladar al nuevo Gobierno de la Generalitat un listado con el conjunto de compromisos pendientes del Gobierno de Cataluña con el Ayuntamiento de Barcelona y el conjunto de la ciudad, en el marco de la comisión bilateral entre ambas instituciones.

El Sr. COLLBONI indica que esta proposición tiene que ver con el debate que acaban de tener ahora mismo, y con la reprobación que quieren plantear en el Plenario de las opiniones, los tuits y los artículos que hizo en el pasado el hoy presidente de la Generalitat.

Justifica la presentación de la proposición, pues, porque consideran que hay que instalar claramente un cortafuego en este tipo de declaraciones de carácter xenófobo y supremacista, y evitar un discurso de nacionalismo excluyente que, hasta ahora, en Cataluña no era hegemónico. Y añade que también pretenden hacer un llamamiento al Gobierno de la ciudad para que presione para restablecer la normalidad institucional con la Generalitat en lo que hace referencia a la agenda de Barcelona en cuanto a los servicios sociales e inversiones en transporte público, pendientes desde hace demasiado tiempo.

Recuerda que algunos grupos municipales le han hecho saber que les extrañaba la presentación de esta proposición, a quienes recomienda la lectura del artículo del catedrático Anton Costas “El final del consentimiento”, publicado en *La Vanguardia*, en el que explica con claridad y de manera pedagógica por qué, en este país, el consentimiento que se había hecho históricamente en la etapa pujolista, y ahora con el independentismo en su vertiente más nacionalista y excluyente, de la manera como se tenía que ser buen catalán, buen ciudadano de Cataluña, el uso correcto de las lenguas, del espacio público compartido, o cuál tiene que ser la función de los medios públicos de comunicación que pagan todos los catalanes y las catalanas.

Remarca que, ante la fractura social que sin duda ha producido el proceso independentista en la sociedad catalana, hace falta alguien que esté al frente de un gobierno, que debe serlo de todos y todas, que recuse esta situación en el país; por el contrario, al frente de la Generalitat ponen a un “fracturador” nato. Denuncia que eso no solo va en contra de los valores de una Cataluña abierta, plural, respetuosa, que habla dos lenguas y que está orgullosa de ello, sino que también va en contra de los mismos valores de la sociedad abierta que representa la ciudad de Barcelona.

Reitera la necesidad de poner un cortafuego a discursos, que triunfan en algunos países europeos, de nacionalismo excluyente y que consideran que hay que condenar públicamente.

Finalmente, apunta también como motivo que justifica la propuesta el convencimiento de que hay que reivindicar la dignidad de la institución de la presidencia de la Generalitat; y, apropiándose de las palabras de Miquel Iceta en el Parlamento, mantiene que se tendrán que juzgar las políticas que desarrolle el Sr. Torra una vez que esté en la presidencia, aunque, como le dijo el Sr. Xavier Doménech, todavía no saben qué piensa de los españoles; y remarca que los catalanes que se sienten españoles en Cataluña son más del 60 %.

Puntualiza, por lo tanto, que juzgan al Sr. Torra por los hechos, dado que hoy por hoy no saben todavía qué piensa de lo que acaba de decir; constata que es un presidente que no ocupa su despacho, que no celebra una toma de posesión con la dignidad que la institución requiere y, en definitiva, un presidente que ya ha dicho que no piensa en, como mínimo, la mitad de los catalanes y las catalanas.

En consecuencia, considera que es momento de reivindicar los valores de la Barcelona abierta y plural, y del catalanismo integrador y cohesionador que ha hecho posible en este momento un debate en torno a la escuela catalana. Pone en valor un catalanismo, que es evidente que el Sr. Torra quiere enterrar, que ha permitido durante cuarenta años crecimiento, inclusión, avance y consolidación de la lengua y la cultura catalanas. Igualmente, reclama la normalización de las relaciones de este Ayuntamiento con el Gobierno de la Generalitat, en un contexto que reconoce que es muy difícil, y precisa que está hablando de los 46 millones de euros de deuda con las *escoles bressol* públicas de Barcelona, de 40 millones pendientes en inversiones, del futuro de las líneas 9 y 10 de metro, de la financiación de los equipamientos culturales; en definitiva, manifiesta que están hablando de las obligaciones que tiene el Gobierno de la Generalitat con Barcelona.

El Sr. TRIAS avanza que responderá a la intervención del Sr. Collboni desde una profunda tristeza. Recuerda que son siete millones y medio de catalanes y catalanas actualmente los que viven y trabajan en Cataluña; en este sentido, remarca que en el partido en el que ha estado muchos años, CiU, ahora PDeCAT, siempre se ha defendido eso por encima de todo, entre otros motivos y en primer lugar por convicción, pero también son conscientes de la dificultad de construir y hacer avanzar un país con una demografía como la de Cataluña, que en los últimos veinte años ha vuelto a cambiar de una manera muy significativa. Y alerta de que encender cerillas en situaciones como estas es muy peligroso. Reconoce que hay formaciones políticas que buscan la confrontación solo y que de eso hacen política y, por lo tanto, son imposibles de convencer; sin embargo, remarca que ha habido partidos, entidades, que han sido muy relevantes para que Cataluña sea un solo pueblo, entre los cuales destaca al PSC, como lo han sido los sindicatos CCOO y UGT.

En consecuencia, lamenta esta intervención de hoy, que entiende que no se aviene del todo con la versión que les hicieron llegar por escrito. Por lo tanto, pregunta al Sr. Collboni dónde quiere ir a parar, a qué partido representa, ya que a veces, al oírlo hablar, le parece que lo hace en nombre de Ciutadans.

Asegura que hace falta un partido socialista fuerte, que aglutine a gente en Cataluña; por otro lado, dice que cree sinceramente que hoy el concejal ha hecho una intervención pésima y avanza que votarán en contra de la proposición.

La Sra. MEJÍAS dice que nada gustaría más a su grupo que los valores que ha atribuido el Sr. Collboni a la ciudad de Barcelona, abierta, diversa, plural y de acogida, fueran los que se estuvieran defendiendo para el conjunto de los catalanes.

Dicho esto, replica al Sr. Trias, que los acusa de buscar la confrontación, si no considera que es generar confrontación elegir a un presidente de la Generalitat que ha

escrito las cosas que ha escrito, que ha insultado a la mayoría de los catalanes y ha manifestado abiertamente su supremacismo, su xenofobia y su racismo hacia todos los que no se consideren catalanes. Y cuestiona si es provocación o no que el presidente de la Generalitat, elegido después de todo lo que ha pasado, no se comprometa a cumplir la ley, ni la Constitución, ni a respetar al conjunto de los catalanes, los siete millones y medio de personas a los que se ha referido el Sr. Trias, y que afirme que solo le interesan los suyos. Advierte que la del presidente de la Generalitat es una actitud de minoría, que no representa al conjunto de los catalanes ni todavía menos al conjunto de los barceloneses, que han demostrado reiteradamente que quieren seguir manteniendo los valores que ha mencionado, una sociedad abierta, diversa y plural, y así lo demostraron el 21 de diciembre de 2017, cuando Ciutadans ganó las elecciones. Confirma que estos valores siempre han estado en el ADN de la ciudad, donde llegan a trabajar personas de todo el mundo, y que es elegida por muchas personas para vivir. Y dice que, frente a la Barcelona monocolor que les quieren imponer, ellos prefieren la multicolor y la multicultural, la tierra de acogida que siempre ha sido. Añade que quieren seguir siendo una sociedad vanguardista, cosmopolita, que mira siempre al futuro y que no tiene que estar continuamente haciendo revisionismo histórico. Afirma que no están dispuestos a asumir de ninguna manera el discurso divisionista y racista del presidente Torra, que no respeta a la mayoría de catalanes; y ante la división, Ciutadans propone más unión, más convivencia. Añade que ante los privilegios que algunos intentan defender, ellos quieren más igualdad y más libertad, que son los valores que representa Barcelona y que quieren representados para toda Cataluña.

El Sr. CORONAS comenta que esta semana han hecho llegar a su grupo la publicación *Paraules de presa de possessió i comiat de l'alcalde Pasqual Maragall*, de la que cita, en cuanto a la toma de posesión, el fragmento siguiente: “Me esforzaré en mostrar el más completo respeto mutuo entre representantes democráticos y entre instituciones democráticas. Tenemos que tratar de conseguir que sean los argumentos políticos, la contrastación de programas y la constatación de realizaciones y carencias lo que marque el debate político”, y añadía: “La Generalitat de Catalunya encontrará en el Ayuntamiento de Barcelona un colaborador leal en la reconstrucción de Cataluña, el más leal”.

Dice que echan de menos a Pasqual Maragall, y seguro que también el grupo del PSC; asegura que echan de menos una voz como la suya en el socialismo catalán, que cree que les sería muy útil ahora mismo, justamente en los momentos delicados. Por otro lado, lamenta que una voz como esta no esté en el PSC, y entiende que posiblemente eso explica que muchos de los que se identifican con la manera de hacer política de Pasqual Maragall hoy en día ya no estén en el PSC, y buena parte se hayan ido a ERC. Observa que el PSC, haciendo seguidismo, igual que el PSOE, ha entrado en una deriva españolista y autoritaria, liderada por Pedro Sánchez —por perdido en las encuestas—, que ahora se dedica a competir en autoritarismo con Ciutadans. Por lo tanto, sospecha que esta de hoy se acabará convirtiendo en una intervención de los tres tenores del 155. Lamenta, pues, el insulto directo calificando de xenófoba y racista a una persona, con quien ya adelanta que no comparte la opinión expresada en algunos de sus artículos, pero dice que no solo es él, sino también SOS Racismo, quien considera que el discurso de Torra no se puede calificar de racista. Y remarca que eso no invalida, tampoco, dar los cien días de margen al presidente de la Generalitat.

Se suma a la decepción y a la petición expresada por el Sr. Trias, y está convencido de que el actual PSC no los llevará a ningún sitio, no ayudará a resolver ningún problema, ya que se suma a la fiesta de los que quieren decir que hay una fractura y, en vez de colaborar a repararla, la agrandan tanto como pueden.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que la proposición del grupo del PSC consta de dos partes: una primera en que se reclama que el Gobierno de la ciudad dirija al de Cataluña un listado de compromisos pendientes, y señala que en este mismo sentido su grupo formula hoy un ruego a la alcaldesa. Considera imprescindible que, al empezar una nueva etapa política y de gobierno, el Ayuntamiento de Barcelona defina una agenda de gobierno en la Generalitat para conseguir la financiación, las inversiones y los servicios que corresponden a la ciudad, como capital de Cataluña, y que desgraciadamente en muchas ocasiones no han sido atendidos.

Apunta que la segunda parte, y que resulta evidente que su grupo suscribe, es el rechazo al pensamiento que ha expresado a lo largo del tiempo el ahora presidente del Gobierno de la Generalitat, el Sr. Quim Torra, que debió pensar o bien que nadie se acordaría de sus escritos, o bien que nunca sería presidente de Cataluña. Sin embargo, constata la existencia de las hemerotecas, y de los tuits que, por mucho que se borren, queda constancia de ellos.

Pone de manifiesto que aquí se expresaba la añoranza por los tiempos en que Cataluña era un solo pueblo, que suscribe y considera que todos la sienten y que tienen el deseo de que sea un solo pueblo, pero la realidad es que el proceso independentista ha fracturado como nunca a la sociedad catalana, y en estos momentos no pueden hablar de un solo pueblo, sino de uno dividido por mitades y enfrentado en muchas ocasiones. Señala que, en cierto modo, el ahora presidente de la Generalitat representa todo lo que va en sentido contrario de lo que convendría para un equilibrio necesario y un punto de encuentro para construir juntos, todos los catalanes, el futuro de sus hijos y nietos. Por otro lado, remarca que el presidente de la Generalitat ha expresado en tuits y en artículos su menosprecio a España, a los españoles, que es lo mismo que despreciar a todos los catalanes y catalanas que se sienten orgullosamente españoles, y que entiende que ni siquiera una parte importante de los independentistas pueden compartir.

Seguidamente, cita algunas de las opiniones expresadas en los artículos del Sr. Torra, como que “no es natural hablar en español en Cataluña”; o un tuit: “Los españoles solo saben expoliar, son aniquiladores, locos. La vergüenza es una palabra que no conocen los españoles”; y añade el artículo titulado “La llengua i les bèsties”, con expresiones tales como “carroña” o referencias al ADN y la raza.

Considera evidente que eso justifica el apoyo a cualquier expresión de rechazo por estas declaraciones.

La Sra. REGUANT hace referencia a que últimamente todo el mundo habla de racismo, y parece que todo el mundo siempre ha sido adalid de la lucha antirracista.

Dicho esto, pone en valor las palabras de SOS Racismo, que ha reclamado que no se banalice más el racismo, que es una forma de exclusión, segregación, discriminación o agresión a personas por motivos de origen étnico o nacional, por el color de la piel, por creencias religiosas o prácticas culturales, y que nace como resultado de racializar a colectivos de personas. Y añade que es una práctica sistemática y rutinaria, que se hace necesaria para mantener una estructura de poder y las lógicas del poder que sostienen la sociedad capitalista en la que viven.

Por lo tanto, constata que el racismo es estructural, y es desde esta perspectiva desde la que se tiene que combatir; y se manifiesta en las relaciones institucionales y cotidianas. Subraya que, desgraciadamente, el racismo no deja de ser un elemento estructural de dominación. Pone de manifiesto que el grupo del PSC, que lleva toda la semana anunciando que hoy hablará de racismo y de antirracismo, hoy tenía la oportunidad de haber pedido, y no lo ha hecho, la derogación de la ley de extranjería como punto de partida de la discriminación por razón de origen; o el derecho de voto

para personas extranjeras, negación que actualmente excluye a más del 15 % de la población de Cataluña; el cierre de los CIE, que son una muestra flagrante de racismo institucional. Añade que también habría podido condenar las razias policiales contra el top manta como una actitud racista; igualmente, condenar al Frontex y trabajar para que desaparezcan este tipo de políticas fronterizas de Europa, pero el grupo del PSC no ha hecho nada de eso.

En consecuencia, reclama al grupo proponente que deje de banalizar el racismo, que es un problema grave y estructural de la sociedad en la que viven, y requiere medidas profundas, y que no sea banalizado para usos partidistas.

El Sr. ARDANUY aprovecha para referirse a la proposición que ha presentado anteriormente el Grupo Demócrata, y recuerda al Sr. Ciurana que, por una cuestión de cortesía parlamentaria, ha votado a favor, y recuerda que él pertenece a un partido republicano e independentista, Demòcrates de Catalunya, puesto que siempre tiene algunos olvidos al respecto.

Con respecto a la proposición que los ocupa, transmite una serie de cuestiones al Sr. Collboni, y menciona declaraciones como “españolizar a los niños catalanes”, “a por ellos”, “que nos dejen actuar”, “se tiene que hacer entrar en razón a los catalanes” — de la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat—, y pregunta si las considera supremacistas o no.

El Sr. PISARELLO remarca que su formación ha dicho muchas veces que defiende una Barcelona y una Cataluña que son, y tienen que ser, plurales, diversas, abiertas y, sobre todo, que en un contexto europeo en que crecen posiciones muy peligrosamente esencialistas estos valores se tienen que reafirmar más que nunca.

En consecuencia, dice que están de acuerdo en reprobar actitudes y comentarios divisivos y excluyentes, y que hay que trasladar a la Generalitat la importancia de la agenda social de Barcelona. Indica que, por este motivo, han planteado de manera muy abierta sus discrepancias, e incluso el rechazo, con muchos de los pensamientos escritos y afirmaciones del actual presidente de la Generalitat. Y justifica que lo han hecho al considerar que pertenece a una tradición que no es la del catalanismo popular y progresista, que no es la de Pasqual Maragall, y duda mucho de que sea la de Xavier Trias, y evidentemente no es la tradición mayoritaria del independentismo de izquierdas; añade que tampoco es la de Joan Manuel Tresserras, o de Joan Tardà, y por eso asegura que le cuesta entender por qué ERC no ha expresado hoy una posición mucho más favorable a lo que se planteaba aquí.

Así pues, apunta que, del mismo modo que Barcelona en Comú piensa que no son ellos solos lo que necesita Cataluña, también consideran que tampoco son parte de la solución aquellos que “solo ven españoles”.

Entiende que las concepciones nacionalistas, integristas, esencialistas, no los llevarán a la solución que necesitan ahora; por el contrario, considera que más que nunca ahora necesitan ganar cohesión social y cívica, y que concretamente en Barcelona eso se tiene que hacer reconociendo todas las Barcelonas plurales de las que hablaba Vázquez Montalbán; y remarca que eso no es posible desde el nacionalismo recalentado que, además, ha sido nulamente sensible, por ejemplo, a las exigencias del movimiento feminista, y lo han constatado con la composición del nuevo gobierno de la Generalitat, o con afirmaciones del Sr. Rivera.

Reconoce que las críticas a eso no se pueden hacer desde la banalización, no se puede reducir todo al racismo o a sacar a relucir a Le Pen sin ningún rigor, y eso puede llevar al ridículo incluso, como en la célebre intervención del Sr. Pedro Sánchez sobre el

tema, o como a menudo le pasa también al Sr. Rivera.

Afirma que, en este sentido, se sienten mucho más próximos a las palabras del alcalde de Tarragona, el Sr. Ballesteros, y confían en que esta proposición, tal como está planteada, vaya en la línea. Considera que lo que ahora necesitan son gobiernos y oposiciones que estén dispuestos a contribuir a la fraternidad y a defender la pluralidad y la diversidad.

El Sr. COLLBONI dice, dirigiéndose al Sr. Coronas, que lo peor de la Cataluña libre es la Cataluña pura. Y le recuerda que Pasqual Maragall echó a ERC del pacto de gobierno en la Generalitat porque lo traicionó cuando intentó llevar a cabo el pacto del último Estatuto de Autonomía.

Al Sr. Trias le dice que comprende que le preocupe que el grupo del PSC, desde el catalanismo político, haga una propuesta como esta; y le reprocha que hayan contribuido a alimentar el nacionalismo español. Y añade que cuando se les advierte que están rompiendo los cimientos de lo que ha cohesionado a Cataluña durante los últimos cuarenta años, su grupo se siente ofendido, pero dice que también sabe que hay mucha gente en el PDeCAT, como también hay mucha gente en ERC, que no piensa eso.

Les pide, pues, que tengan el coraje político de defender en público lo que dicen en privado, y que hagan, de esta manera, una contribución a la convivencia del país.

El Sr. TRIAS remarca que la situación que viven es muy difícil, con pérdida de libertades y de democracia, que exige que los que están a favor de la libertad y de la democracia no se dediquen a tirarse los platos por la cabeza, sino a colaborar para sacar el país adelante. Considera que esta es la base de la concordia, pero hay gente que se dedica a romper platos, como hace la formación del Sr. Collboni.

La Sra. MEJÍAS pregunta al Sr. Trias si comparte las palabras del Sr. Torra; observa que el Sr. Coronas ha dicho que no las compartía, pero no el Sr. Trias, y afirma que le querría oír decirlo.

Destaca que el Sr. Rivera da mucho trabajo al Sr. Pisarello, que incluso comenta sus retuits, y entiende que eso es porque lo ve ganador.

El Sr. CORONAS puntualiza que el Sr. Maragall echó a ERC del Gobierno de la Generalitat por discrepancias políticas, y que el PSC lo echó a él por personalismos. Y ahora han echado al Gobierno de las instituciones catalanas, junto con los otros responsables del 155, por puro partidismo.

El Sr. ARDANUY pone de manifiesto que el Sr. Collboni no le ha respondido a la intervención y las cuestiones que ha planteado, y les recomienda un poco de autocrítica. Finalmente, anuncia que votará en contra de la proposición.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con quince votos en contra —emitidos por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni, los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras. Benedí y Capdevila, y también del Sr. Ardanuy—, dos abstenciones —emitidas por las Sras. Rovira y Reguant— y veintitrés votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del PP:

3. (M1519/9070) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Instar al presidente de la Generalitat a desistir de cualquier pretensión de rehabilitar las leyes del referéndum de autodeterminación, de transitoriedad jurídica y fundacional de la República, y la declaración unilateral de independencia. 2. Desaprobar los mensajes y artículos realizados por el presidente de la Generalitat por inapropiados, ofensivos, xenófobos y contrarios a los valores y principios democráticos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de manifiesto que hay quien les ha querido hacer creer que la república era la revolución de las sonrisas, y la independencia la panacea que tenía que resolver los problemas de los catalanes, y en que todos podrían formar parte de un ámbito de respeto, libertad y pluralidad.

Constata, sin embargo, que el nombramiento de Quim Torra como presidente de la Generalitat ha revelado la auténtica cara del independentismo, que avala infringir la ley, desobedecer las resoluciones de los tribunales y mantener la fractura social; y asegura que eso lo dice desde la convicción de que hay otras visiones en el independentismo que no amparan este tipo de perfiles personales y de nombramientos, y que algún día se harán oír. Dice que la designación a dedo de Quim Torra por el expresidente Puigdemont ha puesto el dedo en la llaga de lo que hoy es el proceso independentista: confrontación, división y fractura social; con un presidente que, además, excluye, insulta y ofende a España y los españoles y, por lo tanto, también a los catalanes que se sienten, al mismo tiempo, españoles.

Recuerda que, con esta proposición, quieren manifestar que Cataluña necesita un presidente que integre y que respete, y no un *hooligan* con el que, como ya ha dicho, está convencido de que hay muchos independentistas que no se sienten representados, por sus comentarios, por sus artículos y por sus expresiones en un pasado no demasiado lejano.

Por otro lado, dice que Cataluña necesita centralidad y equilibrio, y no, como dijo el Sr. Torra, construir un país desde la máxima radicalidad. Y remarca que es justamente a eso a lo que Barcelona siempre ha sido contraria, a lo que representa el ahora presidente de la Generalitat, porque siempre ha sido una ciudad abierta, integradora y convivencial.

Por todo ello, confirma que el grupo del PP considera que es imprescindible que el Plenario del Consejo Municipal, este Ayuntamiento de la capital de Cataluña, diga claramente que desaprueba las manifestaciones del Sr. Torra, obviamente rechazables, supremacistas, xenófobas y racistas.

El Sr. CIURANA retoma la observación del Sr. Fernández Díaz en el sentido de que decía que les hicieron creer que se hacía la revolución de las sonrisas, y le recuerda que entre la revolución de las sonrisas o la monarquía de las porras, se queda con la primera. Hace referencia, también, a que el concejal decía que estaba seguro de que muchos independentistas no comparten el nombramiento del Sr. Torra, y afirma que él también está seguro de que hay muchos unionistas que no comparten las agresiones fascistas, aunque no se les oye la voz.

Continúa diciendo que el Sr. Fernández Díaz se ha referido a la elección a dedo del Sr. Torra por parte del Sr. Puigdemont, y puntualiza que no se ha tratado de eso, sino que ha sido una elección por orden judicial, dado que quien tenía la mayoría en el Parlamento para ser presidente de la Generalitat era el Sr. Puigdemont.

Pregunta que hasta cuándo tienen intención de hacer ver que todo eso no va con ellos, que no se dan cuenta de lo que realmente pasa; y acusa el PP y al resto de las

formaciones del 155 de ser directamente responsables de la mayor agresión a la representatividad democrática de un pueblo en los últimos años en Europa. Y los advierte que la historia les juzgará por eso, por haber perpetrado el gran fraude democrático que, en unas elecciones convocadas con sus normas, de manera ilegal a su parecer, sean incapaces de respetar la mayoría de los votos del Parlamento de Cataluña.

Concluye que esta es la realidad, y el resto, historias.

La Sra. MEJÍAS, dirigiéndose al Sr. Fernández Díaz, le hace notar que el Sr. Torra ya ha advertido que trabajará por la república, que ya ha anunciado que recuperará las leyes de transitoriedad jurídica; ha manifestado abiertamente que no respetará al conjunto de los catalanes. Por lo tanto, le advierte que no queda demasiado tiempo para seguir mirando hacia otro lado.

Afirma que los que se consideran demócratas no tienen que esperar más argumentos para poner soluciones encima de la mesa; y alerta al grupo del PP de que, si su partido dura algún tiempo más en el Gobierno del Estado, tiene mucha responsabilidad al respecto, y que se lo tome como una prioridad.

Asegura que los demócratas, ante esta situación de fractura social, de confrontación y de provocación permanente, de advertencia clara de que se incumplirán la Constitución y el Estatuto y de mantenimiento de la voluntad de liquidar las instituciones democráticas, tienen que actuar para preservar, para conseguir que se respeten los derechos y las libertades de todos los catalanes. Insiste en que no pueden seguir haciendo ver que no se dan cuenta de ello.

En consecuencia, pedían al grupo del PP que, desde su formación de gobierno, recurriera la delegación de votos de los consejeros fugados, cosa que no hizo, para que Torra no fuera investido. Y avanza que Ciutadans también recurrirá el nombramiento de alguien que se ha manifestado abiertamente supremacista, y que ha insultado a la mayoría de catalanes y, por lo tanto, que no puede ser presidente de la Generalitat; por otro lado, tendría que adquirir el compromiso de respetar la Constitución, las leyes y al conjunto de los catalanes, piensen como piensen.

Sin embargo, asegura que no ve al PP muy dispuesto a hacerlo, y dice que confía en que, en la intervención de réplica, el Sr. Fernández Díaz resuelva algunos de estos enigmas.

El Sr. CORONAS manifiesta que, después de la criminalización que ha sufrido el independentismo por el hecho de querer votar y resolver por la vía política una cuestión política, ahora el PP se atreve a tildar de racista y supremacista al presidente de la Generalitat, y no lo hace solo, sino acompañado de sus socios del 155, a raíz de algunos tuits y artículos del Sr. Torra. Igualmente, también inician una campaña a escala internacional para desprestigiar al independentismo, que es su objetivo real.

En este sentido, dice que ERC considera que no tienen que aceptar lecciones de un partido que, como han podido constatar ayer mismo a raíz del juicio de la trama Gürtel, ha actuado como una organización criminal, y que ha hecho de la corrupción su manera de hacer política; es decir, han generado una auténtica industria de la corrupción.

Añade que tampoco aceptan lecciones de un partido que ha hecho de la xenofobia una práctica habitual, especialmente en Badalona, donde el Sr. García Albiol utilizó la ciudad como un banco de pruebas, y solo hay que recordar su eslogan electoral “Limpiando Badalona”; y añade que no solo en Badalona, sino que en Barcelona proclaman que “el Raval no puede convertirse en un gueto islámico”. O unas declaraciones en las que afirmaban que los inmigrantes traen enfermedades, según un estudio de salud.

Constata, en consecuencia, que el grupo del PP solo habla de xenofobia cuando sale España por el medio; y en este sentido, dice que tienen que dar la razón a SOS Racismo al pedir que se deje de banalizar la xenofobia, que también son las políticas que se aplican intentando vetar el derecho a la salud de las personas que no tienen una situación regularizada, o una situación como la de la frontera sur del Estado, en el Tarajal sin ir más lejos.

En cuanto a desistir de hacer lo que dijeron que harían, dice al Sr. Fernández Díaz y a la Sra. Mejías que no cuenten con ello, y que lo dice alto y claro; y, en este caso, recuerda que ERC hace 87 años que no desiste ni renuncia a aquello en lo que cree. Sin embargo, apunta que hay que adaptar la estrategia para minimizar el daño que han causado y que están causando y que pretenden seguir causando, y se remite a las palabras de amenaza. Asegura que, a pesar de todo, recuperarán las instituciones que les han usurpado y pondrán en evidencia por la vía internacional la politización de la justicia.

Ratifica que no desistirán, porque mientras tengan suficientes apoyos y, además, se vayan ampliando elección tras elección, no lo piensan hacer para contentar a los que los quieren con la cabeza gacha.

El Sr. COLLBONI anuncia el voto favorable a la proposición por la razón esencial de que este conflicto no tendrá resolución posible ni viable si no es dentro del marco constitucional y estatutario. Remarca que este marco es fruto de un pacto político que se rompió los días 6 y 7 de setiembre en el Parlamento de Cataluña, favorecido por la mayoría independentista.

Constata que la situación política se ha degradado y enconado, fundamentalmente en la última etapa, porque el Sr. Puigdemont no tuvo el coraje político para hacer lo que como presidente de los catalanes y las catalanas tendría que haber hecho: convocar elecciones. Dice que, si lo hubiera hecho, nada de lo que está pasando ahora habría sucedido. En este sentido, lamenta no haber oído ninguna autocrítica del sector independentista explicando por qué no le dejaron convocar unas elecciones —y se dirige a los grupos de ERC, la CUP y PDeCAT—, cuando se ha publicado sobradamente en numerosos artículos, libros y opiniones lo que pasó aquellos días y por qué han llegado hasta donde están.

Puntualiza, no obstante, que aprobando esta proposición su grupo no da un apoyo incondicional al PP, ya que son conscientes de que es corresponsable de la situación que hay en Cataluña, y, por este motivo, hoy mismo han presentado una moción de censura en contra del Sr. Rajoy y del PP que confía en que salga adelante contando con el apoyo mayoritario de las Cortes españolas.

Afirma que hacen política, pues, y no se quedan solo con la retórica; se arriesgan, toman decisiones, las que el PP no tomó cuando se podría haber evitado esta catástrofe política y social en Cataluña.

La Sra. REGUANT dice que no tienen nada que decir al Sr. Fernández Díaz. Y tan solo pide que no banalicen el racismo; y que, si es de eso de lo que quiere hablar, le recomienda que se mire sus mismas políticas y las de sus compañeros de partido, y una vez que lo haya hecho, pueden hablar de racismo con fundamento de causa, analizando políticas realmente racistas como las del Sr. García Albiol en Badalona.

El Sr. ARDANUY señala que el presidente de la Generalitat tiene que ser fiel al mandato democrático que ha recibido y al Parlamento de Cataluña.

Seguidamente, pregunta al Sr. Fernández Díaz, puesto que no ha tenido éxito en la anterior proposición, si comparte las expresiones “hay que españolizar a los niños

catalanes”, “que nos dejen actuar”, “a por ellos” y “tenemos que hacer entrar en razón a los catalanes”.

El Sr. PISARELLO dice que, leyendo la propuesta que ha presentado el grupo del PP, podría llegar a estar de acuerdo con su planteamiento, no con la intervención que ha hecho el Sr. Fernández Díaz.

Precisa que Barcelona en Comú se define como una fuerza republicana, que está a favor del derecho de los catalanes y las catalanas a defender libremente su futuro, aunque en un momento dado fueron críticos con el unilateralismo, que, en opinión de su formación, no tenía suficiente apoyo, del mismo modo que miembros del anterior Gobierno municipal sabían que podía no tener suficientes efectos prácticos y, al mismo tiempo, dañar la convivencia cívica en Cataluña e, incluso, laminar parte de un autogobierno que había costado mucho conseguir.

Añade que tampoco tienen coincidencias con un tipo de nacionalismo esencialista, como cuando oye al Sr. Ciurana referirse al unionismo como si Cataluña fuera el Úlster. No obstante, para haber votado favorablemente esta proposición —recuerda que propusieron una transacción—, en el sentido de instar al Gobierno central y al Senado a desactivar de manera inmediata la aplicación del 155, pedían la convocatoria de una mesa de negociación entre los gobiernos del Estado y de la Generalitat, que el grupo del PP no aceptó. Y añade que otra condición era que el PP hubiera estado dispuesto a aplicarse lo que se pide con esta proposición.

Confirma que no había oído al Sr. Fernández Díaz ninguna declaración xenófoba, y, en estos términos, en el Plenario, y desconocía la faceta que ha mostrado hoy el concejal Coronas, pero sí que conocía las declaraciones enormemente graves del Sr. García Albiol, que ha utilizado directamente la xenofobia contra vecinos y vecinas musulmanes de Badalona para conseguir la Alcaldía.

Valora, por lo tanto, que existe un punto de hipocresía en la proposición que plantea hoy el grupo del PP y, en consecuencia, no pueden apoyarla de ningún modo. Y aprovecha la ocasión para enviar un abrazo solidario al Gobierno de Badalona, que consideran que ha garantizado efectivamente la pluralidad y la diversidad de la ciudad; y también para decir al Sr. Collboni que nadie entendería que, mientras se presenta una moción de censura en el Congreso de Diputados contra el Gobierno Rajoy, que comparten y celebran, por otra parte, refuercen a una persona como García Albiol en Badalona.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que le da la impresión de que el Sr. Pisarello vota las proposiciones en este Plenario condicionado por quien las presenta, lo que le impide votar propuestas cuando las formula el grupo del PP, aunque pueda estar de acuerdo con el contenido. Entiende que es una opción, pero señala que él siempre ha defendido que en beneficio de Barcelona se tiene que estar por encima de las siglas de partido y, por lo tanto, su grupo siempre votará lo que considere bueno para la ciudad, independientemente de quién lo proponga.

En cuanto a la intervención de la Sra. Mejías, dice que lamenta que Ciutadans esté más pendiente de derrotar al PP que al independentismo; y considera todavía más lamentable que lo haga un partido que se erige como adalid del 155, cuando hace unos meses, antes de que el Senado aprobara la aplicación, estaba en contra. Dice a la concejala que resulta muy fácil dar lecciones a los que gobiernan en momentos tan complicados como estos, en que está en juego la convivencia con el desafío independentista.

En este sentido, hace referencia a que, hace unos minutos, han tenido ocasión de debatir una proposición sobre el acoso y el señalamiento de los hijos de guardias civiles en un centro escolar de Sant Andreu de la Barca, donde hay un gobierno de coalición del que forma parte Ciutadans y que es quien tiene responsabilidades en educación. Y

hace notar que nunca han hecho ni una sola acción desde el Gobierno municipal de esta población para defender a los hijos de los guardias civiles; tampoco se han personado en el juzgado como Ayuntamiento para amparar sus derechos.

En consecuencia, reclama que dejen de dar lecciones, y asegura que lamenta haber tenido que hacer esta intervención, porque es de los que creen que para derrotar al independentismo tienen que estar unidos y, por lo tanto, lamenta mucho que Ciutadans solo esté pendiente de derrotar al PP donde esté.

Con respecto a las críticas de ERC a la proposición, dice que no le extraña que defienda al Sr. Torra, ya que no hay que olvidar que está fascinado con los hermanos Badia, para muchos sinónimo del parafascismo catalán, y que ensombrecen la trayectoria democrática de ERC. Y dice al Sr. Coronas que, cuando quiera, pueden hablar de los pelotones de ERC, de sus desfiles y concentraciones con camisetas verdes, y que representan una parte de la historia que quieren silenciar, y que llevó al Sr. Torra, en un acto del 2011, a decir que quería a un presidente de la Generalitat intransigente, paramilitar y feroz; confirma que intransigente lo es, y confía en que nunca llegue a ser paramilitar ni feroz.

El Sr. CIURANA dice que, a raíz de esta intervención del Sr. Fernández Díaz, cambia la que tenía previsto hacer. Puntualiza que los hermanos Badia fueron víctimas del terrorismo, y dice que no quiere pensar que el concejal hace distinciones entre víctimas del terrorismo. Añade que es una anacronía comparar las situaciones de hace ochenta años con las de ahora. Y aprovecha para recordar al concejal quién dijo: “El terrorismo no tiene causa, solo tiene consecuencias”; y le pregunta si le puede decir cuántos asesinatos cometieron aquellos pelotones del nacionalismo catalán —y le confirma que ni uno—, y si lo quiere comparar con los de la Falange o los de la FAI.

Dice que se ahorrará mencionar declaraciones de personas del PP, desde el fundador Fraga al Sr. García Albiol, pero sí que quiere dirigirse a la Sra. Mejías, que conmina al PP diciendo que “hay que actuar”, y recuerda que las últimas veces que oyeron “que nos dejen actuar” todos saben qué pasó, y Ciutadans lo legitimó.

Les pide, pues, que dejen las exaltaciones dialécticas para otra ocasión y que intenten encontrar una salida democrática al conflicto que hay hoy en Cataluña.

La Sra. MEJÍAS dice que la aburre tanto este revisionismo histórico que no sabe qué contar al Sr. Ciurana, y asegura que le interesa muy poco lo que hicieron los hermanos Badia si no es para compararlo con las declaraciones del Sr. Torra.

Dicho esto, pide al Sr. Fernández Díaz que no se enfade, que ella no ha venido aquí a hablar ni de los hermanos Badia ni del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca, sino de qué piensa hacer el PP, que está gobernando, en el caso de que el Sr. Torra persista en su intento de recuperar las leyes de transitoriedad y empeñado en declarar la república.

Dice que no tienen por qué decirles lo que tienen que hacer, excepto orientarlos, pero insiste en preguntar qué piensan hacer una vez que se han negado a recurrir los votos delegados de los consejeros fugados y el nombramiento del Sr. Torra, y ha sido Ciutadans quien lo ha tenido que hacer.

El Sr. COLLBONI reitera que hay que encontrar una solución; y, dirigiéndose al Sr. Ardanuy, dice que la solución no es decir: “Y tú más”, e ir reprochando consignas porque no es donde encontrarán esta solución, y tan solo alimenta el nacionalismo del otro lado. Afirma que esta solución debe estar dentro de las leyes universalmente reconocidas, y no porque estén escritas en la Constitución, que son las que tendrán reconocimiento de cualquier país democrático homologable del mundo. Remarca que

la solución que tendrá que venir por el diálogo debe producirse en el marco de las leyes; y lamenta que, por estética y por postureo, continúen adelante diciendo que no ha pasado nada, cuando la realidad es que no produce otra cosa que enfrentamiento, fractura social, dificultades económicas, bloqueo político.

Pide que no persistan en esta línea porque es evidente que no conduce a ningún lado.

El Sr. ARDANUY expresa su voto contrario.

El Sr. PISARELLO anuncia que votarán en contra de la proposición.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica a la Sra. Mejías que los que se sienten catalanes y españoles en Cataluña tienen que estar unidos, y lamenta que Ciutadans no pierda la ocasión para poner el acento en derrotar al PP en lugar de al independentismo.

Observa que la Sra. Mejías los acusa de no hacer nada en cuanto a la investidura del Sr. Torra, y le recuerda que el Gobierno de España recurrió la investidura del Sr. Puigdemont, incluso habiendo un dictamen en contra del Consejo de Estado, y Ciudadanos lamentó la decisión solo por ir a la contra del PP.

SE RECHAZA esta proposición con contenido de declaración institucional en debate con veintiocho votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni, los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras. Benedí y Capdevila; las Sras. Rovira y Reguant y también por el Sr. Ardanuy— y doce votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

c) Ruegos

Del Grupo Municipal de Cs:

1. (M1519/ 9080) Incorporar en el web de Transparencia el listado de subvenciones y ayudas públicas asignadas a entidades que desarrollan proyectos en la ciudad indicando la entidad que la recibe y las personas que la forman, la cantidad asignada, el proyecto que se desarrollará y los objetivos que la justifican.

El Sr. ALONSO empieza su intervención diciendo que la sociedad está cansada de la enfermedad de la corrupción y de la falta de ética de algunos políticos. Remarca que estos últimos días están asistiendo a un espectáculo de casos de corrupción, entre los cuales la entrada en prisión de un expresidente de la Generalitat valenciana, la sentencia del caso Gürtel, que condena, entre otros, al Gobierno del PP; y añade que ayer mismo tenían noticia de las redadas de la Diputación de Barcelona y de la detención de políticos de CiU y JuntsxCat.

Afirma que su grupo no puede ser espectador de este estado de cosas, que no se pueden quedar de brazos cruzados; y advierte que uno de los mayores peligros para la democracia es la corrupción.

Por lo tanto, recuerda que este ruego tiene el objetivo de mejorar la transparencia de este Ayuntamiento y garantizar una gestión ética, y, concretamente, proponen incorporar en el web de Transparencia el listado de subvenciones y ayudas públicas asignadas a entidades que desarrollan proyectos en la ciudad, indicando todos los datos al respecto.

Justifica el ruego porque la información que ahora mismo hay en el web es insuficiente, incompleta y no permite una gestión adecuada. Por lo tanto, dice que consideran una

medida necesaria que el Gobierno se ponga a trabajar para mejorar la transparencia de las subvenciones municipales.

El Sr. ASENS avanza que aceptan el ruego, y señala que buena parte de lo que pide el grupo de Ciutadans ya se está haciendo, y es público en el portal de Transparencia desde el 2015, cuando se puso en marcha la Oficina de Transparencia. Igualmente, confirma que las ayudas son públicas y aparece la entidad a la que se destinan, y también aparece la cantidad, así como quién es el órgano gestor y el concepto por el que se otorga la subvención. Precisa que, además, las subvenciones están clasificadas por tipologías, de modo que se pueden consultar las subvenciones directas, así como también las otorgadas mediante un convenio, las de convocatoria general o cualquier otra ayuda pública.

No obstante, reconoce, y, por este motivo, aceptan el ruego, que para dar cumplimiento a lo que establece la ley de transparencia falta la puesta en marcha del expediente electrónico, que probablemente estará en funcionamiento en el último trimestre del 2018, lo que permitirá visualizar todos los documentos asociados a la subvención, entre los cuales los que se apuntan en el ruego como la memoria justificativa de la subvención y la declaración responsable de las retribuciones de sus órganos de gobierno.

El Sr. ALONSO agradece la aceptación del ruego, y reitera que la información que actualmente se puede consultar es insuficiente, ya que no permite la búsqueda por empresa, y tan solo hay listados que la hacen muy difícil, a la vez que no garantizan la integridad de la información, como tampoco se puede saber con absoluta certeza cuál es su actividad.

Valora positivamente, sin embargo, que pronto se pueda consultar el expediente electrónico para disipar las dudas sobre la posible concesión de subvenciones por afinidades políticas, ahora y en el futuro.

Del Grupo Municipal de ERC:

2. (M1519/9065) Que el Ayuntamiento promueva, junto con la Generalitat, todas aquellas iniciativas que contribuyan a reparar la vulneración de derechos fundamentales que se perpetúa desde hace décadas en el Valle de los Caídos, como el asesoramiento legal a los barceloneses y barcelonesas que tengan familiares enterrados y quieran iniciar el procedimiento judicial para exhumar y recuperar sus restos, la búsqueda de datos de nuestros conciudadanos que fueron inhumados o la organización de actos que expliquen y denuncien la ignominia que representa este monumento para las víctimas del franquismo y sus familias, entre otros.

El Sr. PUIGCORBÉ pone de manifiesto que, transcurridos más de cuarenta años de la muerte del dictador, todavía hay demasiadas cuestiones relativas a la memoria histórica que quedan pendientes en el Estado español; y apunta que una de las más relevantes por su simbolismo es la necesidad de dar un tratamiento democrático al Valle de los Caídos, tanto con respecto a la recuperación de los restos humanos como por la resignificación democrática del monumento.

Indica que en los columbarios del Valle de los Caídos se enterraron más de 33.000 cuerpos procedentes de diferentes lugares del Estado, entre los cuales unos seis mil catalanes, tanto de militares franquistas como de soldados y fusilados republicanos, la mayor parte de los cuales fueron inhumados sin el consentimiento de sus familias, conculcando el derecho fundamental de tener un entierro honorable.

En consecuencia, pone de relieve que no es extraño que cada vez haya más ciudadanos y ciudadanas que reclaman poder exhumar y recuperar los restos de sus familiares, con el objetivo de dar una sepultura digna de los despojos donde deseen sus familiares.

Reconoce que las competencias de la Generalitat con respecto a la apertura de fosas están limitadas por ley, pero también que las instituciones catalanas, incluido este Ayuntamiento, tienen obligaciones éticas y jurídicas en materia de memoria histórica y de derechos humanos hacia sus ciudadanos.

Por lo tanto, justifica la presentación de este ruego, que lee, que implica la promoción por parte de este Ayuntamiento, junto con la Generalitat, de todas las iniciativas encaminadas a reparar la vulneración de derechos fundamentales que se perpetúa desde hace décadas en el Valle de los Caídos; y, por lo tanto, piden la búsqueda de datos de los conciudadanos que fueron inhumados, asesoramiento legal a las familias que quieran iniciar el procedimiento judicial para exhumar y recuperar los restos, así como la organización de actos que expliquen y denuncien la ignominia que representa el monumento para las víctimas del franquismo y sus familias. Y añade la necesidad de proporcionar al Departamento de Memoria Histórica una dotación presupuestaria para llevar a cabo todas las actuaciones que acaba de apuntar.

El Sr. ASENS comparte el diagnóstico que ha hecho el concejal Puigcorbé. En este sentido, observa que hay quien se indigna por unas cruces amarillas en una playa y, en cambio, no dice nada de una cruz tan infame como la del Valle de los Caídos, que es una manifestación de exaltación de la dictadura, y que representa la deshonra para sus víctimas, ya que no hay nada más humillante para sus familiares que tener a sus muertos allí, sin identificar, sin dignificar y, además, tenerlos con el victimario, puesto que allí están enterrados el dictador y el fundador de la Falange.

Considera, por lo tanto, que el Valle de los Caídos es un escenario de horror, un lugar de exaltación de la dictadura que va en contra de la Constitución y de la ley de memoria histórica y, también, contra el derecho canónico que prohíbe enterrar cadáveres en iglesias, a excepción del pontífice romano.

En consecuencia, reitera que suscriben el razonamiento de ERC, y avanza que se está trabajando en el Congreso de los Diputados, donde se ha presentado una PNL en este sentido; y confirma que están dispuestos a trabajar con la Generalitat en lo que convenga. Añade que están ayudando con respecto a la ley de fosas de la Generalitat a hacer una aplicación más esmerada, ya que las entidades se quejan de que hay una falta de cruce de los datos genéticos, así como el incumplimiento de la ley de transparencia de los archivos. Y confirma que están trabajando con las víctimas para presionar a la Generalitat para que cumpla sus compromisos.

Sin embargo, puntualiza que esta propuesta tiene impedimentos muy evidentes debido al blindaje jurídico en relación con el Valle de los Caídos, que depende del Gobierno del Estado, y que ya saben qué opina sobre la dictadura del general Franco y de sus víctimas.

El Sr. PUIGCORBÉ reconoce que el Sr. Asens es muy sensible y activo en cuanto a estos asuntos, y pide ponerse conjuntamente manos a la obra y hacer un servicio a sus conciudadanos, cuyos familiares sufrieron la conculcación de derechos.

Del Grupo Municipal del PSC:

3. (M1519/9083) Que la alcaldesa de Barcelona exprese el compromiso de Barcelona por participar y

coliderar una candidatura Pirineos-Barcelona para la consecución de los Juegos Olímpicos de Invierno, de acuerdo con la mesa permanente por una candidatura olímpica de invierno.

El Sr. COLLBONI formula el ruego con que su grupo quiere saber la opinión de la alcaldesa sobre la candidatura de Barcelona a los Juegos Olímpicos de Invierno, y confirma que su grupo es partidario. En este sentido, recuerda que el alcalde Hereu lo planteó en su día, cosa que creó un gran alboroto entre la oposición municipal, y que en este mandato se decidió por consenso crear una comisión para estudiar los pros y los contras de la celebración de un acontecimiento tan importante y que generó conclusiones de todo tipo, pero que ciertamente sirvió para acercar posiciones.

Observa que últimamente han aparecido informaciones al respecto, y se han dirigido a su grupo federaciones deportivas y personas de los comités olímpicos para preguntarles qué hará el Ayuntamiento, ya que la Generalitat, a pesar de estar intervenida, ha estado muy activa en esta materia e, incluso, ha anunciado que tenían que ser los Juegos Olímpicos de Invierno de la reconciliación.

Por lo tanto, asegura que les extraña bastante que el Ayuntamiento, y la alcaldesa, no se hayan pronunciado, motivo por el que formulan el ruego.

La Sra. ALCALDESA confirma que, como alcaldesa, se atañe a lo que concluyó la comisión de estudio mencionada, que coincide con el concejal en que fue positiva porque acercó posiciones y aportó conocimiento muy diverso; menciona, también, la mesa de trabajo que surgió para el seguimiento de la candidatura, y que entre los diferentes consensos a los que se llegó estaba el de que la candidatura no era un proyecto de ciudad, sino de país, y que, por lo tanto, lo tenía que liderar la Generalitat. Indica, en este sentido, que esperan que se forme un nuevo gobierno para saber cuál es su posicionamiento, aunque, como ha apuntado el Sr. Collboni, recientemente el secretario general del Deporte ha hecho algunas manifestaciones en este sentido.

Remarca, pues, que la comisión de estudio y la mesa de trabajo no solo han acordado el liderazgo de la candidatura, sino también una serie de características que tendría que asumir la Generalitat, cosa que no sabrán hasta que haya gobierno.

El Sr. COLLBONI dice que le decepciona esta respuesta, ya que lo que piden es la posición de la alcaldesa como líder de la ciudad, que, eventualmente, puede presentar una candidatura que llevará el nombre de Barcelona por todas partes. Considera que delegar en el Gobierno de la Generalitat el liderazgo de un acontecimiento de esta magnitud es irresponsable.

Insiste en pedir la opinión personal de la alcaldesa, puesto que todos conocen los trabajos de la comisión; y le recuerda que el secretario general del Deporte y las federaciones deportivas están a favor de sacar adelante la candidatura, para la cual hay unos plazos que ya están en las postrimerías; y que la ciudad de Barcelona tiene que hacer una carta para postularse —son las ciudades las que organizan los Juegos Olímpicos— y, por lo tanto, es determinante lo que la alcaldesa de Barcelona explique en esta carta, y que entiende que hará de manera consensuada y compartida con los grupos municipales.

Sin embargo, alerta de que están llegando fuera de tiempo, que la carta ya se tendría que haber hecho.

La Sra. ALCALDESA considera que no hay ningún tipo de duda de que la ciudad y ella misma están a favor de mantener el vínculo de Barcelona con citas deportivas

importantes. Sin embargo, cree que la ciudad no se tiene que lanzar de cabeza a proyectos que no estén claros ni consensuados, y que, en este caso concreto, no es un proyecto de ciudad, sino de país, ya que, al ser unos juegos de invierno, la gran mayoría de las competiciones se harían en el Pirineo.

Puntualiza que la comisión de estudio de la candidatura concluyó que tenía que haber un liderazgo claro de la Generalitat, en el que es evidente que tiene que colaborar la ciudad, siempre que el proyecto reúna una serie de condiciones, como las infraestructuras que se necesitan para la candidatura, quién las tiene que financiar, y si serían sostenibles, y remarca que de todo eso se tiene que hablar con el nuevo Gobierno de la Generalitat; y si todo eso se consigue, se presentará la candidatura en la convocatoria que corresponda.

4. (M1519/9085) Que, en el plazo máximo de un mes, el Gobierno Municipal presente informes de Bomberos de Barcelona y Protección Civil sobre los efectos por parte de las actividades de venta ambulante ilegal en la ocupación de los accesos del metro y andenes y sus efectos en las vías de evacuación.

La Sra. BALLARÍN comenta que las personas habitualmente usuarias del metro están muy preocupadas por los riesgos que, en estaciones céntricas y muy concurridas, suponen las mantas extendidas en el suelo para la venta de productos ilegales ante una hipotética situación de evacuación por incendio u otra incidencia; y constata que, si eso se produjera, podría haber consecuencias muy graves para las personas.

Afirma que a su grupo le preocupa mucho esta situación y, por eso, nuevamente piden con este ruego que el Gobierno, en el plazo de un mes, presente informes de Bomberos y de Protección Civil sobre la manera como afecta la presencia de venta ambulante ilegal en los accesos y andenes del metro y sus efectos en las vías de evacuación.

Dice que les preocupa la inacción del Gobierno en este sentido, y asegura que insistirán tanto como sea necesario para obtener una respuesta. En este sentido, recuerda que presentaron un ruego en el mismo sentido que este en la Comisión de Presidencia el pasado 14 de febrero que, inexplicablemente, se rechazó. Por lo tanto, afirma que no pueden entender que el Gobierno no quiera actuar y ni siquiera pedir los informes mencionados, así como tampoco entienden otros enfoques de Barcelona en Comú en cuanto al uso del espacio público.

El Sr. PISARELLO dice que no pueden aceptar el ruego porque, como ya han explicado sobradamente en comisión, el Ifercat y Protección Civil son los órganos en primera instancia que tienen que hacer lo que pide el grupo del PSC, y porque son plenamente conscientes, como la misma Guardia Urbana, de cuáles son los riesgos y los eventuales problemas en el subsuelo de la plaza de Catalunya. Precisa que, por eso, ya se han hecho más de dos intervenciones de la Guardia Urbana por semana, que responden a los criterios de oportunidad, de proporcionalidad y de congruencia, y que tienen como objetivo resolver conflictos y asegurar la integridad física de las personas. Y replica que tienen muy claro qué uso debe hacerse del espacio público, y repite que la venta ambulante no autorizada no está permitida en la ciudad, que la Guardia Urbana interviene para garantizar este principio, pero respetando al mismo tiempo los criterios que ha citado antes y que tienen que regir la actuación de una policía profesional.

La Sra. BALLARÍN insiste en que piden unos informes de Bomberos y de Protección Civil, y recuerda que la competencia sobre ambos es de la alcaldesa; y observa que el criterio de la oportunidad el Gobierno lo interpreta de una manera peculiar, y pone

como ejemplo el hecho de que antes de que empezara el Mobile World Congress se interviniera de una manera clara y contundente, desalojando los accesos y los andenes de las estaciones de metro de la plaza Catalunya, pero constata que eso no sucede habitualmente si no es que hay un acontecimiento de este tipo.

Advierte que no entienden que se obligue a presentar un informe muy detallado y técnico de bomberos y, por otro lado, que no se pida en los casos de ocupación del espacio público que supone la venta ambulante ilegal.

El Sr. PISARELLO aduce que no acaba de entender cuál es el objetivo de este tipo de ruegos que suele formular el grupo del PSC, si se trata de enfrentarse a Guardia Urbana y Bomberos; y remarca que esta cuestión ya ha sido respondida por el comisionado de Seguridad sobradamente. Y hace notar que el grupo del PSC hace muy poco que estaba totalmente de acuerdo con las intervenciones que se hacían en ocasiones parecidas a la mencionada por la Sra. Ballarín.

Recomienda a la concejala que consulte en la videoteca las intervenciones de la Sra. Andrés en comisión el pasado octubre, en las que afirmaba que las actuaciones le parecían correctas, vista la complejidad del fenómeno, y que no se podía enviar la Guardia Urbana a intervenir de cualquier manera.

Es decir, confirma que el grupo del PSC decía una cosa cuando formaba parte del Gobierno y otra contraria cuando vuelve a ser un grupo de la oposición.

NO SE ACEPTA el ruego.

Del Grupo Municipal del

PP:

5. (M1519/9071) Que el Gobierno presente, en la próxima sesión del Consejo Municipal, una propuesta de actuaciones para trasladar al Gobierno de la Generalitat en materia de inversiones y de políticas sectoriales de las diferentes consejerías a favor de la ciudad de Barcelona.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que, en su toma de posesión, el nuevo presidente de la Generalitat ofreció reclamar diálogo al Gobierno de España, lo que asegura que él personalmente desearía; sin embargo, añade que lo que es imprescindible es el diálogo con todos los catalanes, no solo con los independentistas, y entre las instituciones de Cataluña, empezado por el Ayuntamiento de Barcelona. Observa que el presidente Torra ya ha ido a Madrid y a Berlín, pero parece que no tiene tiempo para mantener un encuentro institucional con la alcaldesa de Barcelona, que solo implica cruzar la plaza de Sant Jaume.

Pone de manifiesto que este ruego es recurrente cada vez que hay un nuevo presidente de la Generalitat, y que es que se presente en la próxima sesión del Consejo Municipal una propuesta de actuaciones para presentar al Gobierno de la Generalitat en materia de inversiones y políticas sectoriales para Barcelona.

La Sra. ALCALDESA manifiesta que le preocupa que desde que es alcaldesa de Barcelona, hace tres años, ya haya conocido a tres presidentes de la Generalitat, y remarca que el último lo es a raíz de la intervención del PP en la Generalitat. En consecuencia, entiende que el hecho de que el grupo del PP anime al Gobierno de la ciudad a relacionarse con el Gobierno de la Generalitat, cuando es esta formación la que lo ha interrumpido con la aplicación del 155, no deja de ser paradójico.

No obstante, confirma que siempre que hay un nuevo presidente en la Generalitat y un nuevo gobierno, que en este caso confía en que se constituya lo antes posible, se dirigen a este en el sentido que ha expresado el concejal y, por lo tanto, acepta el ruego. Reconoce que la ciudad tiene muchos asuntos pendientes de reclamación al Gobierno de la Generalitat y otros que abordan conjuntamente, y, por eso, tal como han hecho en las otras ocasiones, pedirán la reunión de la comisión bilateral en cuanto puedan para plantear cuestiones relativas al transporte público, vivienda, financiación de las *escoles bressol*, lucha contra el narcotráfico o recaudación de la tasa turística, entre otros.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ agradece la aceptación del ruego; y replica que el 155 se podría haber levantado en enero si los independentistas se hubieran puesto de acuerdo entre ellos para sacar adelante un nuevo gobierno de Cataluña, con nombramientos en el marco del estricto cumplimiento de la ley.

Valora positivamente, sin embargo, la aceptación de su propuesta para que Barcelona pueda redefinir su agenda, ya que, desgraciadamente, son muchos los asuntos pendientes de la ciudad con el Gobierno de Cataluña, que no siempre está al servicio de Barcelona, como demuestra el hecho de que en muchos casos este Ayuntamiento tiene que suplir lo que no hace la Generalitat.

Afirma que no quiere esta Barcelona subordinada a la Generalitat, como seguramente tampoco la quiere la alcaldesa y, por lo tanto, en estricto cumplimiento de sus obligaciones, tendrá que reclamar al Gobierno de la Generalitat las inversiones, financiaciones y servicios que corresponden a la ciudad. Precisa que las inversiones de la Generalitat en Barcelona representan únicamente el 15 %, cuando el PIB de la ciudad supone el 31 % del de toda Cataluña.

La Sra. ALCALDESA entiende que están de acuerdo en que hay que reclamar a la Generalitat lo que corresponde a Barcelona, pero remarca que se tienen que reclamar todas las responsabilidades a todas las instituciones implicadas, y recuerda al concejal que el Estado tiene muchos asuntos pendientes con Barcelona con respecto a infraestructuras, financiación del transporte público —caso en que ha reducido mucho su aportación— o vivienda, ámbito en que ha reducido en un 70 % las aportaciones. Concluye, por lo tanto, que el Estado tiene muchos asuntos pendientes, y dice que confía en que la moción de censura que se ha presentado hoy en el Congreso de los Diputados prospere y que el PP deje de gobernar en el Estado, ya que considera que les iría mucho mejor a todos; y en caso de que no prospere, dice que espera que el concejal los ayude a que el Estado haga frente a todo lo que debe a Barcelona.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/9077) ¿Qué comportamiento tiene la alcaldesa de Barcelona respecto de los casos de ocupaciones profesionales de pisos para después alquilarlos ilegalmente que está viviendo la ciudad de Barcelona y qué actuaciones piensa llevar a cabo para parar estas prácticas?

El Sr. MARTÍ formula una pregunta en referencia a la actuación del Gobierno para afrontar y dar respuestas eficaces al problema gravísimo de las ocupaciones que llaman *mafiosas*; y puntualiza que no están hablando de ocupaciones hechas por personas o

familias vulnerables que necesitan un techo, sino de un fenómeno extendido por toda la ciudad —ya hace más de un año que tienen noticia de él—, de ocupación de pisos en los que se cambian las cerraduras y que son alquilados por las mismas organizaciones de delincuentes, algunos de los cuales como narcopisos. Precisa que en el mercado negro se pagan entre quinientos y dos mil euros por las llaves de un piso ocupado por estas mafias, y muchos propietarios acaban ofreciendo dinero a los ocupantes para recuperar la vivienda, cosa que incentiva la reiteración de las ocupaciones.

Constata que esta situación no solo perjudica a propietarios o inquilinos legales, sino que genera problemas de seguridad muy graves.

Por lo tanto, reitera la pregunta de qué piensa hacer el Gobierno ahora y en el futuro para acabar con la lacra de las ocupaciones mafiosas.

La Sra. ALCALDESA comparte la preocupación expresada por el concejal, y precisa que una cosa son las ocupaciones por familias vulnerables y otra las ocupaciones con ánimo de lucro y con prácticas ilegales, amparadas por redes criminales y que generan muchos problemas en la ciudad.

Remarca, sin embargo, que la competencia estricta en estos casos es de los Mossos d'Esquadra, puesto que se trata de la investigación de redes criminales, cosa que no quita que este Ayuntamiento, y la Guardia Urbana, detecten los casos de ocupaciones de este tipo, y se trata de colaborar como ya hacen en el Raval.

Por lo tanto, precisa que el modelo de actuación es de colaboración de la Guardia Urbana con Mossos d'Esquadra para hacer investigaciones y entradas en pisos; de modo que, cuando se tiene noticia de una de estas ocupaciones en inmuebles privados, se hace una denuncia a los Mossos d'Esquadra; y, en los casos en los que se trata de un inmueble municipal, tienen la plena competencia para actuar, como, por ejemplo, en la finca de la calle de Sant Ramon, 1.

El Sr. MARTÍ agradece la respuesta, que valora como de manual. Precisa que todo lo que sucede en Barcelona, ya sea competencia de otra Administración, también es responsabilidad del Gobierno de la ciudad y, por lo tanto, piden que la alcaldesa intensifique las acciones políticas y la colaboración con la Administración competente, en este caso la Generalitat.

Advierte que para hacerlo es necesario un buen tono y lealtad, y no cree que sea una buena tarjeta de presentación para esta colaboración menospreciar al presidente de la Generalitat, diciéndole que es una muestra de conservadurismo nacionalista y minoritario.

Repite que el Grupo Demócrata ofrece su colaboración al Gobierno municipal, del mismo modo que, con buenos resultados, lo han hecho hoy para la lucha contra los narcopisos del Raval.

La Sra. ALCALDESA responde que el Gobierno de la ciudad ha demostrado siempre colaboración y respeto institucional absoluto con los diversos gobiernos de la Generalitat con los que ha tratado, lo que no quita que puedan tener discrepancias políticas importantes que deben poder manifestar. Y añade que, si hay ofensas hacia este Gobierno, como se podría interpretar de algunas palabras del presidente Torra, deben poder replicar y pedir explicaciones.

En cuanto a la gestión de las ocupaciones, reitera la importancia de la colaboración política con la Generalitat y también de Guardia Urbana y Mossos d'Esquadra por las competencias compartidas que tienen, priorizando los vecindarios.

Manifiesta, sin embargo, que no ayuda nada que el PDeCAT, en vez de hacer una ley específica para perseguir estos actos criminales, haya llevado al Congreso una propuesta de desahucio exprés, que ha sido aprobada junto con Ciutadans y el PP, que no distingue entre pequeños y grandes propietarios, y entre ocupaciones criminales y las causadas por familias vulnerables. Alerta de que eso complica mucho la situación, y subraya la importancia de distinguir los tipos de ocupación.

2. (M1519/9078) ¿Cuál es el comportamiento del Gobierno municipal en relación con la Biblioteca Central Urbana?

El Sr. CIURANA alude a la reunión que, en abril del 2017, tuvo lugar entre el entonces teniente de alcaldía Sr. Collboni y el secretario de Estado, que suscitó un titular en *El País* que decía que Barcelona aparcaba la Biblioteca Provincial, y que el Ayuntamiento priorizaba la recuperación de los fondos de capitalidad para invertir en otros proyectos. Confirma que, transcurrido un año, hoy por hoy no hay ni biblioteca ni fondo de capitalidad; y apunta que recientemente el comisionado Subirats declaraba que la Biblioteca Provincial de Barcelona podría empezar a ser una realidad antes de acabar el mandato; en consecuencia, preguntan cuál es la posición del Gobierno municipal al respecto, y si realmente cree que se podrá empezar la biblioteca antes de finalizar el mandato.

El Sr. ASENS pone de manifiesto que esta biblioteca es un déficit histórico de la ciudad que nunca se ha dejado de reivindicar; por lo tanto, confirma que el comportamiento es el mismo que en la época de Berta Sureda, de Jaume Collboni y ahora de Joan Subirats. Precisa que la Biblioteca Provincial es una de las carpetas que se trató en la reunión del 2 de marzo con el secretario de Estado Fernando Benzo. Observa, sin embargo, que es aventurado fijar fechas, puesto que no existe ni calendario ni presupuesto, aunque el Gobierno municipal no lo deja de reivindicar, ya que Barcelona es la única provincia del Estado que no dispone de esta biblioteca. Añade que el Sr. Benzo no ha tenido la misma disponibilidad que el Sr. Lassalle, con quien mantuvo una reunión en el 2016 en la que demostró una clara voluntad de sacar adelante la construcción de la biblioteca.

Confirma, sin embargo, que no dejarán de insistir en la reivindicación; y hace notar que recientemente el Sr. Fernández Díaz insistía en la responsabilidad de acuerdo entre la Generalitat y el Ayuntamiento, pero lo cierto es que la falta de respeto permanente del Gobierno del Estado hacia las reivindicaciones y los compromisos con la ciudad es enorme, y este que los ocupa es un caso paradigmático. Y remarca que la realidad es que ahora mismo no hay una fecha ni una partida presupuestaria para la biblioteca.

El Sr. CIURANA pregunta si la biblioteca es una prioridad para el Gobierno de la ciudad; y si ha variado la posición que tenía el Sr. Collboni.

Apunta que varios grupos presentaron una enmienda a los presupuestos generales del Estado en relación con la Biblioteca Provincial, que no fue votada a favor por la mayoría que aprobó estos presupuestos; en consecuencia, insiste en preguntar cuál es la posición proactiva de este Ayuntamiento, si está convencido de la necesidad de biblioteca o no; qué pasos está dando, y si sigue reivindicando los 38 millones de euros en que se había presupuestado, con proyecto ejecutivo aprobado; y constata que el estudio de arquitectura sigue pagando puntualmente los 300 euros de aval para mantener viva la adjudicación.

Insiste en que el Gobierno debe tomar una decisión política sin dudar, porque el

Gobierno del Estado no puede percibir que dudan sobre la bondad de la biblioteca; y añade que querrían que la alcaldesa hiciera oír su voz en el liderazgo de esta cuestión, y le reprocha que la cultura no esté entre sus prioridades.

El Sr. ASENS asegura que la biblioteca es una prioridad, pero que no depende del Gobierno de la ciudad; confirma que tienen una posición proactiva y que la reivindican en todas las reuniones con el secretario de Estado y siempre que tienen oportunidad sacan la carpeta.

Invita al concejal Ciurana a proponer alguna actuación más, si tiene alguna, pero hace notar que falta la voluntad de la otra parte, que tiene que poner el dinero y fijar una fecha.

Del Grupo Municipal de Cs:

3. (M1519/9081) ¿Cuáles son las razones que justifican el recorte de la partida presupuestaria destinada a la rehabilitación de viviendas?

El Sr. BLANCO recuerda que hace un par de semanas que la alcaldesa anunció la campaña de ayudas a la rehabilitación 2018, que considera que llega tarde, ya que el año pasado se anunció en el mes de marzo, y la de este año todavía no permite solicitar las ayudas. Constata, sin embargo, que la alcaldesa no mencionó que la nueva campaña tiene recortes muy destacables con respecto a la anterior, que se ha reducido drásticamente el presupuesto de cuatro millones de euros, que supone un recorte de casi el 9 %.

Dice que no entienden los motivos del recorte, ya que estas ayudas sirven a muchas familias y comunidades de propietarios para mantener los edificios, ayudan a reducir la pobreza energética, a mejorar la seguridad de las instalaciones y la seguridad y muchas familias dependen de estas ayudas para rehabilitar sus viviendas. Y afirma que todavía lo entienden menos teniendo en cuenta que el Gobierno municipal había anunciado que incrementaría considerablemente los recursos dirigidos a políticas de vivienda.

La Sra. ALCALDESA replica que no hay ningún recorte presupuestario, y confirma que, por el contrario, este Gobierno es el que ha invertido más en rehabilitación.

Precisa que la partida inicial del 2017 era de 31 millones de euros y, posteriormente, mediante los remanentes del año anterior y de nuevos recursos que puso la Generalitat, se amplió. En cuanto a la convocatoria del 2018, señala que la cifra es de 42,5 millones de euros, y apunta que probablemente se volverán a incorporar remanentes, y confía en que también llegarán recursos de la Generalitat —que ha rebajado mucho su aportación— con la puesta en marcha del nuevo Gobierno, puesto que esta es una de las reivindicaciones que llevarán a la mesa bilateral.

Puntualiza, igualmente, que una cosa es la convocatoria y otra la partida presupuestaria que destina este Ayuntamiento, que repite que es, con diferencia, la administración que destina más dinero a la rehabilitación. En este sentido, apunta que durante el mandato 2008-2011 la inversión fue de 9 millones de euros, en el 2011-2015 de 49,3 millones de euros y en el actual se habrán invertido 89,3 millones de euros, es decir, se ha doblado la inversión del último mandato y multiplicado por diez la inversión del precedente.

El Sr. BLANCO dice que los datos a los que se ha referido se publicaron en la prensa en marzo del año pasado, y nuevamente este año, y confirman que hay una reducción no solo del presupuesto global, sino que en la información proporcionada por el mismo Gobierno municipal se puede apreciar que prácticamente todas las ayudas sufren una bajada importante, entre las cuales menciona las dirigidas al ahorro energético, patologías estructurales y accesibilidad, que se reducen entre un 20 % y un 30 %; y

subraya que las ayudas que sufren una reducción más considerable son las destinadas a las rehabilitaciones de fachadas y de patios, que se reducen en un 40 %.

Concluye que el resultado de todo esto es que las familias tendrán que pagar más este año por obras de rehabilitación, entre las cuales las reparaciones de fachadas o la instalación de ascensores.

Valora estos recortes de ayudas a la rehabilitación como una decisión equivocada e inoportuna; y considera que no solo se necesitan más ayudas, sino que hay que subvencionarlas con los porcentajes del 2017, como el 50 % para patologías estructurales o ascensores.

La Sra. ALCALDESA insiste en que la realidad es radicalmente opuesta a lo que dice el concejal; confirma que han incrementado como nunca el presupuesto de rehabilitación y las ayudas a las familias, que llegan a quien más lo necesita, ya que han puesto en marcha programas nuevos para que la rehabilitación llegue a las fincas más vulnerables y en peor estado, en casos en los que por falta de capacidad económica ni siquiera se solicitaban las ayudas. Indica que están haciendo un acompañamiento en la rehabilitación de las fincas más vulnerables.

Insta al concejal Blanco, por lo tanto, a hablar con el equipo de Vivienda para que le explique los detalles de los números. Y añade que, si tanto interesan al grupo de Ciudadans los presupuestos de vivienda y de rehabilitación, habrían podido negociar con el Gobierno del PP en Madrid, ya que los presupuestos generales del Estado recortan totalmente las partidas para vivienda y rehabilitación y, en consecuencia, perjudican a Barcelona.

Y añade que también se podrían enmendar ahora votando a favor de la moción de censura para que haya un cambio de gobierno en el Estado que priorice las políticas de vivienda y rehabilitación, entre otros.

Del Grupo Municipal de ERC:

4. (M1519/9064) ¿Cuál es la situación actual del proyecto de creación en Can Ricart de una plataforma de estudios artísticos por parte de la UB y cuáles son las medidas del Ayuntamiento para evitar el deterioro de los edificios del antiguo recinto industrial mientras este proyecto no se lleva a cabo?

El Sr. PUIGCORBÉ pone de manifiesto que el antiguo recinto fabril de Can Ricart, a pesar de encontrarse en el corazón del distrito 22@, supone una historia de oportunidades perdidas. Así, apunta que, una vez descartada en el 2012 la ubicación en el recinto de la Casa de las Lenguas por parte de la Generalitat, el Ayuntamiento y la UB terminaron un acuerdo en el 2013 para que Can Ricart se convirtiera en sede de la UB; y, concretamente, en febrero del 2015, ambas instituciones firmaron un convenio por el que el Consistorio cedía cincuenta años a la universidad el recinto de la antigua colonia textil y la fábrica vecina Can Jaumandreu.

Precisa que, a raíz del convenio, la UB se comprometía a rehabilitar los espacios para crear el Parque de las Humanidades y las Ciencias Sociales en un máximo de cinco años; no obstante, ante el elevado coste del proyecto inicial, la UB centró sus esfuerzos en la rehabilitación de Can Jaumandreu y, finalmente, en diciembre del año pasado, y a causa de las dificultades para conseguir los 15 millones de euros necesarios para desarrollar el proyecto inicial, la UB anunció que había decidido reorientarlo a la creación de un espacio en Can Ricart para las enseñanzas artísticas, que contó con el visto bueno del Gobierno de la ciudad.

Sin embargo, señala que la realidad hoy por hoy es otra, ya que los edificios de Can Ricart han sufrido con los años un deterioro considerable a raíz de la indolencia de las instituciones, del Ayuntamiento, que es el propietario, y de la UB, que tiene la cesión, aunque el conjunto esté catalogado por la Generalitat desde el 2008 como bien cultural de interés nacional (BCIN).

Constata que, hoy por hoy, el recinto de la antigua colonia fabril del Poblenou sirve de cobijo a personas sin hogar, y sigue proveyendo de materia prima a varios chatarreros, práctica que ha sido denunciada por la asociación vecinal de Can Ricart mediante la plataforma “Salvem Can Ricart”.

Visto este estado de cosas, formulan esta pregunta al Gobierno municipal, que lee.

La Sra. ALCALDESA confirma que en el 2013 se acordó otorgar el derecho de superficie a la UB con respecto a Can Ricart para desarrollar una plataforma cultural, que se escrituró en febrero del 2015; por lo tanto, indica que formalmente la UB está dentro de plazo, que expira en el 2020, cumpliendo las condiciones establecidas y al corriente de pago.

Precisa que el nuevo equipo de gobierno de la UB anunció a mediados del 2017 que estaba trabajando en un proyecto de enseñanzas artísticas para Can Ricart, que podría encajar en el proyecto del campus de humanidades, aunque se pidió mayor concreción. Sin embargo, explica que, puesto que la UB no presentó el proyecto y por la proximidad de agotar el plazo para poner en marcha la mencionada plataforma cultural, el Gobierno municipal ha requerido nuevamente a la universidad para que concrete la situación del proyecto y el calendario previsto. Comenta que han mantenido varios contactos con representantes de la UB en los últimos meses con el fin de conocer cómo avanza el proyecto, y ya hay prevista una reunión con el vicerrector muy pronto.

En cuanto al estado de conservación de los edificios, indica que las situaciones son diversas; así, hay naves que son de propiedad municipal y que están gestionadas por servicios municipales; una de ellas, en buenas condiciones, está cedida a Hangar y gestionada por el ICUB; otra que acoge un casal de jóvenes y está gestionada por el Distrito, para la que se ha encargado un proyecto de consolidación estructural y reforma exterior de la parte en que todavía no se había actuado, de modo que, cuando se ejecute, todas las naves de propiedad municipal estarán en perfecto estado. Con respecto a las naves cedidas a la UB, indica que en su día se hicieron los trabajos necesarios para garantizar la seguridad, y hoy por hoy no hay problemas estrictos de conservación; y señala que, cuando se defina el proyecto de la plataforma cultural, se harán las obras de rehabilitación adecuadas.

Precisa que en el recinto también hay naves de propiedad privada, y que en este caso se ha hecho un requerimiento a los titulares y una actuación de urgencia para proteger las fachadas y para retirar elementos que amenazaban desprenderse; añade que los particulares han encargado el proyecto de restauración y consolidación estructural, y una vez que se hayan ejecutado las obras mencionadas, todas las naves tendrán un buen estado de conservación.

El Sr. PUIGCORBÉ agradece la respuesta de la

alcaldesa. Del Grupo Municipal del PP:

5. (M1519/9072) ¿Considera el Gobierno que está aplicando estrictamente la ordenanza municipal de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de la ciudad y, en particular, con respecto a la venta ambulante ilegal (top manta)?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pone de manifiesto que su grupo hace tiempo que, en referencia a las políticas para garantizar la convivencia en el espacio público, plantea principalmente dos preocupaciones al Gobierno municipal; por una parte, la pretensión, que parece que ya ha sido superada, de aprobar una nueva ordenanza de civismo, que él calificaba de “gamberrismo”, y que seguramente decaerá el 4 de junio por falta de tramitación. Considera que, de haberse aprobado, esta ordenanza habría agravado la falta de respeto y las infracciones de la norma de convivencia. Apunta que una segunda preocupación de su grupo al respecto es que no se aplica la actual ordenanza municipal de civismo, y pregunta al Gobierno si considera, por el contrario, que lo hace estrictamente.

El Sr. PISARELLO puntualiza que el enunciado de la pregunta se refiere concretamente a la venta ambulante ilegal, e indica que en este caso la labor de la Guardia Urbana es notoria; lo fue en el 2017, un año bastante complicado a raíz de los atentados de agosto y los hechos de octubre, y, no obstante, la ordenanza se está aplicando.

Así pues, confirma que la Guardia Urbana interviene siempre aplicando los principios de congruencia, de proporcionalidad y de oportunidad; y lo está haciendo junto con otros cuerpos de seguridad, como los Mossos d’Esquadra y la policía portuaria. Añade que no solo está aplicando la ordenanza en el ámbito de la venta ambulante ilegal, sino que también interviene en las redes de distribución.

Observa, por lo tanto, que no encuentra sentido a la pregunta, ya que la ordenanza se está aplicando.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ afirma que le dará sentido con algunos datos de la ordenanza en general y, en particular, con respecto a la venta ambulante.

Indica que en el último ejercicio se impusieron un 20 % menos de multas por infracción de la ordenanza de convivencia ciudadana, que es un 25 % menos en cuanto a los importes liquidados; es decir, no solo se ponen menos multas, sino que se mantiene un porcentaje muy elevado de infracciones impuestas pendientes de cobro, más de 12 millones de euros; y pide al Sr. Pisarello que lo compare con los 50 millones de euros que este Ayuntamiento cobró por multas de tráfico, una recaudación que año tras año rebasa las estimaciones.

Añade que en el 2017 se han cancelado derechos por infracción de la ordenanza por valor de más de 50 millones de euros correspondientes a los ejercicios 2011-2016.

Seguidamente, apunta, con respecto al top manta, que se ha impuesto un 20 % menos de sanciones, que en los casos de decomiso es un 14 % menos, de modo que se confirma que el Gobierno municipal sigue manteniendo una actitud de permisividad con colectivos como los manteros, de impunidad de los que no respetan la convivencia, a la vez que una evidente falta de apoyo a la Guardia Urbana. Y le reprocha que todo comporte cada vez más incivismo, y que no respetar la convivencia en la ciudad salga gratis.

El Sr. PISARELLO recomienda al concejal la lectura de *La invención de Morel*, de Adolfo Bioy Casares, que va de una máquina en una isla que repite siempre la misma película, *ad eternum*; y asegura que esta es la impresión que tiene cada vez que el grupo del PP interviene sobre este asunto.

Pregunta al Sr. Fernández Díaz si ciertamente tiene intención de que le recite el listado de decomisos hechos; y observa que existe un problema de fondo, y es que probablemente no todo se resuelve a base de multas, ni creyendo que la Guardia

Urbana puede ser la policía de los vendedores ambulantes, ya que ni quiere ni puede. Y reitera que entre las causas para que eso no sea así está que el Gobierno del PP se ha encargado de poner un montón de obstáculos para poder ampliar la plantilla de agentes.

Reconoce que antes el concejal Fernández Díaz podía hacer de puente con Madrid para conseguir cosas, pero ahora eso se está acabando porque al PP le queda muy poco tiempo en el Gobierno, cosa que celebrarán porque significará un cambio muy importante para todos.

Del Grupo Municipal de la CUP:

6. (M1519/9068) ¿Qué medidas piensa sacar adelante el Gobierno municipal para mostrar la solidaridad de la ciudad de Barcelona con el pueblo palestino?

La Sra. REGUANT recuerda que el día del Nakba, el 15 de mayo, coincidió con las mayores masacres —de hecho, la perpetuación de una masacre— de los últimos tiempos materializadas por el Estado de Israel y los EE. UU. contra la población palestina, con más de sesenta personas asesinadas y más de dos mil heridas. Indica que, fruto de todo eso, presentan hoy una declaración institucional, pero más allá de esta declaración de la que surja un mínimo compromiso de Barcelona, preguntan qué medidas quiere impulsar el Gobierno de la ciudad para mostrar de forma clara y decidida la solidaridad con el pueblo palestino.

La Sra. PÉREZ agradece la pregunta y el interés por un caso que hace semanas que debaten. Remarca que ahora hay una escalada de la masacre del pueblo palestino a raíz de un conflicto que viene de lejos; y recuerda que, como Ayuntamiento de Barcelona, convocaron un minuto de silencio, y la alcaldesa hizo unas declaraciones para apoyar las demandas de entidades como Amnistía Internacional, para requerir el embargo de armas para garantizar los derechos humanos en la zona de Gaza.

Entiende que esta declaración puede parecer poca cosa, pero remarca que el Ayuntamiento de Barcelona es uno de los primeros que se posiciona al respecto, y que elevará al Estado español la propuesta de embargo de armas. Añade que están estudiando un aumento de presupuesto ante la acción del Gobierno de EE. UU. de desmantelamiento de los fondos de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA), que se destinaría a la reconstrucción de viviendas en la franja de Gaza, al apoyo psicosocial en las escuelas de la zona y también a la sensibilización de la situación de Palestina, y avanza que el 6 de junio se hará una exposición en Nou Barris, que para octubre estará en Sant Andreu. Añade que tienen cooperación con Nablús y con Gaza, e informa de que hace diez días mantuvo una reunión con el equipo de gobierno de Belén para trabajar aspectos de infraestructura de agua y saneamiento y proyectos urbanos, que quieren tener terminados este próximo julio; menciona también el programa de intercambio de técnicos municipales con Cisjordania, a la vez que están trabajando y financiando proyectos mediante ONG de apoyo al pueblo palestino en el ámbito alimentario, de infraestructuras y de defensa de derecho político. Añade que tienen intención de seguir dando apoyo a varios actos para visibilizar la solidaridad de Barcelona, entre los cuales menciona la flotilla de Gaza, la presentación del libro de Salah Jamal sobre la Nakba, el Premio Esperança o el encuentro internacional de sindicatos; y remarca uno de los asuntos que trataron con la concejala de la CUP, que es avanzar en la implementación de mecanismos para evitar la complicidad mediante la compra pública tal como manifestaron en una declaración.

La Sra. REGUANT considera que hay que ir más allá, ya que este Ayuntamiento ha demostrado históricamente una mínima solidaridad con el pueblo palestino; no obstante, recuerda el debate no resuelto sobre la triple hermandad entre Barcelona, Gaza y Tel Aviv, y si tiene sentido mantenerlo o no, y confirma que su grupo considera que no, ya que es el Estado de Israel quien masacra al pueblo de Gaza.

Aunque considera que las acciones que ha mencionado la concejala son destacables, cree que este Ayuntamiento debe mostrar de una manera fehaciente esta solidaridad, y propone hacer caso al movimiento de solidaridad con el pueblo palestino y montar una red de ciudad solidaria con Gaza liderada por el Gobierno de la ciudad, y que se haga una reunión de alcaldes y alcaldesas de ciudades europeas en Gaza denunciando el bloqueo del Estado de Israel y mostrando de manera clara y decidida que se apoya a un pueblo masacrado durante demasiado tiempo, y que no tiene oportunidad de salir adelante por las políticas de la comunidad internacional y del Estado de Israel.

7. (M1519/9069) ¿Por qué, repetidamente, desde el Ayuntamiento (Guardia Urbana) se persigue a vecinas que luchan por la libertad de expresión y defienden la república, mientras los fascistas actúan con total impunidad? Formulamos esta pregunta porque, después de multar a tres personas en Gràcia el mes de febrero, volvieron a multar a dos personas el 7 de abril por hacer un mural para recordar el 1 de octubre y hacer un trabajo que debería hacer el Ayuntamiento: limpiar los cristales y la fachada del centro de personas mayores de la calle de Siracusa.

La Sra. ROVIRA indica que formulan una pregunta a raíz de unos hechos ocurridos en Gràcia por un acto de libertad de expresión del vecindario, al que quieren añadir otros hechos que han sucedido en la Barceloneta.

Con respecto a los actos de Gràcia, explica que el 7 de abril se organizaron, especialmente en las escuelas donde se defendieron las urnas del 1 de octubre, una serie de actividades vecinales, entre las cuales la limpieza de la fachada y de los cristales llenos de grafitis del centro de personas mayores de la calle de Siracusa, y para hacer un mural para recordar el 1 de octubre. Recuerda que hacia el mediodía pasó por el lugar la Guardia Urbana y, después de hacer una consulta por radio, puso dos multas a dos vecinas con base en la ley orgánica de protección ciudadana.

A raíz de este hecho se pidió hablar con los consejeros de distrito, que no quisieron darles ninguna respuesta, y se les comunicó que la intención del vecindario era acabar el trabajo que había empezado. Señala que la respuesta del Ayuntamiento llegó el 8 de mayo, cuando la brigada municipal limpió los murales, pero no los grafitis de los cristales y la fachada del centro de personas mayores, actuación que valoran que tenía una intencionalidad muy concreta.

Añade que esta misma semana han tenido noticia de la denegación del permiso a una asociación de la Barceloneta que trabaja por la libertad por poner unas cruces amarillas en la playa para denunciar la existencia de presos y presas políticos.

En consecuencia, justifica que formulan esta pregunta para saber cuál es la política de este Ayuntamiento, también la de la Guardia Urbana, al perseguir a vecinos y vecinas que luchan por la libertad de expresión, y que defienden la república en el marco del espacio público.

El Sr. ASENS precisa que la concejala plantea tres situaciones diferentes, y observa que el caso de la Barceloneta no aparece en la pregunta que registró este grupo, y que no tiene conocimiento de este caso.

En cuanto a las multas impuestas, dice que, puesto que no se concreta día, hora ni lugar, no las han podido localizar.

Sin embargo, en referencia a las acciones del 7 de abril, señala que son discordantes con las explicaciones que les ha dado el Distrito, que, en primer lugar, confirma que el mural no estaba autorizado, y afirma que, si se hubiera pedido permiso, no habría habido ningún problema en concederlo. En este sentido, hace notar que hay varios murales reivindicativos realizados con todos los permisos tanto en Gràcia como en otros barrios de la ciudad, como el mismo mural reivindicativo del 1 de octubre en Vallcarca.

Indica que, en el caso concreto que plantea la concejala, se produjo una denuncia de un particular; y manifiesta que, aunque no comparten el contenido de la ley de seguridad ciudadana ni de la ordenanza actual, mientras estén en vigor la Guardia Urbana está obligada a aplicarlas, y es lo que hizo en este caso, como en otros.

En este sentido, anima al grupo de la CUP a trabajar para intentar cambiar este marco legal, tanto el estatal como el municipal; y aprovecha para recordar que el Gobierno ha hecho una propuesta de nueva ordenanza de civismo con el objetivo de que, entre otros, se flexibilice la regularización de las autorizaciones para los murales de entidades y se eliminen las sanciones por carteles y pancartas en ejercicio de la libertad de expresión, aunque entiende que ya conocen el resultado de esta propuesta.

La Sra. ROVIRA agradece la respuesta.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

MOCIÓN

Única. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento presentada por la Iltre. Sra. Ángeles Esteller Ruedas.

La Sra. ESTELLER manifiesta que hoy es un día muy especial para ella, ya que el 25 de mayo de hace quince años fue elegida concejala de este Ayuntamiento.

Explica que llegó al Ayuntamiento de Barcelona proveniente del Parlamento de Cataluña, y lo primero que le dijo su compañero Alberto Fernández Díaz fue que Barcelona era apasionante, que harían política de calle, de día a día, que vivirían los problemas de la ciudadanía de cerca y que buscarían resolverlos desde primera línea. Le agradece que le contagiara la pasión por Barcelona, que ha ido aumentando día a día en todos estos años.

Dice que en este Consistorio ha pasado la parte más importante de su vida política, y asegura que está muy orgullosa del trabajo que ha hecho con el resto de concejales de su grupo en la defensa de una Barcelona abierta, plural, cosmopolita y prestigiada para que genere las mejores oportunidades a los barceloneses, y que mejoren las condiciones de vida.

Manifiesta que ha defendido para Barcelona los valores y los principios de referencia en los que cree, la libertad, la tolerancia, la responsabilidad y la lealtad, tan necesarios en los momentos convulsos que están viviendo.

Remarca que su labor ha sido a lo largo de cuatro mandatos, con cuatro alcaldes diferentes, el Sr. Clos, el Sr. Hereu, el Sr. Trias y ahora la Sra. Colau; ha compartido consistorio con concejales de este mandato y con otros, y asegura que de todos guarda un buen recuerdo y estima, pero, sobre todo, quiere hacer el reconocimiento de los

concejales de su grupo, que durante todos estos años han estado juntos: Alberto y Javier, también con Cornet, Glòria, Belén, Eduardo, Míriam, Òscar y Alberto Villagrasa.

Pone en valor todo el trabajo que han hecho juntos, y el hecho de que comparte la vocación de servicio, fuertes convicciones, principios y valores que siempre han defendido, incluso en momentos difíciles en que tenían que llevar escolta para defenderlos. Les agradece a todos la protección y la profesionalidad; y remarca que los concejales del PP han estado muy unidos, han superado muchas dificultades, se sienten catalanes y profundamente españoles, han defendido la unidad de España y los símbolos de España sin complejos y han actuado cuando han considerado que han sido vulnerados los derechos individuales, tal como hicieron cuando se aprobó el reglamento lingüístico y consideraron que se vulneraban los derechos de aquellos que se querían dirigir al Ayuntamiento en castellano; y también han defendido la bandera de España cuando se quiso imponer la independentista y, por lo tanto, que no los representaba a todos.

Recuerda que al empezar el actual mandato se quitó de este salón de plenos el busto del rey, y aprovecha para reivindicar nuevamente su restitución.

Constata que ha vivido grandes momentos de la vida de la ciudad, su continua transformación; recuerda que colaboraron mucho, en un momento en que eran decisivos, con el Gobierno del alcalde Trias para sacar adelante grandes proyectos de ciudad que transformaron Barcelona. Afirma que vivieron momentos muy gratificantes, pero también uno muy dramático a raíz del atentado yihadista del 17 de agosto pasado.

Pone de relieve que todo este gran trabajo lo ha podido hacer gracias a la colaboración de su magnífico equipo, que forman concejales, asesores, equipos de prensa, secretarías y consejeros de distrito, que son su prolongación, y sin los cuales sería imposible hacer este trabajo, a todos los cuales agradece su buena colaboración. Seguidamente, dirige unas palabras a sus compañeros de grupo, y recuerda a Javier Mulleras cuando hablaban de la posibilidad de que fuera concejal del Ayuntamiento, valorando todo lo que podía aportar, y reconoce que su labor ha superado todas las expectativas, y asegura que será a partir de ahora un excelente portavoz de grupo. Y a Alberto Fernández Díaz, líder y presidente del grupo del PP, le agradece que le haya enseñado todo lo que sabe en política, a defender las convicciones sin complejos, a tratar a los adversarios como personas al margen de las ideas y a respetarlos, a trabajar por la ciudad por encima de las siglas de partido; y constata que eso es así por la pasión que siente el concejal por Barcelona, que conoce como nadie, y afirma que para ella sería el mejor alcalde que nunca podría tener la ciudad.

Recuerda que Alberto Fernández Díaz le dio la oportunidad de empezar en la política en Nuevas Generaciones, y con él ha trabajado en el partido, fueron diputados en el Parlamento y concejales en este Ayuntamiento, y seguirán trabajando juntos; y reitera el agradecimiento por la confianza que ha depositado en ella y las oportunidades que le ha dado, pero dice que, sobre todo, lo que más valora es su amistad y que nunca le ha fallado. Acaba su intervención diciendo que esta no es una despedida, ya que, aunque hoy deje de ser concejala, seguirá trabajando en el grupo municipal como hasta ahora, de otra manera, porque su compromiso por Barcelona supera la condición de concejala, dado que nunca se deja de ser. Así pues, remarca que su marcha permite la entrada al grupo del PP de Alberto Villagrasa, que trabajará mucho también a pie de calle, y que permitirá que ella lo pueda hacer entre Barcelona y Madrid, en el Congreso de los Diputados, por los intereses de Barcelona.

Finalmente, agradece a los servicios del Consistorio, que personaliza en el secretario

general y en el equipo de la secretaría, en los departamentos con los que ha tenido una magnífica relación, y valora mucho su profesionalidad, y que siempre les han facilitado el trabajo. Igualmente, expresa su agradecimiento a los compañeros de los grupos municipales, y valora la buena relación de cordialidad que siempre han mantenido, y asegura que por encima de las siglas respeta profundamente a las personas, y todos, desde sus respectivas ideas, trabajan por lo que consideran mejor para Barcelona. Por lo tanto, anima a preservar esta unión y amistad por encima de todo, y recuerda que pueden contar con ella.

La Sra. ALCALDESA recuerda que se vieron hace muy poco con la Sra. Esteller en el Congreso de los Diputados para hablar de la regulación de los alquileres, y confía en que lo podrán seguir haciendo muy pronto, ya que es un asunto urgente para Barcelona. Por lo tanto, valora positivamente poder tener a los que han sido concejales y concejalas de este Ayuntamiento como interlocutores en el Congreso, y que pueden hacer de enlace para defender la ciudad.

SE APRUEBA la moción en debate por unanimidad, cuya urgencia fue apreciada por la Junta de Portavoces.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1. Puesto que el conflicto árabe-israelí es uno de los conflictos más enquistados y antiguos que vive el Mediterráneo y tiene repercusiones globales. Un conflicto atizado ahora mismo por declaraciones como las del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, que, el pasado día 6 de diciembre, reconocía en solitario a la ciudad de Jerusalén capital de Israel. Cabe decir que se trata de una declaración contraria al derecho internacional y las decisiones de las Naciones Unidas, y que supone una nueva agresión a los anhelos de paz y justicia que todos los pueblos del Mediterráneo deseamos en la región.
A lo largo de los últimos once años, la población civil de la Franja de Gaza ha sufrido las graves consecuencias del bloqueo de Israel, además de tres guerras. La economía de Gaza se ha reducido extremadamente, y en estos momentos la población depende casi totalmente de la ayuda internacional a través de la UNRWA. Gaza tiene uno de los índices de paro más altos del mundo, más del 44 %. Cuatro años después de la agresión del 2014 todavía hay más de 22.000 personas sin hogar.
La declaración de Donald Trump coincide con una nueva oleada de represión del Gobierno israelí. La reciente retirada de la financiación por parte de los Estados Unidos a UNRWA, la misión de Naciones Unidas que cuida de los más de 5 millones de refugiados palestinos repartidos entre Cisjordania, Gaza, Jordania, Líbano y Siria, supone una disminución de un tercio del total del presupuesto, y pone en riesgo la supervivencia y acceso a servicios básicos de estos refugiados, niños en su mayoría, y aumenta la tensión y la inestabilidad en todos los países de la región, especialmente en el Líbano y Jordania.
El mismo día en que Trump premia a Netanyahu con la nueva embajada de los EE. UU. en Jerusalén, los soldados israelíes matan a 58 palestinos, siete de ellos menores, y hieren a 2.400. En la frontera de Gaza, los militares israelíes han reprimido con fuego real la Marcha del Retorno, que empezó el 30 de marzo con la conmemoración del Día de la Tierra. Unas movilizaciones para reclamar el derecho del retorno de los cinco millones de refugiados, para volver a poner la olvidada cuestión palestina en la agenda internacional y denunciar la grave crisis humanitaria que atraviesa Gaza a causa del

bloqueo al que se ha visto sometida desde el 2007. Unas movilizaciones concebidas como resistencia no violenta y donde desde el 30 de marzo ya se había asesinado a 45 palestinos.

Conviene señalar que el bloqueo provoca consecuencias negativas para los derechos humanos de más de un millón y medio de personas en la franja de Gaza. Asimismo, también provoca, por ejemplo, que la ciudad de Gaza, hermanaada con Barcelona, tenga un Ayuntamiento que está reduciendo muchos servicios municipales ante la falta de recursos financieros y energéticos.

Ante estos hechos que desestabilizan la región, la comunidad internacional no puede mantenerse impasible.

Por todo ello, el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

1- Expresar la condena más firme hacia la violencia cometida por las fuerzas armadas israelíes contra la población palestina desarmada que se manifiesta cerca del muro de Gaza. Una violencia que, en el último lunes, 14 de mayo, provocó docenas de muertos (58 según algunas fuentes) y miles de heridos.

2- Apoyar la Resolución del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas del último 23 de marzo y la demanda de Amnistía Internacional y del Consejo de Cooperación de Barcelona a los estados para que impongan un embargo integral a la venta de armamento a Israel, en cumplimiento del código de conducta de la UE sobre exportación de armamento, para garantizar, así, la defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. E instamos al Gobierno español a garantizar este embargo.

3- Pedir a Israel y Egipto que permitan y regulen la entrada y salida de los bienes y los suministros necesarios para garantizar los servicios básicos, así como de personas, especialmente las que necesitan tratamientos médicos no accesibles en la Franja y que ponen en riesgo su vida.

4- Reafirmar nuestro rechazo a la decisión del presidente Donald J. Trump sobre la nueva localización de la embajada de los Estados Unidos en Israel por contravenir la Resolución 478 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

5- Aumentar el apoyo a la UNRWA.

6- Instar a la reactivación de un espacio de diálogo internacional para abordar el conflicto entre Israel y Palestina, tal como indican las diversas resoluciones de la ONU y el Parlamento Europeo, y ofrecer la ciudad de Barcelona y sus instituciones a este efecto.

7- Instar a los organismos internacionales (ONU y UE) para que exhorten a las autoridades israelíes a cumplir la Convención de derechos de los niños y las niñas, ratificada por Israel en 1991, en relación con los cuatrocientos menores retenidos sin cargos en las prisiones del ejército de Israel.

8- Enviar a las autoridades del Estado español, la Unión Europea y el Estado de Israel y a la oficina de UNRWA España los acuerdos de la proposición.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Pérez, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y del Sr. Ardanuy, excepto el de los grupos de Ciutadans y del Partit Popular.

2. El Gobierno del Estado español ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 9/2017 del Parlamento de Cataluña que regula la universalización de la atención sanitaria con cargo en fondos públicos por medio del Servicio Catalán de la Salud.

Este recurso supone una nueva muestra de deslealtad institucional del Gobierno del Estado, que continuamente utiliza los tribunales para cuestionar y no respetar la voluntad de las catalanas y los catalanes representados en el Parlamento de Cataluña. De hecho, el Parlamento de Cataluña lo que hace cuando legisla, tanto con la Ley 21/2010 como con la citada del 2017, es cumplir punto por punto lo que dispone el artículo 23 del Estatuto de autonomía de Cataluña: “Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad y gratuidad a los servicios sanitarios de responsabilidad pública, en los términos que establezcan las leyes”.

Al mismo tiempo, el recurso es un ataque directo al modelo sanitario catalán. Los valores que nuestra sociedad ha querido transmitir en la gestión del Sistema Nacional de Salud incorporan la universalización de la atención sanitaria, sin matices. El derecho a la protección de la salud de todas las personas está recogido y amparado en la Declaración universal de los derechos humanos y en otras resoluciones y normas de derecho internacional que han sido suscritas por el Estado español y que claramente lo ponen en evidencia por el hecho de recurrir al Tribunal Constitucional.

La aprobación de la Ley 2/2017 dejó atrás el Real decreto ley 16/2012, que supuso un ataque competencial, así como la introducción de unas limitaciones en el acceso a la sanidad que no compartimos.

Desde los ayuntamientos de nuestro país trabajamos para que el modelo del Sistema Nacional de Salud se corresponda a una sociedad diversa, inclusiva y que vela por garantizar el acceso, la gratuidad y la universalidad de la atención sanitaria a los colectivos más vulnerables.

El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

Primero. Mostrar el rechazo de nuestro Ayuntamiento a la presentación, por parte del Gobierno español, de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 9/2017 del Parlamento de Cataluña que regula la universalización de la atención sanitaria con cargo en fondos públicos por medio del Servicio Catalán de la Salud.

Segundo. Denunciar la permanente deslealtad institucional del Gobierno del Estado a través de la utilización constante del sistema judicial en contra de la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, expresada a través de nuestros legítimos representantes en el Parlamento de Cataluña.

Tercero. Defender el modelo sanitario catalán y especialmente la universalización y la gratuidad que garantiza el acceso a los colectivos más vulnerables, tal como se recoge en múltiples declaraciones, resoluciones y normas de derecho internacional suscritas por el Estado español.

Cuarto. Mostrar el compromiso de nuestro Ayuntamiento con una defensa activa de este modelo ante los partidos que de forma continua cuestionan los valores de una sociedad abierta, diversa e inclusiva.

Quinto. Respaldar y suscribir el manifiesto titulado *Salut, un dret de tothom*, impulsado por profesionales sanitarios a través de la Plataforma por el Derecho Universal a la Salud.

Sexto. Dar traslado de esta declaración institucional al Gobierno del Estado español, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Cataluña, al Departamento de Salud, al CatSalut y a las entidades municipalistas de nuestro país (ACM y FMC).

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Benedí, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y por el Sr. Ardanuy, excepto el de los grupos de Ciutadans y del Partit Popular.

3. Puesto que, el pasado 4 de mayo de 2018, la banda terrorista ETA anunció su disolución, sin, en ningún caso, pedir perdón a todas sus víctimas ni tampoco aclarar los crímenes que todavía hoy están por resolver.

Puesto que ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso, pues no ha conseguido ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.

Puesto que, durante los 50 años de historia de esta banda criminal, se han producido 853 asesinatos (entre estos, 23 menores de edad), más de 2.500 heridos y 10.000 extorsionados, 86 secuestros (diez de los cuales acabaron con la muerte del secuestrado) y han sido más de 100.000 los exiliados que tuvieron que abandonar Euskadi y Navarra por miedo a perder la vida. En Cataluña, ETA mató a 55 personas y dejó centenares de heridos.

Puesto que entre las víctimas de ETA hay jueces, miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y del Ejército, empresarios, políticos, periodistas, civiles, y ha realizado atentados indiscriminados contra la población, como el que se produjo el 19 de junio de 1987 en el Hipercor de la avenida Meridiana de Barcelona, que causó 21 muertos (4 de ellos menores) y 45 heridos, o el de la casa cuartel de la Guardia Civil en Vic, el 29 de mayo de 1991, que ocasionó 10 muertos (5 de ellos menores) y 44 heridos, la mayoría de ellos civiles.

Puesto que todavía hoy hay cerca de trescientos crímenes, más de la tercera parte de las 853 vidas que ha segado la banda terrorista en su medio siglo de terror, que todavía no se han podido resolver, según el último informe que elaboró la fiscalía de la Audiencia Nacional en enero del 2017.

Por eso, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.1 del Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Barcelona, presentamos en el Plenario del Consejo Municipal la declaración institucional siguiente:

El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona acuerda:

PRIMER. Mostrar su satisfacción por la desaparición de ETA, su disolución unilateral, efectiva y definitiva.

SEGUNDO. Constatar que la acción terrorista de ETA ha causado dolor y pérdidas irreparables a miles y miles de personas, víctimas de una violencia injustificada e injustificable y, en este sentido, manifestar el apoyo y el reconocimiento a las víctimas de esta banda criminal durante los 50 años de su negra historia, y asumir el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

TERCERO. Mostrar el reconocimiento a los aparatos judiciales, políticos y policiales (estatales, autonómicos y municipales) que, en el marco del respeto absoluto de la ley, han combatido a ETA y han contribuido a su derrota. Asimismo, reconocemos la labor, a menudo silenciada y poco agradecida, que desde la sociedad civil se ha llevado a cabo y que ha sido clave en su derrota.

CUARTO. Mostrar nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo, han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

QUINTO. Instar a los cuerpos policiales y los tribunales de justicia a seguir investigando los crímenes perpetrados por ETA que aún hoy continúan sin resolver para que ninguno quede impune.

SEXTO. Constatar el fracaso de los que han pretendido, con violencia, sembrando el terror, romper nuestra convivencia. ETA nunca debería haber existido: nadie puede tomar las armas para atacar a otras personas en la supuesta defensa de una idea o de un proyecto.

SÉPTIMO. Sumarse a la iniciativa de mostrar el lazo azul como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo, por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

OCTAVO. Apelar a la necesidad de mantener la unidad de todos los demócratas ante los asesinos y sus cómplices.

NOVENO. Pedir al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de los países de la Unión Europea por su compromiso y su colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Fernández Díaz, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y del Sr. Ardanuy, excepto el de los de Esquerra Republicana de Catalunya y de la CUP-Capgirem Barcelona.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.